

Informe de Gestión 2022

L *Asamblea General
Ordinaria*



En ruta a la eficiencia
y fortalecimiento patrimonial

Abril 2023

Informe de Gestión 2022

L *Asamblea General Ordinaria*

***En ruta a la eficiencia
y fortalecimiento patrimonial***

Índice de contenido

1	Sistema Financiero Costarricense	9
	Concentración activos totales en el SFN	11
	Concentración cartera de crédito en el SFN	12
	Concentración captaciones en el SFN	12
	Concentración capital social en el SFN	13
	Ranking de entidades en el SFN	14
	Ranking de las cooperativas de ahorro y crédito	16
2	Grupo Financiero Alianza	21
	Supervisión consolidada	23
	Balance de situación del Grupo Financiero Alianza	24
	Estado de resultados del Grupo Financiero Alianza	25
3	Coopealianza Informe Financiero	27
	Factores claves de éxito	31
	Información financiera	35
4	Cooperativismo Responsable	61
	Primer principio. Membresía abierta y voluntaria	62
	Segundo principio. Control democrático de los asociados	65
	Tercer principio. Participación económica de sus miembros	68
	Cuarto principio. Autonomía e independencia	72
	Quinto principio. Educación, formación e información	78
	Sexto principio. Cooperación entre cooperativas	80
	Sétimo principio. Compromiso con la comunidad	84

5	Gobierno Corporativo en Coopealianza	93
	Aspectos generales	94
	Administración de macroprocesos	105
6	Criterio de los Comités Técnicos de Apoyo	111
	Comité Técnico de Auditoría	112
	Comité Técnico de Riesgos	113
	Comité Técnico de Cumplimiento de la Ley 7786 sus reformas y normativa conexa	115
	Comité Técnico de Remuneraciones	116
	Comité Técnico de Nominaciones	117
7	Criterio de los Miembros Independientes	121
8	Criterio de la Auditoría Interna	125
9	Informe de Labores de los Comités Nombrados por la Asamblea General	129
	Informe de labores del Comité de Educación y Bienestar Social	130
	Informe de labores del Comité de Vigilancia	131

En ruta hacia la eficiencia y fortalecimiento patrimonial

En el panorama internacional económico, pese a que, se da una recuperación de la economía después de la recesión generada por la pandemia del Covid-19, a criterio del Fondo Monetario Internacional (FMI), el crecimiento durante el año 2022, alcanzó un 3,2% y se estima que para el 2023 no supere el 2,9%, debido a los conflictos geopolíticos y climáticos que afectan el mercado de hidrocarburos y la producción agrícola, así como el incremento de los precios de las materias primas en los mercados internacionales y el aumento de los costos del transporte marítimo.

Desde el punto de vista monetario, se mantienen las presiones inflacionarias que iniciaron en 2021, pese a la reducción de los estímulos monetarios y el aumento de las tasas de interés de referencia. Adicionalmente, los bancos centrales de los países sostienen como principal objetivo combatir la inflación, para paliar la situación macroeconómica y geopolítica mundial.

En nuestro país, se muestra la recuperación económica durante el segundo trimestre 2022, pero tendió a desacelerarse al cierre del año; lo que origina que, el Producto Interno Bruto (PIB) haya crecido solamente un 5,7%, en comparación con el 10,4% del año anterior. Por su parte, las tasas de desempleo y de subempleo se ubican por debajo de los valores registrados antes de la pandemia, pero aun por encima de los niveles de otras regiones.

Durante el 2022, se presenta un aumento de la Tasa de Política Monetaria (TPM) llegando a diciembre un acumulado de un 9,0%. El Índice de Precios al Consumidor (IPC) alcanzó un 7,88% más alto que el 3,3% del 2021, lo que representa un encarecimiento del costo de vida de los costarricenses, que según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) es el nivel de inflación más alto desde 2008.

En referencia al Encaje Mínimo Legal (EML), se presenta un incremento de tres puntos porcentuales para situarlo en un 15,00%, a partir de la segunda quincena de julio 2022. Además, se inició la consulta pública de una propuesta para aplicar el Encaje Mínimo Legal a las Cooperativas de Ahorro y Crédito, las cuales no están gravadas de ese requerimiento desde octubre de 1997; lo que cambiaría la composición de la Cartera de Inversiones en las cooperativas supervisadas.

En el Sector Cooperativo de Ahorro y Crédito, la eventual entrada en vigencia del EML, podría ocasionar la materialización de pérdidas, por el proceso de liquidación de inversiones para cumplir con el requerimiento de dicho encaje, dando como efecto colateral el incremento del costo de capital de las entidades.

En el 2022, se dan mayores requerimientos de divisas del sector público no bancario, por el aumento de la factura petrolera y por el pago de deuda en moneda extranjera. Además, las operadoras de pensiones toman la decisión de diversificar sus carteras de títulos valores hacia moneda extranjera. No obstante, se presenta la colocación por parte del Banco Central de Costa Rica (BCCR) de instrumentos de deuda, en moneda extranjera, para incrementar la oferta de opciones financieras de ahorro en el país. Además, de la captación de depósitos a corto plazo, 14 y 28 días, en el Mercado Integrado de Liquidez. También se debe considerar que, en agosto del año anterior se desembolsó un crédito de apoyo de balanza de pagos al Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) por un monto cercano a \$1.100 millones. En este sentido, también se da la aprobación legislativa para la emisión de Eurobonos, lo cual libera en cierta medida la presión sobre la cuenta del Gobierno Central.

Como resultado de los elementos citados, se observa un panorama económico en recuperación, no obstante, se debe dar seguimiento estricto a temas tales como: tasas de interés, precios de los hidrocarburos, materias primas, granos, fertilizantes, agroquímicos, entre otros, sin dejar de lado los efectos derivados del Cambio Climático en el entorno económico.

Estos factores externos e internos deben ser considerados en las planificaciones estratégicas y anuales de las empresas, indistintamente de la industria en que se desarrollen. En el caso específico de las entidades financieras estas deben enfocarse en gestionar los riesgos inherentes, generar eficiencias y evitar que se deteriore su patrimonio, para seguir compitiendo.

En el caso específico de Coopealianza, desde hace varios años la empresa ha definido como línea estratégica, para garantizar la sostenibilidad y

permanencia, así como, continuar compitiendo en el mercado financiero, enfocarse en la adecuada gestión de los riesgos relevantes, en efficientizar los procesos para que estos sean más ágiles, en generar economías que repercutan en la rentabilidad empresarial y en fortalecer el Patrimonio Institucional.

Una vez más, queremos reiterar el agradecimiento a cada una de las personas que conforman el equipo de trabajo que aportaron al logro de los resultados financieros y sociales, ya que gracias a su compromiso, conocimiento y esfuerzo la cooperativa se dirige hacia una empresa más eficiente, con mayor solidez, pero sin dejar la responsabilidad social, que ha caracterizado a Coopealianza desde su nacimiento. Para este el 2023, seguimos caminado, en ruta hacia la eficiencia y fortalecimiento patrimonial.

Les saludan



Vinicio Murillo Murillo
Presidente Consejo de Administración

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'V. Murillo'.



Francisco Montoya Mora
Gerente General

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'F. Montoya'.



Declaratoria de + cultura Coopealanza



Sistema Financiero Costarricense

En Coopealianza prevalecerá la cultura constructiva de alto desempeño, caracterizada por el liderazgo que respeta y dignifica al ser humano y que impulsa a los equipos de trabajo a lograr resultados por encima del sector, por medio de la implantación de estrategias exitosas, de la mano de la atención de las necesidades de los públicos de interés, para asegurar la sostenibilidad y permanencia de la empresa.

Sistema Financiero Costarricense

Al 31 de diciembre del 2022, el Sistema Financiero Nacional (SFN) supervisado por la Sugef, está conformado por un total de 45 entidades financieras, 22 conglomerados y grupos financieros activos inscritos a la entidad supervisora.

Sistema Financiero Nacional

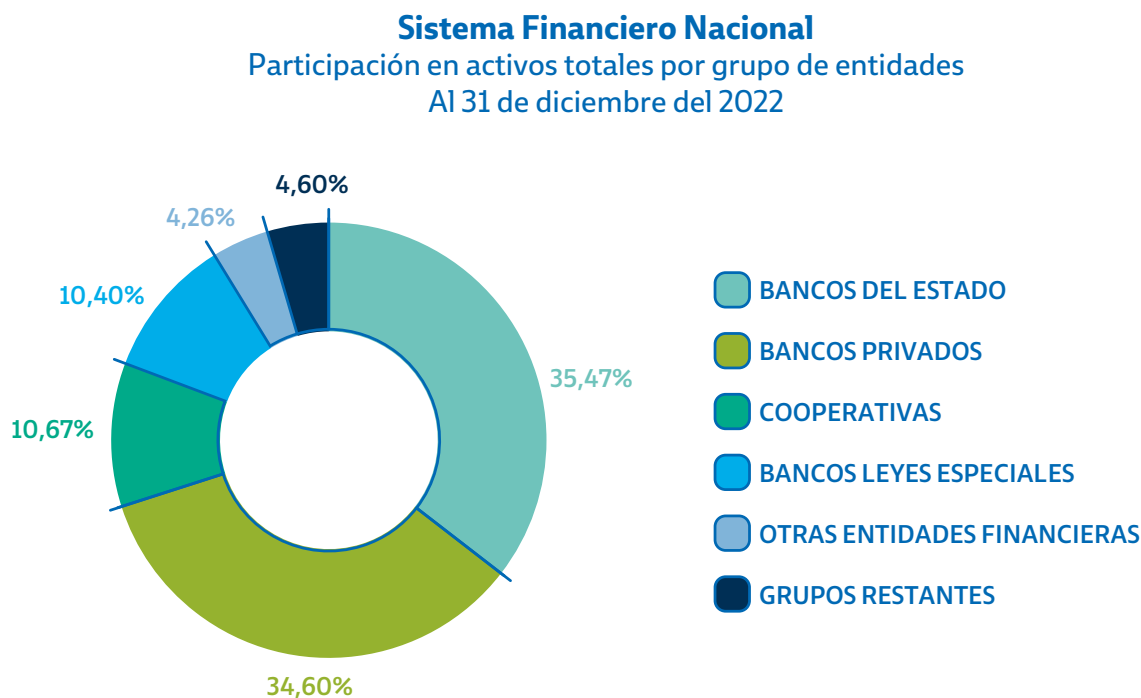
Grupos de entidades financieras y cantidad
Al 31 de diciembre del 2022

Grupos de entidades financieras		Cantidad
	Bancos comerciales del Estado	2
	Bancos creados por leyes especiales	2
	Bancos privados	11
	Empresas financieras no bancarias	4
	Organizaciones cooperativas de ahorro y crédito	21
	Asociaciones mutualistas de ahorro y préstamo	2
	Otras entidades financieras	1
	Entidades mercado cambiario	2
Total		45

Fuente: Elaboración propia con información de Sugef, publicada para el periodo 2022.

Concentración activos totales en el SFN

Los activos totales comprenden todos los recursos representativos de los bienes propiedad de la entidad y los derechos que la misma tiene frente a terceros. Esta participación de los activos totales por grupo de entidades financieras, en el Sistema Financiero Nacional y sus respectivas concentraciones se muestran a continuación:



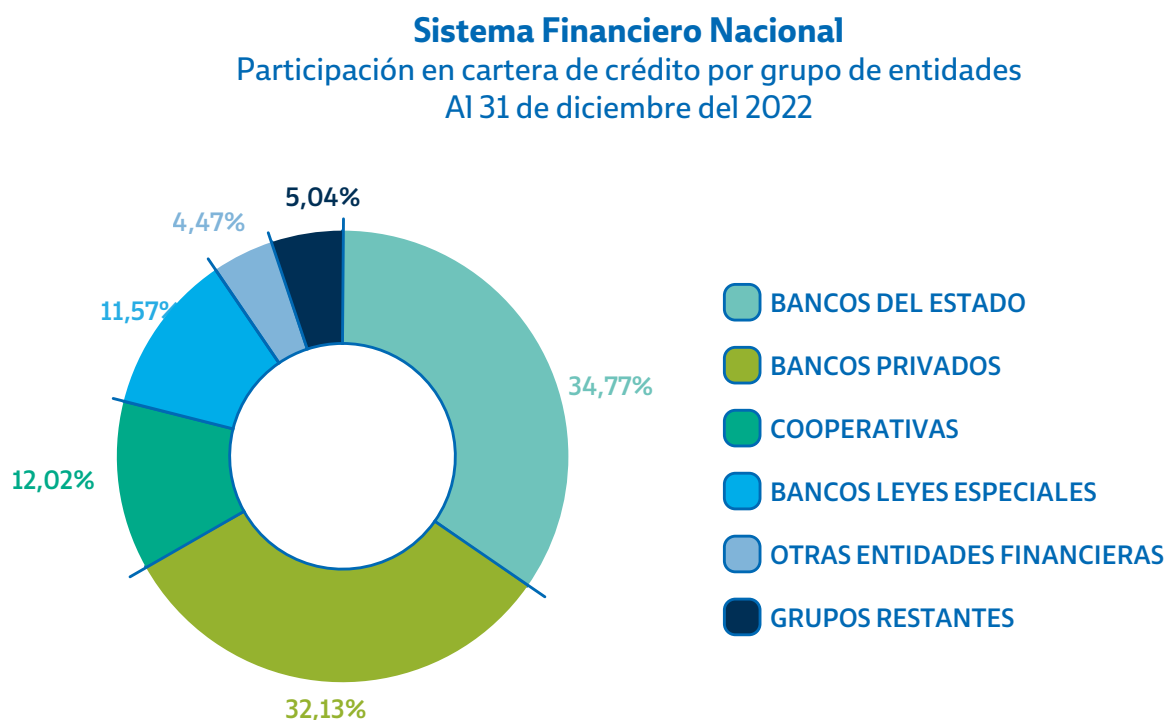
Fuente: Elaboración propia con información de Sugef, publicada para el periodo 2022

En el gráfico anterior se puede apreciar que, los bancos comerciales del Estado concentran la mayor participación, en el total de activos del mercado, puesto que mantienen un 35,47% de participación en la conformación del Sistema Financiero Nacional. El orden establece, que el segundo grupo de entidades con mayor concentración de activos son los bancos privados, ya que acaparan un 34,60% del SFN. El tercer grupo de entidades financieras son las organizaciones cooperativas de ahorro y crédito que mantienen una participación del 10,67% dentro del Sistema Financiero supervisado por la Sugef.

El cuarto grupo de entidades son los bancos creados por leyes especiales que concentran un 10,40% del total de activos del Sistema Financiero Nacional, el quinto grupo corresponde a otras entidades financieras que mantiene del total de activos un 4,26% y los restantes grupos de entidades financieras suman un 4,60% de participación en activos en el Sistema Financiero Nacional.

Concentración cartera de crédito en el SFN

La cartera de crédito formalizada dentro del Sistema Financiero Nacional, se concentra por grupo de entidades financieras. Su respectiva concentración, se muestra en el gráfico siguiente:



Fuente: Elaboración propia con información de Sugef, publicada para el periodo 2022.

El gráfico anterior da a conocer cómo los bancos comerciales del Estado concentran la mayor participación, en el total de cartera de crédito del mercado, puesto que mantienen un 34,77% de participación en la conformación del Sistema Financiero Nacional. El segundo grupo de entidades con mayor concentración en crédito son los bancos privados ya que mantienen un 32,13% del SFN. El tercer grupo de entidades financieras son las organizaciones cooperativas de ahorro y crédito que cuentan con una participación del 12,02% dentro del Sistema Financiero supervisado.

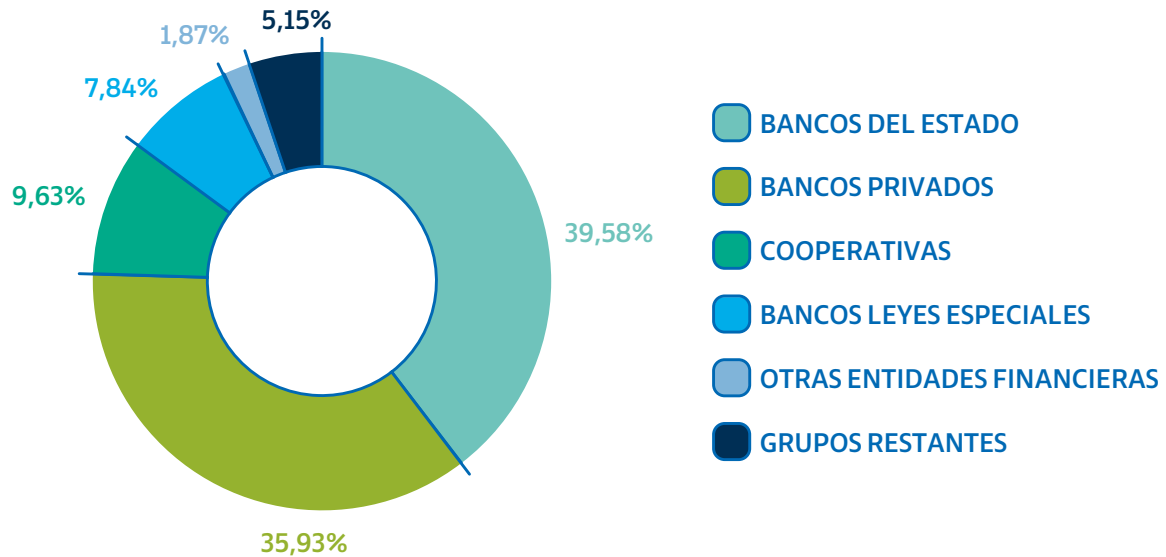
El cuarto grupo de entidades son los bancos creados por leyes especiales que concentran un 11,57% del total del crédito del Sistema Financiero Nacional, el quinto grupo corresponde a otras entidades financieras que mantienen del total de créditos formalizados un 4,47% y los restantes grupos de entidades financieras suman un 5,04% de participación en activos en el Sistema Financiero Nacional.

Concentración captaciones en el SFN

Las captaciones u obligaciones con el público dentro del Sistema Financiero Nacional, se concentran por grupo de entidades financieras, conforme se muestra en el gráfico siguiente:

Sistema Financiero Nacional

Participación en obligaciones con el público por grupo de entidades
Al 31 de diciembre del 2022



Fuente: Elaboración propia con información de Sugef, publicada para el periodo 2022.

En este gráfico se puede apreciar que, los bancos comerciales del Estado concentran la mayor participación en el total de captaciones del mercado, puesto que mantienen un 39,58% de participación en la conformación del Sistema Financiero Nacional. El segundo grupo de entidades con mayor concentración en obligaciones con el público son los bancos privados que mantienen un 35,93% del SFN. El tercer grupo de entidades financieras son las organizaciones cooperativas de ahorro y crédito cuya participación es de 9,63% en la captación de ahorros.

El cuarto grupo de entidades son los bancos creados por leyes especiales que concentran un 7,84% del total del ahorro del Sistema Financiero Nacional, el quinto grupo corresponde a otras entidades financieras que concentran 1,87% del total de captaciones formalizadas y los restantes grupos de entidades financieras suman un 5,15% de participación en obligaciones con el público, en el Sistema Financiero Nacional.

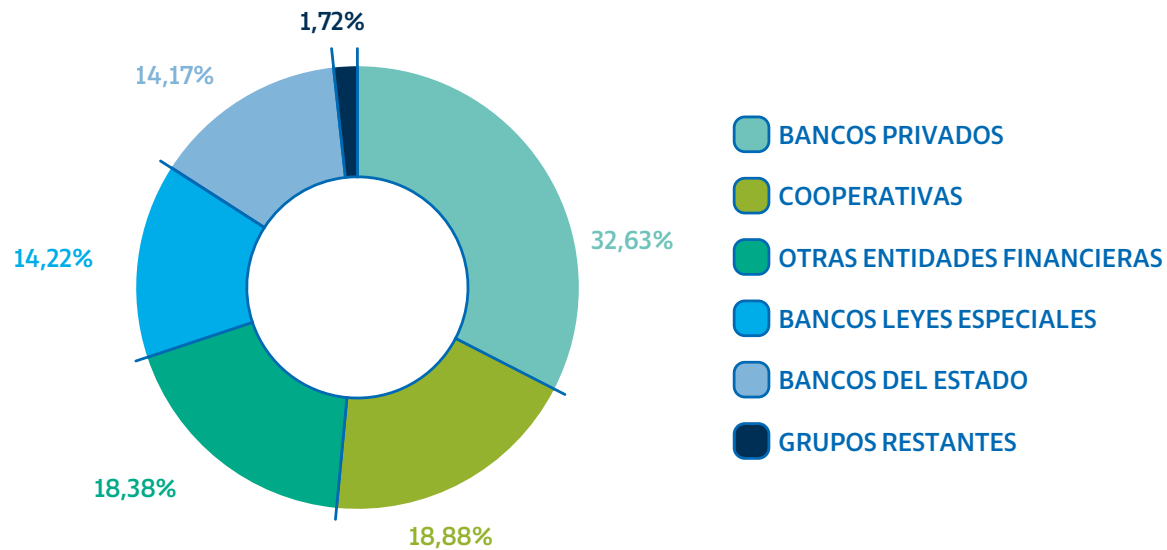


Concentración Capital Social en el SFN

El capital social que mantienen las entidades financieras supervisadas dentro del Sistema Financiero Nacional, se concentra por grupo de entidades financieras. El gráfico siguiente muestra esta conformación:

Sistema Financiero Nacional

Capital social por grupo de entidades Al 31 de diciembre del 2022



Fuente: Elaboración propia con información de Sugef, publicada para el periodo 2022.

Los bancos privados concentran la mayor participación en el total de capital social del mercado, ya que mantienen un 32,63% de participación en la conformación del Sistema Financiero Nacional. El segundo grupo de entidades con mayor concentración en capital social corresponde a las organizaciones cooperativas de ahorro y crédito puesto que estas mantienen un 18,88% del SFN. El tercer grupo de entidades financieras son, otras entidades financieras cuya participación es de 18,38% en capital social.

El cuarto grupo de entidades son los bancos creados por leyes especiales que concentran un 14,22% del total del capital social del Sistema Financiero Nacional. Continuando con el orden, el quinto grupo es el de bancos comerciales del Estado que mantienen del total de capital social un 14,17% y los restantes grupos de entidades financieras suman un 1,72% de participación en capital social en el Sistema Financiero Nacional.



Ranking de entidades en el SFN

En la tabla siguiente se muestra el ranking de entidades financieras dentro del Sistema Financiero Nacional, tomando como referencia los activos totales.

Sistema Financiero Nacional
Ranking entidades financieras
Activos totales
(millones de colones)
Al 31 de diciembre del 2022

Entidad	Ranking	Saldo	% SFN	Entidad	Ranking	Saldo	% SFN
BANCO NACIONAL	1	7.919.604	20,05%	BANHVI	24	188.447	0,48%
BANCO DE COSTA RICA	2	6.090.112	15,42%	FINANCIERA CREDILAT	25	121.285	0,31%
BAC SAN JOSÉ	3	5.358.555	13,57%	COOPEMEP R.L.	26	111.592	0,28%
BANCO POPULAR	4	3.917.088	9,92%	FINANCIERA CAFSA, SA	27	97.925	0,25%
DAVIVIENDA	5	2.361.708	5,98%	PRIVAL BANK	28	75.865	0,19%
SCOTIABANK	6	2.042.023	5,17%	COOPEBANPO R.L.	29	68.107	0,17%
CAJA de ANDE	7	1.681.607	4,26%	COOPEMEDICOS R.L.	30	58.749	0,15%
PROMERICA	8	1.362.654	3,45%	COOPEFYL R.L.	31	55.138	0,14%
COOPENAE R.L.	9	925.890	2,34%	COOPE EMPLEADOS AYA R.L.	32	48.972	0,12%
MUTUAL ALAJUELA	10	886.622	2,25%	COOPEJUDICIAL R.L.	33	38.358	0,10%
COOPESERVIDORES R.L.	11	777.246	1,97%	COOPEGRECIA R.L.	34	35.100	0,09%
⇒ COOPEALIANZA R.L.	12	728.270	1,84%	CREDECOOP R.L.	35	32.804	0,08%
COOPEANDE No.1 R.L.	13	712.207	1,80%	COOPEAVEGRA R.L.	36	30.626	0,08%
BANCO CMB	14	661.949	1,68%	COOPEAMISTAD R.L.	37	30.580	0,08%
LAFISE	15	493.005	1,25%	FINANCIERA COMECA, SA	38	21.386	0,05%
BANCO BCT	16	484.682	1,23%	COOPELECHEROS R.L.	39	20.108	0,05%
MUTUAL CARTAGO	17	482.216	1,22%	COOPESANRAMON R.L.	40	16.695	0,04%
IMPROSA	18	372.206	0,94%	COOPE SAN MARCOS R.L.	41	15.048	0,04%
COOCIQUE R.L.	19	294.797	0,75%	COOPEUNA	42	12.551	0,03%
BANCO GENERAL	20	240.699	0,61%	COOPECAR R.L.	43	9.998	0,03%
CATHAY	21	210.423	0,53%	GLOBAL EXCHANGE CASA DE CAMBIO	44	1.973	0,00%
FINANCIERA DESYFIN SA	22	205.794	0,52%				
COOPECAJA R.L.	23	191.655	0,49%	TELEDOLAR CASA DE CAMBIO	45	814	0,00%

Fuente: Elaboración propia con información de Sugef, publicada para el periodo 2022.

Es importante resaltar que, Coopealianza está ubicada en el puesto 12 del Sistema Financiero Nacional. Su importante ubicación entre las entidades financieras de mayor tamaño le ha permitido participar en los ejercicios de resistencia del Sistema Financiero Nacional ante escenarios de estrés, por medio de las pruebas BUST.

Del 2018 al 2022, Coopealianza logra escalar del puesto 17 al puesto 12 del ranking del Sistema Financiero Nacional, esto se alcanza producto de la línea estratégica que define el enfocarse en la adecuada gestión de los riesgos relevantes, en eficientizar los procesos para que estos sean más ágiles, generen mayor valor agregado y en el fortalecimiento de su patrimonio institucional.

A su vez, el realizar las pruebas Bottom-Up Stress Test” (BUST) éstas se efectúan por las entidades donde mediante escenarios adversos en entornos económicos, se sensibiliza la capacidad de respuesta que tiene la suficiencia patrimonial cuando se materializa el riesgo crediticio. Para el año 2022, los resultados obtenidos por Coopealianza fueron satisfactorios.

Estos resultados positivos de las pruebas BUST son producto de la adecuada gestión del Riesgo Crediticio, del Fortalecimiento Patrimonial y el incremento de las estimaciones adicionales prudenciales, que fortalecen el Indicador de Compromiso Patrimonial, el cual se constituye en un mitigador de las partidas patrimoniales.

En este informe se indica, en el apartado Gestión de Riesgos, la participación de Coopealianza en el proceso de aplicación de las pruebas BUST. A partir del año 2023, los resultados obtenidos deberán ser publicados por la Sugef y posteriormente por la propia entidad financiera.



Ranking de las cooperativas de ahorro y crédito

En la tabla siguiente se muestra el ranking de las cooperativas de ahorro y crédito, tomando como referencia los activos totales.

Cooperativas de ahorro y crédito

Ranking por activos totales

(millones de colones)

Al 31 de diciembre del 2022

Cooperativa	Ranking	Activos totales	Participación
Coopenae	1	925.890	21,97%
Coopeservidores	2	777.246	18,44%
⇒ Coopealianza	3	728.270	17,28%
Coopeande	4	712.207	16,90%
Coocique	5	294.797	6,99%
Coopecaja	6	191.655	4,55%
Coopemep	7	111.592	2,65%
Coopebanpo	8	68.107	1,62%
Coopemédicos	9	58.749	1,39%
Coopefyl	10	55.138	1,31%
Coopeaya	11	48.972	1,16%
Coopejudicial	12	38.358	0,91%
Coopegrecia	13	35.100	0,83%
Credecoop	14	32.804	0,78%
Coopavegra	15	30.626	0,73%
Coopeamistad	16	30.580	0,73%
Coopelecheros	17	20.108	0,48%
Coopesanramon	18	16.695	0,40%
Coopesanmarcos	19	15.048	0,36%
Coopeuna	20	12.551	0,30%
Coopecar	21	9.998	0,24%

Fuente: Elaboración propia con información de Sugef publicada para el periodo 2022

Coopealianza obtiene una posición destacada en el ranking nacional, al ubicarse en el tercer puesto del grupo de las Organizaciones cooperativas de ahorro y crédito, con una participación del 17,28% de los activos totales que concentra el Sector Cooperativo Financiero.

Coopealianza en América Latina y el Caribe

El estudio de Datos y Ranking de Cooperativas de Ahorro y Crédito en América Latina y el Caribe, preparado por la Confederación Alemana de Cooperativas (DGRV), que analiza las 1.000 cooperativas de ahorro y crédito, de mayor tamaño en Latinoamérica, ubica a Coopealianza en el puesto número 12. Con este resultado, la cooperativa asciende dos posiciones con respecto al ranking de 2021, manteniendo una participación dentro del sector cooperativo de América Latina del 0,76%.

Cooperativas de ahorro y crédito
Ranking por activos totales
(millones de colones)
Al 31 de diciembre del 2022

País	Ranking	Cooperativa	Activos USD (MM)	% SFN (1)	% País (2)	% AL (3)
MEX	1	CAJA POPULAR MEXICANA	3.699,38	0,67%	34,24%	2,52%
ECU	2	JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA LTDA	2.899,29	3,59%	14,25%	1,97%
CHL	3	COOPEUCH	2.873,85	0,67%	81,01%	1,96%
BRA	4	VIACREDI	1.675,63	0,08%	2,22%	1,14%
BRA	5	COOPERATIVA DE CRÉDITO CREDICITRUS	1.559,83	0,07%	2,07%	1,06%
CR	6	COOPENAE	1.457,26	2,35%	21,86%	0,99%
BRA	7	SICOOB COCRED COOPERATIVA DE CRÉDITO	1.271,01	0,06%	1,69%	0,86%
ECU	8	JARDÍN AZUAYO LTDA	1.265,79	1,57%	6,22%	0,86%
CR	9	COOPESERVIDORES	1.244,52	2,01%	18,67%	0,85%
ECU	10	POLICÍA NACIONAL LTDA	1.244,00	1,54%	6,11%	0,85%
BRA	11	SICREDI UNIÃO PR/SP	1.150,62	0,05%	1,53%	0,78%
⇒ CR	12	COOPEALIANZA	1.121,45	1,81%	16,82%	0,76%
MEX	13	CAJA DE AHORRO DE LOS TELEFONISTAS	1.074,87	0,20%	9,95%	0,73%
CR	14	COOPEANDE NO. 1	1.065,67	1,72%	15,98%	0,73%
BRA	15	SICREDI OURO VERDE MT	1.058,12	0,05%	1,40%	0,72%
BRA	16	SICREDI VANGUARDA PR/SP/RJ	1.017,87	0,05%	1,35%	0,69%
PER	17	PACÍFICO	1.005,06	0,62%	27,26%	0,68%
BRA	18	SICREDI VALE DO PIQUIRI ABCD PR/SP	998,26	0,05%	1,32%	0,68%
ECU	19	ALIANZA DEL VALLE LTDA	973,07	1,21%	4,78%	0,66%

País	Ranking	Cooperativa	Activos USD (MM)	% SFN (1)	% País (2)	% A L (3)
BRA	20	SICOOB MAXICRÉDITO	965,58	0,05%	1,28%	0,66%
ECU	21	COOPROGRESO LTDA	908,38	1,13%	4,46%	0,62%
BRA	22	UNIPRIME DO BRASIL	853,37	0,04%	1,13%	0,58%
BRA	23	SICREDI CAMPOS GERAIS PR/SP	819,53	0,04%	1,09%	0,56%
BRA	24	COOPERATIVA DE CRÉDITO DE LIVRE ADMISSÃO CENTRO BRASILEIRA LTDA.	802,70	0,04%	1,06%	0,55%
BRA	25	SICOOB CREDISUL.	799,54	0,04%	1,06%	0,54%
BRA	26	SICREDI PIONEIRA RS	789,97	0,04%	1,05%	0,54%
BRA	27	SICOOB CREDICOM	777,27	0,04%	1,03%	0,53%
BRA	28	COOPERATIVA DE CRÉDITO SICREDI SERRANA RS/ES	776,12	0,04%	1,03%	0,53%
ECU	29	29 DE OCTUBRE LTDA	769,11	0,95%	3,78%	0,52%
BRA	30	SICREDI UNIESTADOS	745,54	0,04%	0,99%	0,51%
BRA	31	SICREDI UNIAO RS/ES	719,73	0,03%	0,95%	0,49%
BRA	32	SICREDI SUDOESTE MT/PA	713,73	0,03%	0,95%	0,49%
BRA	33	CREDICOAMO CRÉDITO RURAL COOPERATIVA	705,68	0,03%	0,94%	0,48%
BRA	34	COOPERATIVA DE CRÉDITO DE LIVRE ADMISSÃO DO SUDOESTE GOIANO	669,67	0,03%	0,89%	0,46%
BRA	35	SICREDI CENTRO-SUL MS	655,94	0,03%	0,87%	0,45%

(1) SFN: es la participación de cada cooperativa en el Sistema Financiero Nacional de su país de origen.

(2) % país: es la participación de cada cooperativa en el sector cooperativo de ahorro y crédito de su país de origen.

(3) % AL: es la participación de cada cooperativa a nivel de América Latina.

Fuente: Datos y Ranking de Cooperativas de Ahorro y Crédito en América Latina y el Caribe. DGRV, octubre 2022. www.dgrv.org.

Es digno de resaltar, la solvencia del sector cooperativo costarricense en América Latina, a pesar de que, Costa Rica es un país con apenas 51.100 kilómetros cuadrados de territorio y una población de aproximadamente 5 millones de personas, en este ranking logra ubicar a 4 cooperativas como lo son: Coopeanae en el puesto 6, Coopeservidores en el puesto 9, Coopealianza en el puesto 12 y Coopeande en el puesto 14. Con estos resultados son superadas cooperativas de países con economías, poblaciones y territorios más grandes, como lo son: México, Brasil, Perú, Colombia, Ecuador, entre otras naciones.

Estos logros son, producto de la buena gestión que se ha implementado en Costa Rica, sustentado en la profesionalización de los cuadros gerenciales, la definición de los roles de los miembros directores, la disciplina financiera y la adopción de las buenas prácticas para la administración de los riesgos.

Es importante resaltar que, este posicionamiento de Coopealianza entre las principales cooperativas costarricenses y latinoamericanas obedece a la línea estratégica definida al enfocarse en la adecuada gestión de los riesgos relevantes, en eficientizar los procesos y rentabilizarlos y, por supuesto, en el fortalecimiento de su patrimonio institucional.



+ La cultura del logro



Grupo Financiero Alianza

En Coopealianza, se actúa con transparencia, orientados a la rendición de cuentas, enfocados en la obtención de resultados de alto desempeño en todos los niveles, para la sostenibilidad y permanencia de la cooperativa.

Como parte del proceso de supervisión que realiza la Sugef se incluyen 22 conglomerados y grupos financieros activos inscritos. Uno de estos es el Grupo Financiero Alianza.

El Grupo Financiero Alianza fue aprobado, en la sesión del 24 de setiembre del 2001, mediante el acuerdo N. 254-2001, del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero Nacional (CONASSIF). Este fue modificado durante su permanencia al inscribirse o desinscribirse empresas, por solicitud de la sociedad controladora del Grupo Financiero Alianza. Está conformado por las siguientes empresas:

Coopealianza R.L.: es la empresa controladora del Grupo Financiero Alianza, conforme con la normativa de Sugef por ser la empresa supervisada por ésta. Inició operaciones el 22 de agosto de 1971, constituyéndose en la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples de Pérez Zeledón R.L.

La Ley N. 7391, del 27 de abril de 1994, sobre regulación de la actividad de intermediación financiera de las organizaciones cooperativas, estableció que las cooperativas de ahorro y crédito serían supervisadas por la Sugef; también que debían operar, de forma especializada, en la intermediación financiera y cualquier otra actividad debía separarse de la operación normal de la entidad supervisada. Coopealianza RL. Mantiene el 99,90% del activo total del Grupo Financiero Alianza, lo que asegura el control total de las empresas subsidiarias del grupo.



Centro Comercial Alianza S.A.: esta empresa data del 12 de enero del 2007 cuando inició operaciones como Consorcio Cooperativo Alianza Comercial R.L, desde el 1° de abril de 2020. Su razón social se transformó en Sociedad Anónima. Opera mediante dos tiendas ubicadas en Pérez Zeledón, contiguo a Coopealianza y Nicoya con su nuevo concepto de marca y su nombre "Tiendas Búho".



Inmobiliaria Alianza S.A.: fue constituida hace más de 20 años, el 15 de diciembre de 1999. Es una empresa dedicada a arrendar inmuebles, vehículos y equipos a las empresas del grupo.



Servicios Corporativos Alianza S.A: Brinda servicios de seguridad y pagos a Coopealianza y empresas del grupo.

Grupo Financiero Alianza
Participación en activos, pasivos y patrimonio
Empresas integrantes
(millones de colones)
Al 31 de diciembre del 2022

Empresa	Activos	%	Pasivos	%	Patrimonio	%
Coopealianza R.L.	728.270	99,90%	623.879	99,98	104.391	99,40%
Centro Comercial Alianza S.A.	544	0,07%	80	0,01	464	0,44%
Servicios Corporativos Alianza S.A.	61	0,01%	19	0,01	42	0,04%
Inmobiliaria Alianza S.A	127	0,02%	3	0,00	125	0,12%

Es importante resaltar, que Coopealianza en su condición de empresa controladora, ha definido y ejecutado para garantizar la sostenibilidad y permanencia, el enfoque en la adecuada gestión de los riesgos relevantes, en efficientizar los procesos para que estos sean más ágiles, en generar economías que repercutan en la rentabilidad empresarial y en fortalecimiento de su patrimonio institucional.

Supervisión consolidada

En enero 2023 entra en vigor el Acuerdo Conassif 16-22 Reglamento sobre supervisión consolidada, aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, publicado el Alcance 222 en La Gaceta 198 del martes 18 de octubre de 2022, el cual establece el marco regulatorio para la supervisión consolidada sobre los grupos y conglomerados financieros.

El Acuerdo Conassif 16-22 es un enfoque de supervisión complementario e integral que aplica el supervisor, para evaluar los riesgos que enfrentan las entidades supervisadas sujetas a supervisión en nivel local, en sus interrelaciones

por el hecho de formar parte de un grupo o conglomerado financiero.

Esta supervisión se basará principalmente en determinar el suministro de información, las normas prudenciales sobre cumplimiento de requerimientos patrimoniales y de los límites consolidados e individuales en la concentración de riesgos, así como la identificación de grupos o conglomerados financieros de hecho.

El Grupo Financiero Alianza (GFA), actualmente consolida los estados financieros de todas las empresas que lo conforman: Coopealianza R.L, Inmobiliaria Alianza S.A, Centro Comercial Alianza S.A y Servicios Corporativos Alianza S.A. El GFA es presentando ante la Sugef ya que como ente regulador solicita toda la información financiera necesaria, según fechas definidas. Esta supervisión lejos de ser un tema de preocupación se vuelve una fortaleza para la administración, considerando las posibles observaciones que vienen a mejorar la gobernanza.

Balance de situación del Grupo Financiero Alianza

El Balance de situación consolidado, al 31 de diciembre del 2022, se muestra a continuación:

Grupo Financiero Alianza
Balance de situación consolidado
(millones de colones)
Periodo 2021-2022

Descripción	dic-22	dic-21	Variación	Var %
Activo				
Disponibilidades	19.200	19.287	-87	-0,5%
Inversiones en instrumentos financieros	305.926	295.802	10.124	3,4%
Cartera de crédito	386.278	373.894	12.385	3,3%
Cuentas y comisiones por cobrar	336	314	22	7,0%
Bienes mantenidos para la venta	1.920	2.460	-539	-21,9%
Participación en el capital de otras empresas	377	160	217	136,2%
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	10.332	10.623	-291	-2,7%
Otros activos	3.978	2.972	1.006	33,8%
Total activo	728.349	705.512	22.837	3,2%
Pasivo y patrimonio				
Pasivo				
Obligaciones con el público	530.342	515.491	14.851	2,9%
Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica	29.752	29.518	235	0,8%
Obligaciones con entidades	46.580	38.395	8.185	21,3%
Cuentas por pagar y provisiones	12.497	10.679	1.818	17,0%
Otros pasivos	875	489	386	79,0%
Aportaciones de capital por pagar	3.913	3.526	386	11,0%
Total pasivo	623.959	598.098	25.861	4,3%
Patrimonio				
Capital social	69.664	64.945	4.719	7,3%
Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales-	-4.623	10.607	-15.230	-143,6%
Reservas	36.014	30.268	5.745	19,0%
Resultados de ejercicios anteriores	346	0	346	100,0%
Resultado del periodo (1)	2.990	1.595	1.395	87,5%
Total patrimonio	104.391	107.414	-3.024	-2,8%

(1) Muestra los excedentes a distribuir una vez registradas las reservas estatutarias y regulatorias.

Estado de resultados del Grupo Financiero Alianza

El Estado de Resultados Consolidado, al 31 de diciembre del 2022, se muestra a continuación:

Grupo Financiero Alianza
Estado de resultados consolidado
(millones de colones)
Periodo 2021-2022

	dic-22	dic-21	Variación	Var %
Ingresos financieros	84.899	86.732	-1.833	-2,1%
Total gastos financieros	35.683	38.346	-2.664	-6,9%
Por estimación de deterioro de activos	29.295	31.564	-2.269	-7,2%
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones	8.900	10.089	-1.188	-11,8%
Resultado financiero	28.822	26.911	1.911	7,1%
Ingresos de operación	5.826	5.517	309	5,6%
Gastos de operación	7.119	8.635	-1.516	-17,6%
Resultado operacional bruto	27.529	23.794	3.736	15,7%
Total gastos administrativos	18.351	18.724	-372	-2,0%
Resultado operacional neto antes de impuestos y participaciones sobre la utilidad	9.178	5.070	4.108	81,0%
Participaciones legales sobre la utilidad	412	227	184	81,1%
Resultado del periodo	8.741	4.826	3.915	81,1%

Al compararse los años 2021 y 2022, se evidencian importantes variaciones de forma positiva que son producto de un proceso planificado que se fundamenta en una adecuada gestión de los riesgos, la eficientización de los procesos, la generación de valor agregado que optimiza la rentabilidad y el fortalecimiento patrimonial.



Cultura centrada 
+ en el **asociado**




Coopealianza

Informe Financiero

En Coopealianza, conocemos a los asociados, tratándolos siempre con amabilidad y diligencia de servicio, para generar confianza y que utilice todos los servicios de la cooperativa y que los recomiende.

Coopealianza Informe Financiero

Al 31 de diciembre del 2022

Coopealianza ha definido como línea estratégica para garantizar la sostenibilidad y permanencia y competir en el mercado financiero, enfocarse en la oportuna gestión de los riesgos relevantes, en efficientizar los procesos y en fortalecer el patrimonio institucional.

En lo concerniente a la gestión de los riesgos, ha definido los riesgos relevantes que son aquellos en los cuales se enfoca la administración y mitigación, puesto que en caso de que se materialicen pueden generar pérdidas y efectos negativos en la rentabilidad y el patrimonio de la empresa. Para este fin, definió el perfil de riesgo de la entidad y mantiene la Declaratoria de Apetito de Riesgo (DAR). La línea estratégica establecida por Coopealianza para gestionar los riesgos, se desarrolla de forma más amplia, en el capítulo: Gobierno Corporativo de Coopealianza, de este mismo Informe de Gestión.

Por su parte, el enfoque de Efficientizar los procesos y el fortalecimiento patrimonial, se desarrolla a continuación:

Efficientizar los procesos

La eficiencia en la organización se define como un elemento diferenciador y que aporta de manera directa a los resultados financieros de la cooperativa. El enfoque eficiencia está definido en los planteamientos estratégicos y es incorporado a la ejecución anual de proyectos que mejoran sustantivamente la operación, al reducir los requerimientos de tareas manuales y permitir el incremento de la productividad por trabajador.

A partir del 2021, Coopealianza decide diseñar e implementar su propio modelo para la administración de proyectos, el cual reúne elementos de las mejoras prácticas y metodologías dispuestas en el mercado, adaptando el modelo

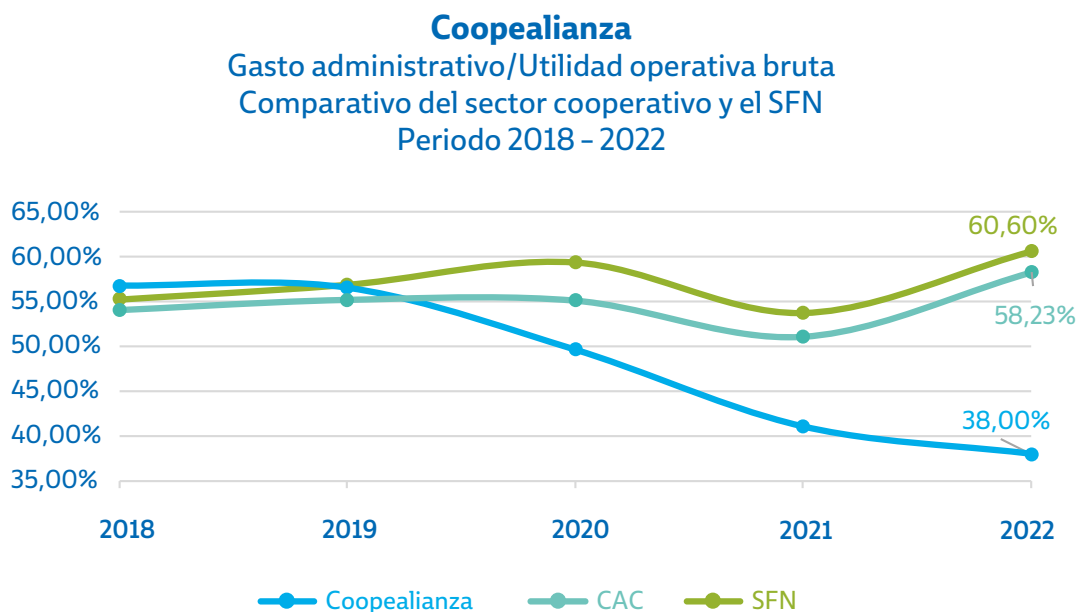
a las necesidades e idiosincrasia empresarial, logrando con ello un modelo de gestión eficiente, que permite controlar el cumplimiento de los elementos que conforman la triple restricción en la administración de proyectos: alcance, tiempo y costo.

Con la experiencia generada en el 2021, se inicia el periodo 2022 con muchos retos por desarrollar, buscando madurar hacia un modelo aún más eficiente que permitiera avanzar con pasos cada vez más rápidos y seguros.

Con el proceso antes mencionado, se logra fortalecer el trabajo grupal entre gerencias, mitigando reprocesos, identificando integralmente las mejoras y validando en conjunto diseños de soluciones y dando a conocer los logros y obstáculos que se presentan en la administración de los proyectos para una toma de decisiones oportunas.

Este enfoque en la eficiencia ha generado para Coopealianza resultados extraordinarios que se evidencian en los siguientes indicadores comparativos con el sector cooperativo y el Sistema Financiero Nacional.

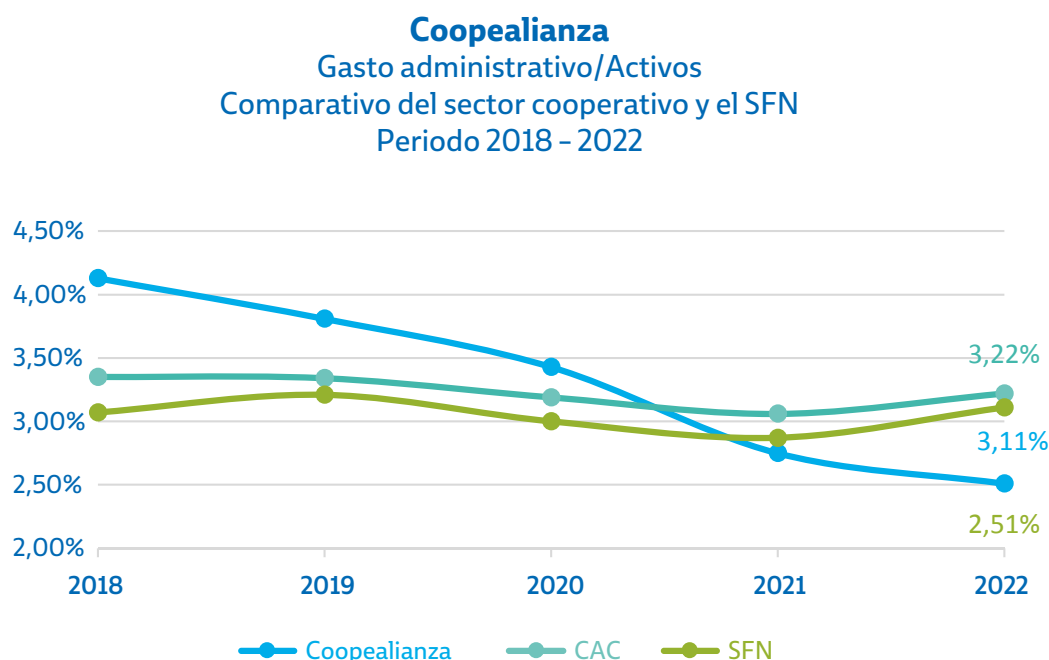




Fuente: Elaboración propia con información de Sugef, publicada para el periodo 2022.

El anterior gráfico, muestra un indicador que mide la capacidad de las empresas para producir ingresos según los gastos de personal en los que incurrir. La eficiencia lograda en Coopealianza, impacta de forma positiva y significativa, en la rentabilidad de la empresa, ya que de la utilidad operacional bruta destina solo el 38% para gastos administrativos, lo que la ubica como la empresa más eficiente del sector cooperativo y del Sistema Financiero Nacional.

El gráfico siguiente, muestra la relación entre los gastos administrativos en relación con el tamaño de la empresa, donde un menor porcentaje significa una gestión más eficiente.



Fuente: Elaboración propia con información de Sugef, publicada para el periodo 2022.

Conforme se muestra anteriormente, Coopealianza pasa de un indicador del 4% en el 2018 a un 2,51% en el 2022, lo cual debe destacarse dado que el crecimiento en activos que ha tenido la cooperativa, lo ha logrado sin haber incrementado la cantidad de personas trabajadoras y ejerciendo el debido control en otros componentes del gasto administrativo, lo que la ubica como la empresa más eficiente del sector cooperativo y del Sistema Financiero Nacional.

Con el objetivo en mente de lograr una administración cada vez más eficiente de los recursos y la generación de mejoras hacia los asociados, la cooperativa continúa madurando y consolidando sus modelos de administración, apoyándose en el conocimiento de sus equipos y el máximo aprovechamiento de los recursos.

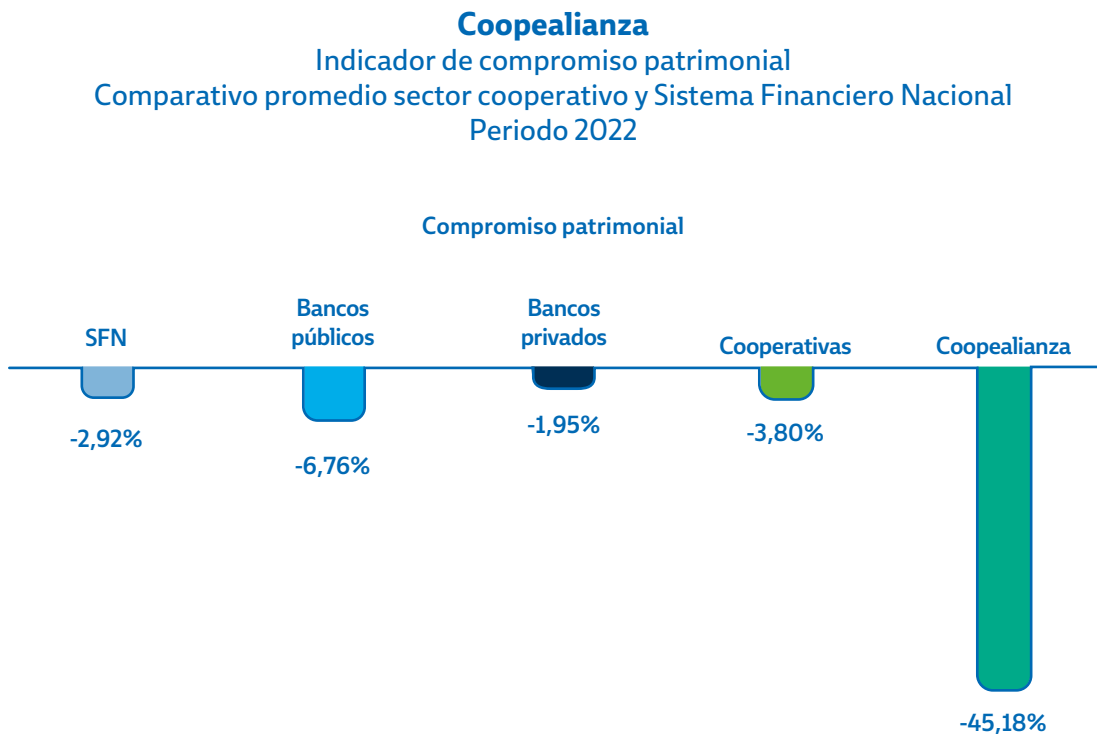
Fortalecimiento patrimonial

Proteger el patrimonio de los asociados es un objetivo vital para Coopealianza. Este elemento es

parte de los lineamientos que rigen a la cooperativa, por lo cual, se han diseñado y ejecutado modelos de gestión de riesgos que aseguren la aplicación de las buenas prácticas de la industria y el estricto cumplimiento normativo, como entidad financiera supervisada.

Se le considera como un escudo protector del patrimonio, porque de materializarse pérdidas imprevistas, se estarían utilizando estas estimaciones adicionales de forma tal, que las reservas y el patrimonio en su conjunto no se afectarían, así como tampoco las utilidades del periodo. Por esta razón, el compromiso patrimonial mide la protección que tiene el patrimonio en una entidad financiera.

Coopealianza para el 2022, incrementa las estimaciones adicionales por \$15.550 millones acumulando un total de \$40.850 millones, con el propósito de resguardar el patrimonio de la entidad, fortaleciéndose el indicador de compromiso patrimonial. Este indicador entre más se aleje de cero con signo negativo, significa mayor protección del patrimonio y mayor solidez, lo cual genera confianza a los ahorrantes, reguladores o supervisores y demás partes interesadas.



Fuente: Elaboración propia con información de Sugef, publicada para el periodo 2022.

En línea con lo que se ha definido y gestionado, la cooperativa obtuvo el mejor indicador de compromiso patrimonial al compararse con el Sistema Financiero Consolidado o con cada uno de los sectores que lo conforman, demostrando la solidez y protección que tiene la empresa. El indicador logrado es de -45,18%, casi 11.9 veces del promedio en el sector cooperativo y 15.47 veces más que el promedio del Sistema Financiero Nacional.

El cumplimiento de la normativa regulatoria y de fiscalización externa, así como el trabajo a lo interno de la empresa, permitieron lograr excelentes resultados, asimismo, mitigar el riesgo de pérdidas en activos y riesgo operativo que pueda presentarse.

Es importante resaltar, que además de enfocarse en la adecuada gestión de los riesgos relevantes, en efficientizar los procesos para que repercutan en la rentabilidad empresarial y en fortalecer el patrimonio institucional, se deben considerar los siguientes factores claves de éxito, como impulsores para el logro de los objetivos financieros y sociales.

- Desarrollo de la cultura constructiva de alto desempeño.
- Estrategia comercial hacia el posicionamiento de marca.
- Cobertura de servicios dentro del país.
- Avanzando hacia la transformación digital.

Factores claves de éxito

Desarrollo de la cultura constructiva de alto desempeño

A partir de 2020, la alta gerencia de Coopealianza y su Consejo de Administración, inician un proceso de sensibilización y reflexión sobre su cultura organizacional, con el fin de clarificar y definir una ruta que permita la gestión de la cultura. Lo anterior, dado que se reconoce plenamente el impacto que la cultura tiene en el diario construir de la empresa y el aporte que hará para superar los retos estratégicos definidos para la década 2020 - 2030.

La cultura organizacional es el modo en que una organización procede. Es un sistema de suposiciones, valores, creencias y comportamientos compartidos que rigen cómo se comportan las personas dentro de una organización. La cultura es creada y sostenida por las personas y su interacción laboral cotidiana dentro de una organización. C. Taylor y otros autores)

En esta línea, y con el acompañamiento de expertos en la materia, se realizan una serie de talleres durante el periodo 2019- 2022, que contó con la participación e involucramiento del personal que lidera los procesos de negocio, de soporte y de servicio al asociado, así como del órgano de dirección. Su propósito fue alinear la cultura organizacional al norte estratégico definido por la cooperativa.

Es por medio de este proceso, que se concreta una alianza para realizar la evaluación científica de la cultura organizacional de la cooperativa para el 2022, a través de la aplicación de la denominada herramienta Bateratzen.

La iniciativa que dio origen a esta herramienta de evaluación de la cultura organizacional y de otras variables, se conceptualiza, diseña y pone en ejecución en el seno del país Vasco, siendo desarrollada por las universidades de Mondragón y Deusto entre otros entes. Esta iniciativa pretende, según sus creadores *desarrollar herramientas y conocimientos prácticos para ayudar a las organizaciones a liberar y alinear el potencial de las personas en beneficio de un proyecto común* (<https://bateratzen.net/>).

Para realizar el diagnóstico a través de Bateratzen, se aplica un instrumento de medición a la población

de trabajadores y directores de Coopealianza. Mediante los resultados obtenidos, así como con la sensibilidad y los conocimientos adquiridos a través de las actividades de los años previos, se logra declarar una cultura deseada desglosada a través de arquetipos u orientaciones, y una serie de principios que rigen esta, los cuales constituyen la base para el fortalecimiento y transformación de la cultura organizacional de la empresa cooperativa. Esta construcción se incorpora en el Marco de Gobierno de Coopealianza y en el plan estratégico con el propósito de que se gestionen las brechas identificadas por la medición, para el logro de una cultura deseada.

Estrategia comercial hacia el posicionamiento de marca

La estrategia comercial destaca por fortalecer el posicionamiento de marca como un elemento diferenciador y generador de valor. El aporte del posicionamiento de marca al crecimiento de la empresa se constata por su impacto en la concreción de negocios y en la medición de la reputación de la marca.

En Coopealianza este posicionamiento se ha construido a través de su propia historia, desde hace 51 años de la mano con la comunidad. Desde su nacimiento procura brindar a sus asociados mejores soluciones de ahorro y crédito, así como la oportunidad de realizar el pago de servicios complementarios de servicios públicos y privados y realizar otras transacciones en las oficinas, para comodidad de sus asociados.

Al ser Coopealianza, una empresa 100% costarricense, con una idiosincrasia tica la hace auténtica y consistente, clave para conectar con su público. Es una cooperativa para las comunidades y este mensaje reiterativo es importante para construir confianza y credibilidad. Además, ofrece un servicio rápido y ágil que contribuye a un excelente trato con su cliente y asociado. Esta promesa de valor se traduce en una experiencia positiva y satisfactoria.

Esa visión de contar con un excelente servicio al cliente, le permitió incursionar hace unos años

en las redes sociales, siendo un instrumento que surge como medio para conectar con otros públicos. Esta ha sido una herramienta valiosa para construir relaciones y crear vínculos. En este contexto, se trabaja con la consigna de que todas las preguntas y comentarios son respondidos de manera inmediata, creando una comunidad positiva en línea.

La estrategia de haber ubicado a la cooperativa entre sus asociados y comunidad ha traído sus frutos, permitiendo posicionarse en sus mentes como una marca líder, querida y reconocida. Seguidamente se detallan aquellas actividades de posicionamiento más relevantes:



Coopealianza la empresa 56 con mejor reputación de Costa Rica:

Coopealianza fue reconocida en el lugar 56 dentro de un grupo selecto de 100 empresas con mejor reputación de Costa Rica, según un estudio realizado por el Monitor de Reputación Corporativa (Merco). Dentro de los indicadores solicitados a Coopealianza para su evaluación destacan: productos y servicios, servicio al cliente, resultados financieros, rentabilidad, gobierno corporativo, valor de marca, talento humano, entre otros.



Celebremos el 51 aniversario de Coopealianza:

En el 2022 se conmemoraron 51 años de brindar soluciones de crecimiento para los asociados y las comunidades costarricenses. En esta ocasión se realizaron algunas actividades de promoción para celebrar más de cinco décadas de servicio en el Sector Financiero.



Tercer Bingo Millonario Mundialista: En diciembre del año 2022 se celebró el mundial de fútbol en Catar, un evento es de trascendencia y de interés a nivel mundial. En Coopealianza se aprovechó que el Mundial coincidió con la época navideña y fue realizado el tercer bingo con la temática del fútbol: Bingo Millonario Mundialista. El bingo se realizó con el objetivo de agradecer a los asociados por un año 2022 lleno de éxitos y logros.



Coopealianza con nuevas oficinas para beneficio de los asociados:

Como parte de la mejora continua en el servicio y el posicionamiento de marca, en el periodo 2022, Coopealianza construye nuevas instalaciones en las localidades de Golfito, Pejibaye y Ciudad Quesada. Estas fueron construidas con diseños modernos y espacios más amplios en su infraestructura, para comodidad de los clientes y asociados.



Campañas de crédito en Pocas Horas: En el periodo 2022 Coopealianza realizó dos campañas masivas de crédito, bajo el nombre: su Crédito en pocas horas, destinadas a vender el crédito consumo y unificación de deudas. La propuesta de valor estuvo direccionada a brindar un servicio ágil, rápido y personalizado para atender las necesidades de financiamiento en todo el país.

Cobertura de servicios dentro del país

El proceso de crecimiento le ha permitido a Coopealianza expandirse y posicionarse a lo largo y ancho del territorio nacional, ofreciendo a sus asociados cobertura mediante sus 49 oficinas, en 33 cantones.

Complementariamente a esta cobertura, Coopealianza durante este año puso al servicio de sus asociados el canal de Corresponsalías no Bancarias. Esta red está integrada por más de 2000 establecimientos, en 76 cantones y la integran 4 cooperativas más. Los servicios que los asociados pueden acceder son: depósito y retiro de efectivo de sus cuentas de ahorro, pago de créditos y pago de tarjetas de crédito.

En esta misma línea de brindar un servicio acorde con las necesidades de sus asociados,

la cooperativa cuenta con el Centro de Servicio de Atención mediante el número 2785-3000, el cual se complementa con el chat del sitio web, WhatsApp 2785-3000 y facebook Coopealianza. Mediante estas plataformas digitales se logra atender los trámites y consultas de los asociados en horario de lunes a sábado de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. y los domingos de 11:00 a.m. a 6:00 p.m.

Unido al servicio en plataformas digitales, la cooperativa forma parte de la Red de Cajeros Automáticos ATH, en la que están integrados más de 650 cajeros automáticos a nivel nacional, de los cuales 44 son propios. Sumando valor agregado, en caso de que, los asociados estén fuera del país y requieran dispensar dinero lo pueden realizar mediante los cajeros automáticos de la red Visa.

De igual manera podrán autogestionarse, 24/7, dentro y fuera del país mediante las tarjetas de crédito y débito, sitio web transaccional (Alianza Virtual), app virtual transaccional, trámites en línea y SINPE Móvil Coopealianza.

Avanzando hacia la transformación digital

La cooperativa cuenta con una plataforma tecnológica que permite al asociado autogestionarse en tiempo real el pago de productos y servicios, de una forma ágil y segura. Para el año 2022 el total de transacciones aumentaron un 10% en relación con el 2021.

Un factor que influyó de manera importante en este aumento fue el cambio en los patrones de consumo y transaccional de los asociados, originado por la Pandemia Covid 19. Esto también incidió en el mayor uso de los canales digitales, los cuales representan para el año 2022 un 89% de la transaccionalidad total de nuestros asociados, aumentando 2 puntos porcentuales respecto al periodo 2021, denotando un comportamiento y preferencia de nuestros asociados por los canales y soluciones digitales para la autogestión.

Este incremento en la autogestión ha orientado los esfuerzos a mejorar las plataformas digitales, que se resumen a continuación:



www.coopealianza.fi.cr: La mejora consiste en que al ingresar a la página informativa de Coopealianza, en la opción Trámites en Línea, se puede solicitar: el pago de su crédito, la solicitud de firma digital y el pago de marchamo.



Aplicación SINPE Móvil: Se mejora la calidad de este servicio, mediante una función

para verificar el nombre al cual se encuentra asociado el número de teléfono antes de realizar un envío de fondos. Además, de enviar y recibir dinero en la aplicación SINPE Móvil se pueden consultar saldos, movimientos, pagar créditos y servicios públicos o privados, pagar o cobrar por medio de código QR.



Sitio web transaccional y App Coopealianza Virtual: Con la Web Transaccional y App Coopealianza Virtual, se brinda a los asociados comodidad y seguridad para la autogestión de una alta variedad de transacciones de forma fácil y segura. En este periodo se instala una solución de tipo empresarial donde existe una diferenciación en funcionalidades que se ajustan a sus necesidades y controles requeridos para este público.



Red de Cajeros Automáticos (ATMs): Durante el año 2022 se gestionó la compra y renovación de 19 unidades de última generación para brindar a los asociados el mejor servicio para retirar dinero. Esta iniciativa es complemento a los canales físicos y contempla la base para ofrecer por este canal en el futuro otras posibilidades de trámite, como: pago de servicios, transferencias y depósitos.

Información Financiera

Los resultados financieros logrados por Coopealianza en el periodo 2022, son producto del aporte de muchas personas, que de forma profesional se han entregado al logro de los objetivos, los cuales responden a la línea estratégica y planificada para garantizar la sostenibilidad y permanencia y continuar compitiendo en el mercado financiero.

La información financiera de Coopealianza se presentará en dos partes, i.) las partidas más relevantes del balance de situación, al 31 de diciembre del 2022, y ii.) las partidas más significativas del estado de resultados del 1° de enero al 31 de diciembre del 2022.

Es importante indicar que, los estados financieros y la información financiera de Coopealianza se auditan anualmente por una firma de auditoría externa independiente de alto prestigio, reconocida trayectoria y experiencia en la industria financiera. Para los periodos 2022 y 2021 la firma auditora fue Crowe Horwath CR S.A. y para el periodo 2020 fue Deloitte & Touche.

Esta información se presenta de acuerdo con los requerimientos emitidos por el CONASSIF y las NIIF conforme lo define el acuerdo CONASSIF 6-18 Reglamento de Información Financiera. Además, incluye la información contable según los requerimientos de información que sobre el particular dicte la Sugef.



Balance de situación

Este se desarrollará en sus tres componentes: activo, pasivo y patrimonio de Coopealianza, al 31 de diciembre del 2022.

Activo

Esta clase comprende todos los recursos representativos de los bienes propiedad de la entidad y los derechos que la misma tiene frente a terceros, y de los que espera obtener en el futuro beneficios económicos. Cuando se considere improbable que del activo se vayan a obtener beneficios futuros, se debe registrar dicho activo como un gasto en el estado de resultados. El activo debe tener un costo o valor que permita su medición con fiabilidad.

Se reconoce un activo en el balance cuando es probable que se obtengan, del mismo, beneficios económicos futuros para la entidad, y además el activo tiene un costo o valor que puede ser medido con fiabilidad. (Acuerdo CONASSIF 6 - 18 Reglamento de Información Financiera)

Los activos totales de Coopealianza al 31 de diciembre del 2022, comparativos con los años 2021 y 2020, presentan la siguiente conformación:

Coopealianza
Activos totales
Comparativos años 2022, 2021 y 2020
(millones de colones)

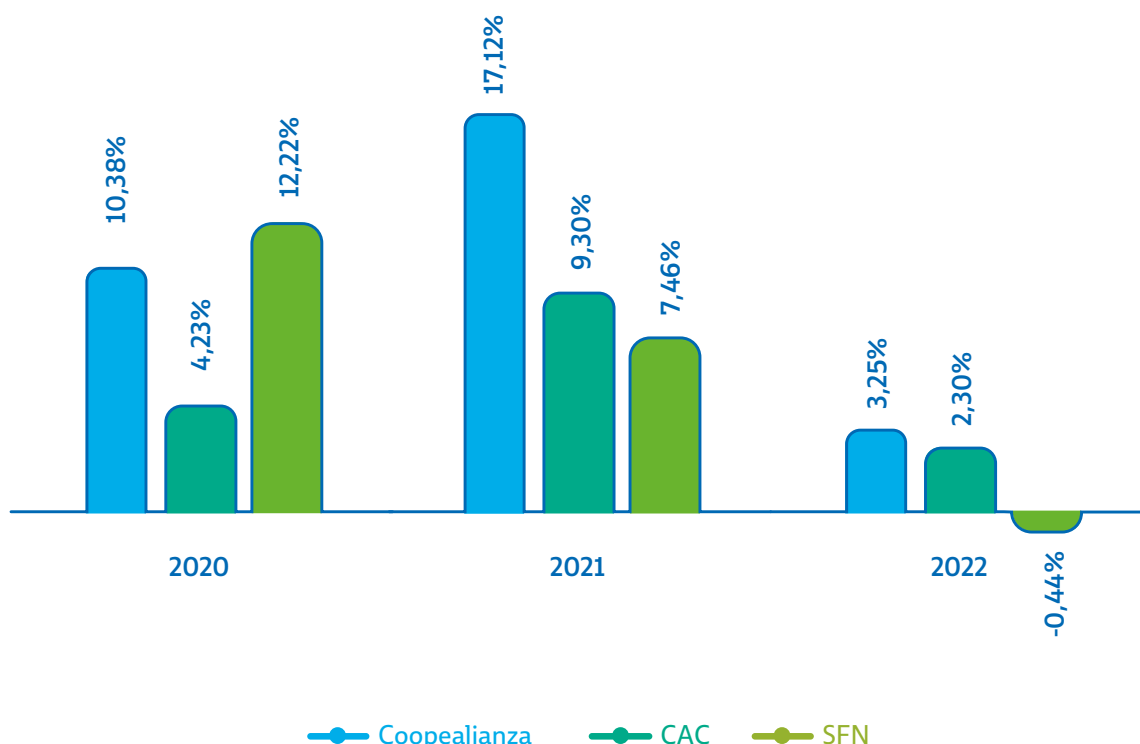
Partidas	dic-22	%	dic-21	%	dic-20	%
Disponibilidades	18.992	2,61%	19.022	2,70%	14.516	2,41%
Inversiones en instrumentos financieros	305.834	41,99%	295.712	41,93%	212.571	35,30%
Cartera de crédito	386.279	53,04%	373.894	53,01%	358.635	59,55%
Cuentas y comisiones por cobrar	119	0,02%	140	0,02%	235	0,04%
Bienes mantenidos para la venta	1.831	0,25%	2.367	0,34%	2.037	0,34%
Participación en el capital de otras empresas	1.008	0,14%	711	0,10%	1.884	0,31%
Propiedad mobiliario y equipos	10.255	1,41%	10.531	1,49%	9.317	1,55%
Otros activos	3.952	0,54%	2.942	0,42%	3.049	0,51%
Activo total	728.270	100,00%	705.319	100,00%	602.244	100,00%



El total de activos de Coopealianza alcanza ₡728.270 millones creciendo un 3,25%, con respecto al periodo 2021 donde los activos sumaban un total de ₡705.319 millones significando esto, un crecimiento nominal de ₡22.951 millones para el periodo 2022. El crecimiento acumulado con respecto a 2020 es de ₡126.026 millones equivalente al 20,93%.

A continuación, se muestra el comparativo del crecimiento promedio del sector cooperativo y del Sistema Financiero Nacional, en relación con el crecimiento obtenido por Coopealianza para los años 2022, 2021 y 2020.

Coopealianza
Crecimiento en activos totales
Comparativo con el promedio de crecimiento del sector cooperativo y el SFN
Periodos 2022, 2021 y 2020



A pesar del decrecimiento del Sistema Financiero Nacional de -0,44%, Coopealianza logra crecer un 3,25% en el periodo 2022, mientras que el sector cooperativo (CAC) crece 2,30%. Este crecimiento superior es el resultado de una eficiente y efectiva gestión realizada por nuestra cooperativa, permitiendo ubicarse en la posición No 12 del ranking del Sistema Financiero Nacional.

Para efectos de este informe, se procederá a desarrollar un apartado específico para detallar el comportamiento de las inversiones en instrumentos financieros y de la cartera de crédito. En estas carteras se concentra la mayor parte de la generación de los beneficios económicos para la cooperativa por medio de intereses devengados.

Inversiones en instrumentos financieros

El portafolio de inversiones es el medio por el cual la cooperativa gestiona su liquidez, buscando generar adecuados niveles de rentabilidad mediante la negociación de valores en el Sistema Financiero Nacional, en apego a con las políticas establecidas por la organización. Además, estos instrumentos se utilizan para respaldar la reserva de liquidez requerida por el Reglamento de Regulaciones Monetarias del Banco Central de Costa Rica.

En Coopealianza, el portafolio de inversiones para el cierre del 2022 es de ₡305.834 millones, representando el 41,99% del activo total. Para el cálculo de este monto, se debe sumar el valor de mercado de los títulos valores más los intereses por cobrar y restar el monto de estimación por deterioro, el cual es un cálculo regulatorio. En el siguiente cuadro se detallan estos componentes:

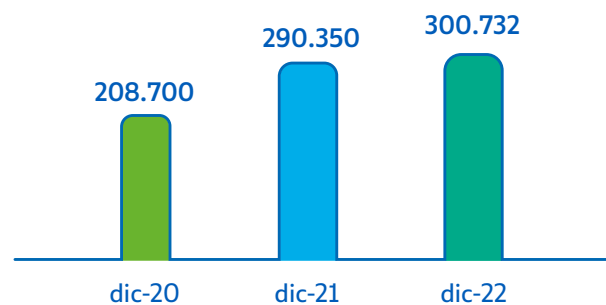
Coopealianza
Componentes del portafolio de inversiones
Comparativos años 2022, 2021 y 2020
(millones de colones)

Detalle	dic-22	%	dic-21	%	dic-20	%
Inversiones al valor de mercado	300.732	98,33%	290.350	98,19%	208.701	98,18%
Intereses por cobrar	5.377	1,76%	5.598	1,89%	4.035	1,90%
Estimación por deterioro	-275	-0,09%	-237	-0,08%	-165	-0,08%
Total	305.834	100,00%	295.711	100,00%	212.571	100,00%



Al cierre de diciembre del 2022, el portafolio de inversiones al valor del mercado presenta un incremento de ₡10.382 con respecto al 2021 para un 3,58%, acumulando la suma de ₡300.732 millones. El crecimiento con respecto a 2020 es de ₡92.032 millones equivalente al 44,10%, tal como se detalla en el siguiente gráfico.

Coopealianza
Portafolio de inversiones al valor de mercado
(millones de colones)
Periodos 2022, 2021 y 2020

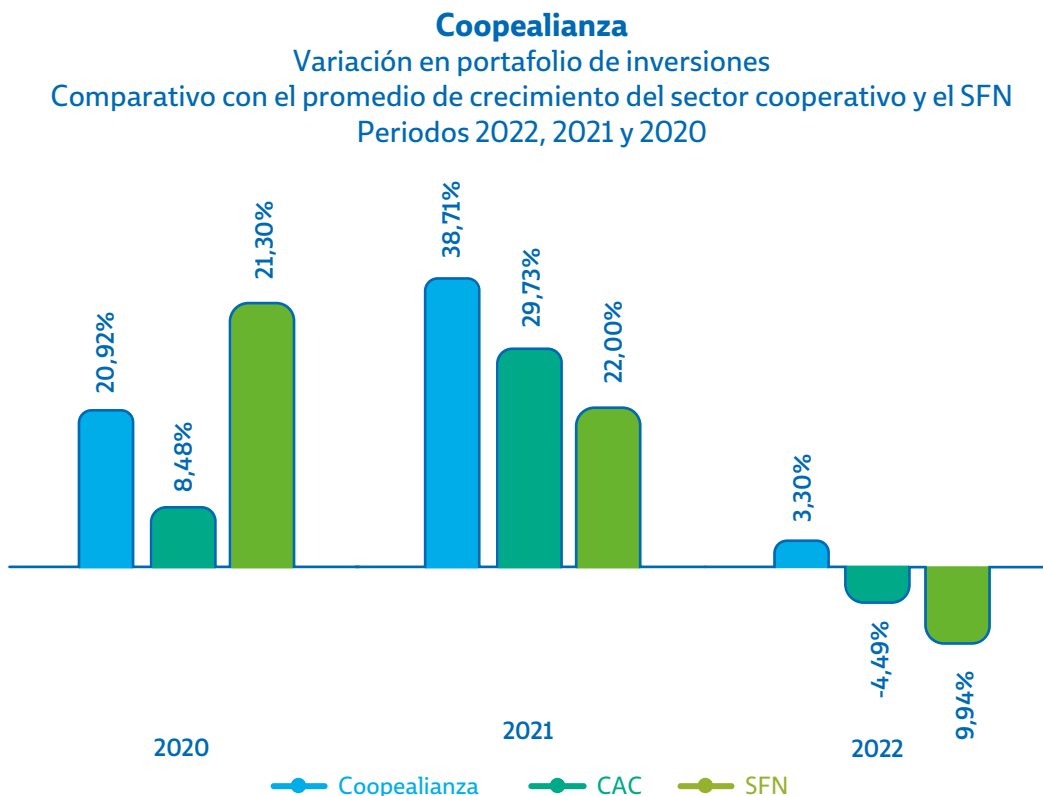


*Fuente: Elaboración propia con información interna.
Departamento de Contabilidad.*

Coopealianza
Composición por emisor del portafolio de inversiones
Comparativos años 2022, 2021 y 2020
(millones de colones)

Detalle	dic-22	dic-21	dic-20
Gobierno y BCCR	86,43%	82,40%	79,40%
<i>Gobierno</i>	55,00%	46,30%	35,20%
<i>BCCR</i>	31,43%	36,10%	44,20%
Bancos estatales y públicos	1,98%	3,45%	3,90%
Bancos creados por ley especial (BPDC)	2,60%	3,74%	6,19%
Cooperativas de ahorro y crédito supervisadas	7,46%	8,72%	8,20%
Bancos privados	0,81%	0,90%	1,20%
Otros	0,72%	0,79%	1,11%
Total	100%	100%	100%

El portafolio de inversiones de Coopealianza, considerando la participación en el capital de otras entidades, crece para el 2022 un 3,30% en relación con el año 2021, mientras que el Sector Cooperativo y Sistema Financiero muestran decrecimientos de -4,49% y -9,94% respectivamente, información que se muestra en el siguiente gráfico.



Fuente: Elaboración propia con información de Sugef, publicada para el periodo 2022.

El año 2022 estuvo marcado por un endurecimiento en la aplicación de instrumentos de política monetaria por parte del Banco Central de Costa Rica, orientados a restringir la liquidez en el Sistema Financiero Nacional, a efectos de controlar las presiones inflacionarias, resultando una clara diferencia con respecto al periodo previo del 2021 en materia de liquidez del mercado. Aun, en medio de esta situación nacional, Coopealianza logra cerrar el año con números superiores a los logrados por el Sistema Financiero Nacional.

Cartera de crédito

La cartera de crédito corresponde a la suma de los montos adeudados por los asociados de Coopealianza según las operaciones crediticias que se han otorgado históricamente. Este es el

principal activo productivo de la cooperativa, para la generación de beneficios por medio de intereses ganados.

La cartera de crédito neta representa un monto de \$386.278 millones, con una participación del 53,04% del activo total. Para el cálculo de este monto se debe considerar el total de los saldos adeudados por los asociados, más los intereses por cobrar y restar el monto por comisiones diferidas, que son los ingresos que por norma externa se deben materializar conforme al plazo de la operación crediticia y así como el saldo de la estimación, en la que se considera la estimación regulatoria y la prudencial generada por la administración. En el siguiente cuadro se detallan estos componentes:

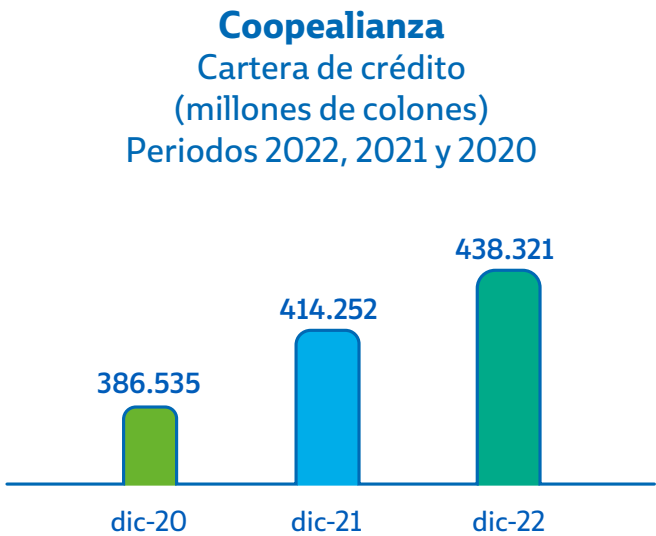
Coopealianza
Componentes de la cartera de crédito neta
Comparativos años 2022, 2021 y 2020
(millones de colones)

Detalle	dic-22	dic-21	dic-20
Cartera de crédito formalizada	438.321	414.252	386.535
Más:			
Intereses por cobrar	4.040	3.750	4.214
Cartera de crédito bruta formalizada	442.361	418.002	390.749
Menos:			
Comisiones diferidas	-4.267	-4.343	-4.850
Estimación mínima requerida	-10.966	-14.465	-14.564
Estimación prudencial adicional	-40.850	-25.300	-12.700
Cartera de crédito neta	386.278	373.894	358.635

Para Coopealianza, la gestión del riesgo de crédito es de vital importancia, por esto las estimaciones regulatorias, que suman un monto de \$10.966 millones, para el cierre de 2022, se generan de acuerdo con la normativa externa vigente. Es importante indicar que, la estimación mínima requerida muestra un comportamiento muy positivo para el 2022, ya que disminuye en relación con el 2021 en \$3.499 millones y con respecto al 2020 la suma de \$3.598 millones, eso denota una mejor calidad de la cartera de crédito y, por ende, de la gestión del riesgo crediticio.

Adicionalmente, es importante recalcar que, en búsqueda del fortalecimiento y la permanencia de la cooperativa, la administración ha establecido una política de generación de estimaciones adicionales bajo un criterio prudencial y en apego al marco normativo vigente, logrando cerrar el año con un monto por este concepto de ₡40.850 millones. Tomando como parámetro el cierre del año 2020 con relación al cierre del 2022, esta se incrementa en ₡28.150 millones, lo que equivale a 3.21 veces lo cual es muy significativo de resaltar. Con respecto al 2021, esta creció en ₡15.550 millones que representó un crecimiento de más del 60%. Por su parte, el crecimiento del 2021 con respecto al 2020 fue de ₡12.600 millones duplicando el saldo de la estimación. El mantener un saldo de estimaciones superiores al mínimo es muy beneficioso para la cooperativa, puesto que mitiga el Riesgo Crediticio y evita los deterioros patrimoniales.

Para el 2022 Coopealianza alcanza un monto de ₡438.321 millones en cartera de crédito, creciendo un 5,81%, con respecto al periodo 2021 donde la Cartera de Crédito fue de ₡414.252 millones. Este crecimiento significa un monto nominal de ₡24.069 millones. El crecimiento acumulado con respecto al 2020 es de 13,40%, con un aumento de ₡51.786 millones de cartera de crédito.



La composición de la cartera es relevante para la cooperativa en materia de gestión de riesgo crediticio y la generación de rentabilidad. La cooperativa, por su giro de negocio, mantiene distribuida su concentración principalmente en créditos de tipo consumo con un 75,08% y vivienda con un 13,04%; mientras que en otros tipos de crédito un 11,88%.

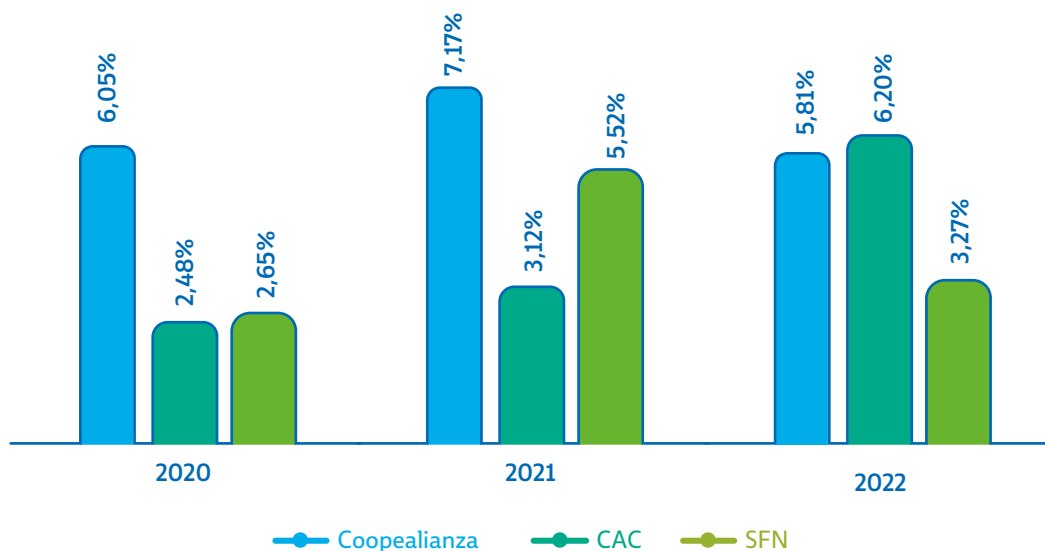
Aunado a lo anterior, la alianza como operador autorizado, con el Sistema de Banca para el Desarrollo le ha permitido a la cooperativa, otorgar financiamiento durante el año 2022 para proyectos productivos a más de 250 asociados de los segmentos de micro, pequeñas y medianas empresas; impulsando un crecimiento de un 91% en este tipo de cartera. Con esta estrategia la cooperativa diversifica sus colocaciones en sectores de alto impacto socioeconómico. Seguidamente se muestra la distribución de la cartera por tipo de crédito.

Coopealianza
Distribución de cartera por tipo de crédito
(millones de colones)
Periodos 2022, 2021 y 2020

Tipo crédito	dic-22	%	dic-21	%	dic-20	%
 Consumo	329.090	75,08%	336.945	81,34%	346.452	89,63%
 Vivienda	57.161	13,04%	36.518	8,82%	10.594	2,74%
 Vehículos	87	0,03%	102	0,02%	98	0,03%
 Tarjetas de crédito	6.220	1,42%	5.790	1,40%	5.420	1,40%
 Sistema de Banca para el Desarrollo	21.403	4,88%	11.195	2,70%	9.478	2,45%
 Empresarial	20.214	4,61%	20.100	4,85%	9.433	2,44%
 Sector público	276	0,06%	395	0,10%	499	0,13%
 Sector financiero	3.870	0,88%	3.207	0,77%	4.561	1,18%
Total	438.321	100,00%	414.252	100,00%	386.535	100,00%

La cartera de crédito crece para el 2022 un 5,81% en relación con el año 2021, mientras que el Sector cooperativo y Sistema Financiero Nacional muestran crecimientos del 6,20% y 3,27% respectivamente. A continuación, se presenta un gráfico comparativo del crecimiento logrado.

Coopealianza
Crecimiento en cartera de crédito
Comparativo con el promedio de crecimiento del sector cooperativo y el SFN
Periodos 2022, 2021 y 2020



Fuente: Elaboración propia con información de Sugef, publicada para el periodo 2022.

El crecimiento en cartera de crédito se ve afectado a nivel sistémico en el año 2022 por los efectos residuales de la pandemia, la política económica hacia el alza en tasas de interés y el estancamiento económico de los diferentes sectores de la economía. Siendo que el crecimiento de Coopealianza es superior al del Sistema Financiero Nacional, se consideran resultados adecuados según su sector.

Pasivo

Comprende las obligaciones presentes de la entidad, al vencimiento del cual, y para cancelarlas la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Las entidades deben revelar información sobre sus pasivos efectuando una clasificación según agrupaciones significativas entre obligaciones a

la vista o a plazo, basada en el plazo contractual que reste entre la fecha del balance y la fecha de vencimiento de los mismos instrumentos.

Se reconoce un pasivo en el balance cuando sea probable que, del pago de esa obligación presente, se derive la salida de recursos que lleven incorporados beneficios económicos, y además la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad. Los pasivos pueden ser clasificados según su naturaleza o de acuerdo con su función en el negocio de la entidad, a fin de presentar la información de la forma más útil a los usuarios para los propósitos de toma de decisiones económicas. (Acuerdo CONASSIF 6 - 18 Reglamento de Información Financiera)

Los pasivos totales de Coopealianza al 31 de diciembre del 2022, comparativos con los años 2021 y 2020, presentan la siguiente composición:

Coopealianza
Pasivos totales
Comparativos años 2022, 2021 y 2020
(millones de colones)

Partidas	dic-22	%	dic-21	%	dic-20	%
Obligaciones con el público	530.342	85,01%	515.491	86,22%	463.316	90,33%
Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica	29.752	4,77%	29.518	4,94%	0	0,00%
Obligaciones con entidades	46.580	7,47%	38.395	6,42%	35.834	6,99%
Otras cuentas por pagar y provisiones	12.419	1,99%	10.526	1,76%	10.703	2,09%
Otros pasivos	874	0,14%	448	0,07%	144	0,03%
Aportes de capital por pagar	3.912	0,63%	3.526	0,59%	2.928	0,57%
Pasivo total	623.879	100,00%	597.904	100,00%	512.925	100,00%

Al cierre del periodo 2022, la partida que tiene mayor peso dentro de la conformación del pasivo es la de obligaciones con el público que representa un 85,01% del total. Las otras dos partidas más representativas son las de obligaciones con el Banco Central de Costa Rica y obligaciones con entidades, que mantienen una participación del 4,77% y 7,47%, respectivamente. Las otras partidas del pasivo representan en su conjunto un 2,76%.

En el periodo 2021 se muestra por primera vez saldos en las obligaciones con el Banco Central de Costa Rica, debido a que en este año se formalizaron las Operaciones Diferidas a Plazo (ODP) con el Banco Central de Costa Rica, cuyo propósito fue que los recursos obtenidos se destinaran a beneficiar a los deudores que habían presentado afectación en la generación de ingreso, ocasionado por la pandemia del Covid -19. El pago de las ODP se realizará en enero de 2025.

Para efectos de este informe, se procederá a desarrollar un aparte específico para detallar el comportamiento de las obligaciones con el

público y, de forma conjunta se analizarán, las partidas obligaciones con el Banco Central de Costa Rica y obligaciones con Entidades, bajo el título: Obligaciones con el BCCR y entidades.

Obligaciones con el público

La cartera de obligaciones con el público representa los ahorros a la vista, a plazo y plazo fijo que ha captado la cooperativa de las cuentas de sus asociados. A continuación, se muestran los saldos que mantenía al cierre de los periodos 2022, 2021 y 2020:

Coopealianza

Obligaciones con el público
(millones de colones)
Periodos 2022, 2021 y 2020

Tipo de ahorro	dic-22	%	dic-21	%	dic-20	%
Plazo fijo	469.299	88,49%	454.455	88,16%	410.168	88,53%
Ahorro a la vista	58.519	11,03%	57.308	11,12%	50.187	10,83%
Ahorro a plazo	2.524	0,48%	3.728	0,72%	2.961	0,64%
Total de obligaciones con el público	530.342	100,00%	515.491	100,00%	463.316	100,00%

El monto total de las obligaciones con el público de Coopealianza fue de \$530.342 millones al cierre del 2022, logrando un incremento de \$14.851 millones con respecto al año anterior, equivalente al 2,91% y un crecimiento con respecto al 2020 de \$67.026 millones que equivale al 16,01%.

Siempre es importante resaltar que, Coopealianza continúa siendo una entidad especializada en el microahorro, puesto que al cierre 2022, administra los ahorros de más de 221.000 asociados.

En el cuadro siguiente se muestran los saldos que se mantenían por cada tipo de ahorro, la cantidad de ahorrantes y los saldos promedios, para este último cierre.

Coopealianza
Administración de ahorros
Periodo 2022

Tipo de ahorro	dic-22 (millones)	Participación	Ahorrantes	Monto promedio (colones)
Plazo fijo	469.299	88,49%	15.545	30.189.707
Ahorro a la vista	58.519	11,03%	128.502	455.394
Ahorro a plazo	2.524	0,48%	23.430	107.725
Total de obligaciones con el público	530.342	100,00%	130.557	4.062.149



Cabe resaltar que, el saldo total de las obligaciones con el público, están conformadas principalmente por los ahorros a plazo fijo en un 88,49%, ahorros a plazo 0,48% y ahorros a la vista un 11,03% opciones de ahorro que se ajustan a las diferentes necesidades de los asociados.

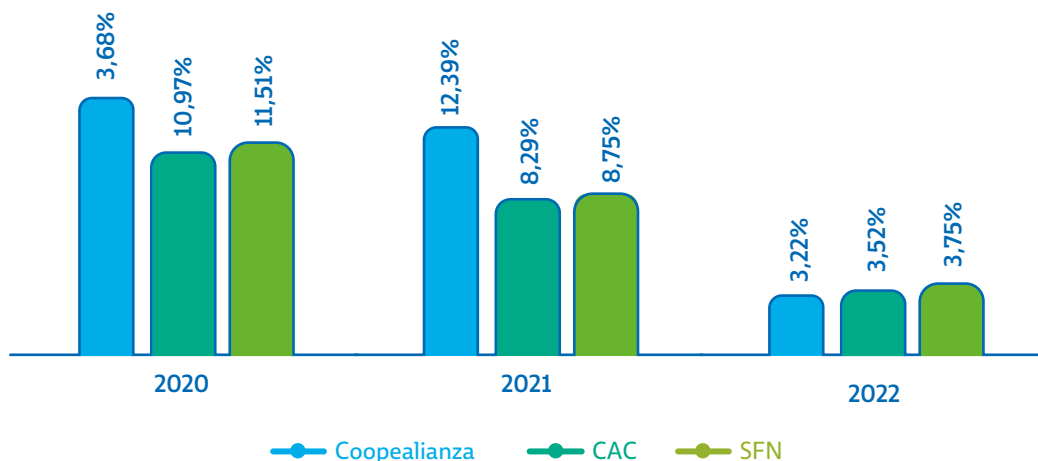
El año 2022 estuvo marcado por un endurecimiento en la aplicación de instrumentos de política monetaria por parte del Banco Central de Costa Rica orientados a restringir la liquidez en el Sistema Financiero Nacional, a efectos de controlar las presiones inflacionarias. Esto implicó un incremento en la tasa de política monetaria, pasando de 0,75% en el 2021 a un 9,0% en el 2022.

La reducción de la liquidez y la participación protagonista que tuvo el Ministerio de Hacienda y el mismo Banco Central de Costa Rica, en la oferta de instrumentos financieros a competitivas tasas de interés, generó mayor competencia por los recursos en el mercado financiero, incidiendo en un incremento de las tasas de interés pasivas por parte de las demás entidades bancarias y financieras.

Lo anterior se materializó en bajos crecimientos en el Sistema Financiero Nacional. El siguiente cuadro presenta las variaciones porcentuales del crecimiento de las obligaciones con el público en los años 2020 al 2022.

Coopealianza

Variaciones de las obligaciones con el público
Comparativo con indicador del sector cooperativo y el SFN
Periodos 2022, 2021 y 2020



Fuente: Elaboración propia con información de Sugef, publicada para el periodo 2022.

Como se evidencia en la información detallada en el gráfico anterior, referente a las obligaciones con el público, Coopealianza logra un crecimiento análogo al Sistema Financiero Nacional, lo cual es el resultado de una gestión fundamentada en la confianza, un trato diferenciado y la competitividad de nuestros productos, elementos indispensables para el crecimiento sostenido de las entidades financieras. Estos resultados reflejan la fortaleza de nuestra organización y la credibilidad que tienen los asociados y ahorrantes en la cooperativa.



Obligaciones con el BCCR y entidades

Coopealianza, dentro de sus actividades de intermediación financiera, mantiene créditos con otras entidades; este medio le permite acceder a recursos para colocarlos en préstamos con los asociados. Algunos de estos financiamientos requieren que los recursos sean utilizados de forma específica en actividades económicas o segmentos de la población que define el otorgante y que responden a objetivos de impacto social. Los programas de financiamiento externo complementan la oferta de valor y muestran la capacidad financiera y de gestión de la cooperativa, ya que cada ente externo realiza una evaluación extensa como parte del proceso de otorgamiento de los créditos.

Coopealianza
Obligaciones con BCCR y entidades
(millones de colones)
Periodo 2022, 2021 y 2020

Tipo de ahorro	dic-22	%	dic-21	%	dic-20	%
Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica	29.752	38,98%	29.518	43,46%	---	0,00%
Obligaciones con entidades	46.580	61,02%	38.394	56,54%	35.834	100,00%
Total obligaciones	76.332	100,00%	67.912	100,00%	35.834	100,00%

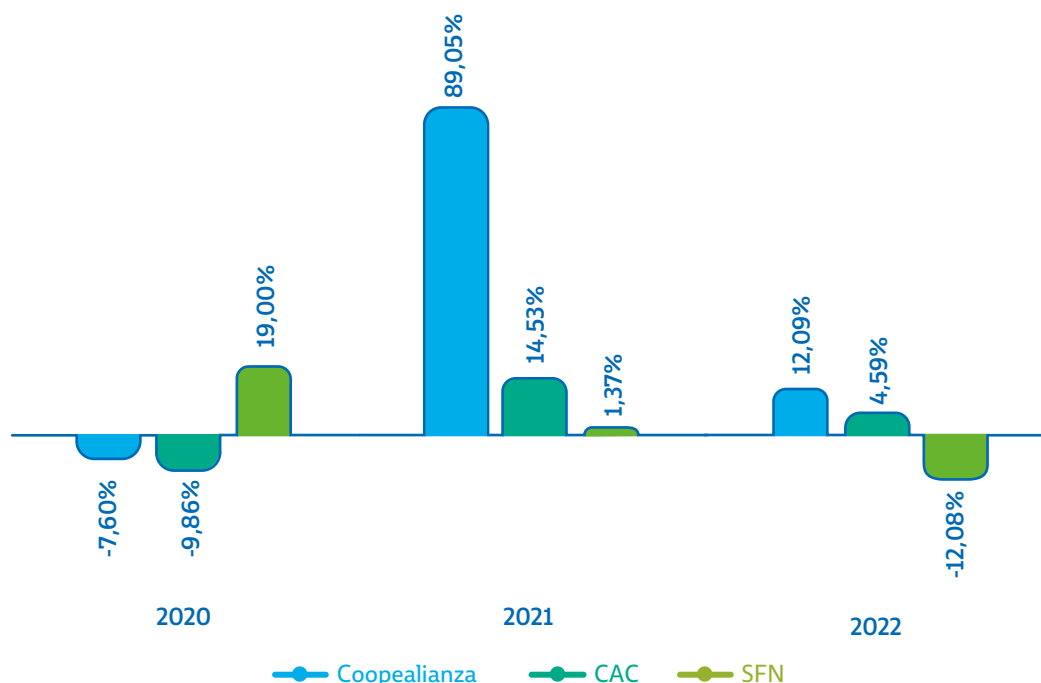
Las obligaciones con BCCR y entidades en Coopealianza tienen un saldo de ₡76.332 millones al cierre del 2022, presentando un incremento de ₡8.420 millones con respecto al año anterior, para un 12,40%, El crecimiento acumulado con respecto al 2020 es de ₡40.498 millones, equivalente al 113,02%. Este aumento se origina principalmente, por la formalización de las ODP con Banco Central de Costa Rica, por un monto original de ₡29.330, que anualmente se incrementa con los intereses por pagar.

El nivel de endeudamiento con BCCR y entidades de ₡76.332 millones representa solo un 10,48% del activo total. Se considera que este bajo nivel de endeudamiento actual de Coopealianza, es un elemento de fortaleza en el futuro, puesto que puede ser utilizado como un mecanismo para continuar creciendo acorde con las condiciones del entorno y las necesidades del asociado.

El gráfico siguiente muestra un comparativo de la tasa de variación anual de las obligaciones con el Banco Central de Costa Rica y entidades del Sistema Financiero Nacional, Sector Cooperativo de Ahorro y Crédito y Coopealianza.



Coopealianza
Obligaciones con BCCR y entidades
Comparativo con indicador del sector cooperativo y el SFN
Periodo 2020-2022



Fuente: Elaboración propia con información de Sugef, publicada para el periodo 2022.

Como se evidencia en el gráfico comparativo, Coopealianza crece para el 2022 a una tasa significativamente mayor que el sector cooperativo y el Sistema Financiero Nacional, lo anterior se sustenta en el enfoque basado en la colocación de recursos que provienen principalmente del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) y del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), habiendo contribuyendo con la satisfacción de las necesidades de vivienda y de capital de trabajo para las micros y pequeñas empresas de los asociados, lo cual se constata en el siguiente detalle: el 49% fueron colocados en créditos para vivienda, un 44%, para desarrollo empresarial y un 7% para inversión en infraestructura.

Patrimonio

El patrimonio comprende el derecho de los propietarios a los activos de la entidad, una vez que han sido deducidos todos sus pasivos, además, permite determinar el valor total y real

financiero de una empresa una vez que se hayan descontado los pasivos, o deudas, que tiene la compañía. (Acuerdo CONASSIF 6-18 Reglamento de Información Financiera)

El fortalecimiento patrimonial es uno de los objetivos fundamentales para Coopealianza. El patrimonio demuestra el grado de solidez y solvencia de una empresa, elemento que reviste aún mayor importancia en una entidad financiera supervisada. Está integrado esencialmente por: el capital social, reservas no redimibles, reservas redimibles, por los excedentes o resultados del periodo, así como por otras cuentas patrimoniales de menor relevancia. Sin embargo, las partidas que más contribuyen para lograr la solvencia y solidez son: capital social, reservas o partidas no redimibles

En línea con lo anterior, el fortalecimiento patrimonial para la cooperativa ha sido y seguirá siendo uno de los elementos más relevantes de su gestión, realizándose esfuerzos y acciones

necesarias para alcanzar los mejores niveles de solvencia y solidez. Este enfoque ha conducido a una gestión más efectiva y eficiente del capital social, actuándose con la debida diligencia, tanto en la retención como en la atracción de nuevos asociados. Complementariamente a esto se han creado y fortalecido reservas no redimibles mediante el Estatuto Social de la cooperativa.

A continuación, se presenta el patrimonio total de Coopealianza al 31 de diciembre del 2022, así como los comparativos con los años 2021 y 2020.

Coopealianza
Patrimonio
Comparativos años 2022, 2021 y 2020
(millones de colones)

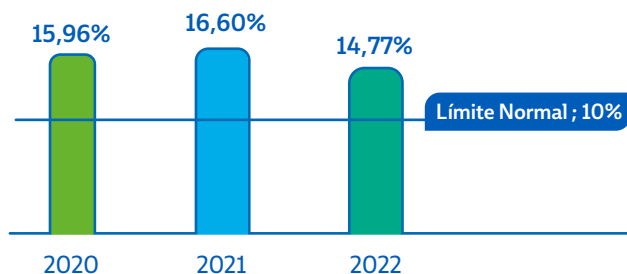
Partidas	dic-22	%	dic-21	%	dic-20	%
Capital social	69.664	66,73%	64.945	60,46%	60.180	67,38%
Ajustes al patrimonio	-4.623	-4,43%	10.607	9,87%	623	0,70%
Reservas	30.263	28,99%	27.036	25,17%	24.009	26,88%
Resultados acumulados ejercicios anteriores	346	0,33%	0	0,00%	0	0,00%
Resultado del periodo	8.741	8,37%	4.826	4,49%	4.507	5,05%
Patrimonio total	104.391	100,00%	107.414	100,00%	89.319	100,00%

El patrimonio de Coopealianza, por lo general, siempre ha mostrado un crecimiento constante, en sus principales partidas: capital social y reservas. Para el periodo 2022, la cuenta de ajustes al patrimonio sufre una disminución de \$15.230 millones, lo cual es un efecto contable producto de la valuación del portafolio de inversiones, originado por el incremento de las tasas de interés pasivas en el sistema financiero, el cual no solo afectó a Coopealianza, sino también, al resto del Sistema Financiero Nacional. Para el periodo 2023 se espera una revaloración de estos instrumentos financieros en función de una eventual baja en las tasas de interés según pronostican los expertos y con ello, se espera regresar a la normalidad patrimonial.

No obstante, las partidas patrimoniales más relevantes se incrementan. El capital social crece con respecto al 2022 en \$4.719 millones y desde el 2020 \$9.484 millones. Por su parte, las reservas se aumentaron en el último periodo \$3.226 millones y al considerarse los 2 últimos años suman \$6.254 millones. Estos crecimientos contribuyen a consolidar el indicador de suficiencia patrimonial, el más idóneo para medir la solvencia y la solidez en una entidad financiera.

La suficiencia patrimonial, se entiende como el capital necesario para hacerle frente al riesgo de pérdida de activos que tiene una entidad. Para las entidades que conforman el Sistema Financiero Nacional, el Acuerdo Sugef 3-06 Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras, establece que el límite mínimo para que una entidad financiera se ubique en categoría de riesgo normal es 10%. A continuación, se muestra el comportamiento de este indicador para los periodos del 2022, 2021 y 2020.

Coopealianza
Suficiencia patrimonial
Comparativos años 2022, 2021 y 2020



Coopealianza, a diciembre 2022, mantiene un indicador de suficiencia patrimonial de 14,77%, lo que representa un 47,70% por encima del límite establecido. El resultado obtenido en este indicador ya tiene incorporado o soportando el ajuste patrimonial no materializado por deterioro de valuación de inversiones que se presentó de forma generalizada en este periodo.

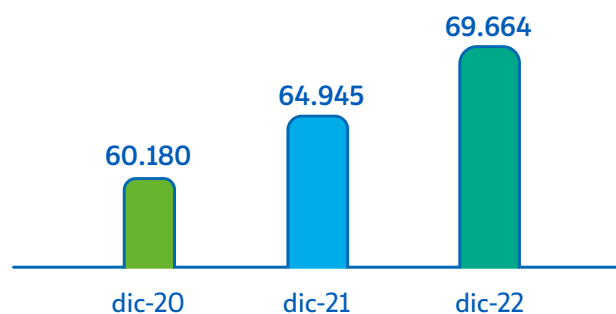
El alto indicador logrado, genera confianza para competir en el Sistema Financiero y lograr de forma sostenida crecimientos en la cartera de crédito, y de esta forma alcanzar niveles de rentabilidad comparables o superiores con la industria financiera. Además, favorece una mejor gestión integral de los riesgos relevantes.

Para efectos de este informe, se procederá a desarrollar un apartado específico para detallar el comportamiento del capital social y las reservas.

Capital Social

Constituye la partida más representativa del patrimonio. Al 31 de diciembre del 2022, mantiene un saldo de \$69.664 millones logrando un crecimiento \$4.719 millones con respecto al 2021, siendo equivalente al 7,27%. El crecimiento acumulado con respecto al 2020 es de \$9.483 millones para un 15,76%. Las variaciones del capital social se muestran en el siguiente gráfico.

Coopealianza
Coopealianza capital social
(millones de colones)
Comparativos años 2022, 2021 y 2020



Es importante resaltar que, el monto de capital social que se registra en Coopealianza al 31 de diciembre del 2022, de \$69.664 millones, es producto de los pequeños aportes de los 235.628 asociados, los cuales mantienen en promedio por asociado de \$295.652, lo que representa una fortaleza, ya que en caso de que se incrementaran las renunciaciones, no tendría afectación significativa.

Reservas

Las reservas son partidas que se constituyen en cumplimiento de disposiciones legales, estatutarias o voluntarias.

En Coopealianza se conforman tres reservas conforme lo define la Ley de Asociaciones Cooperativas que son: la Reserva Legal, la Reserva de Educación y la Reserva de Bienestar Social. De igual manera, se mantienen dos reservas estatutarias, la Reserva de Fortalecimiento Económico Institucional y la Reserva de Responsabilidad Social.

Es importante indicar que, las reservas se dividen en dos grupos: i) Reservas no redimibles: son la Reserva Legal y Reserva Fortalecimiento Institucional, las cuales son permanentes y no se podrán distribuir entre los asociados y, ii) Reservas redimibles: la Reserva de Responsabilidad Social, Reserva Educación y Reserva Bienestar Social. Seguidamente se detalla la conformación y saldos de estas reservas:

Coopealianza
Reservas patrimoniales
Comparativos años 2022, 2021 y 2020
(millones de colones)

Partidas	dic-22	%	dic-21	%	dic-20	%
Reservas no redimibles						
Reserva Legal	15.210	42,23%	13.148	43,44%	11.818	43,72%
Subsidiarias	93	0,26%	91	0,30%	89	0,33%
Reserva Fortalecimiento Institucional	17.268	47,95%	12.416	41,02%	11.086	41,01%
Subtotal no redimibles	32.571	90,44%	25.655	84,76%	22.993	85,06%
Reservas redimibles						
Responsabilidad Social	787	2,19%	2.503	8,27%	2.104	7,78%
Reserva Educación	957	2,66%	648	2,14%	463	1,71%
Reserva Bienestar Social	1.683	4,67%	1.456	4,81%	1.470	5,44%
Otras Reservas Cuenta Ajena	15	0,04%	7	0,02%	0	0,00%
Subtotal redimibles	3.442	9,56%	4.614	15,24%	4.037	14,94%
Total reservas patrimoniales	36.013	100,00%	30.269	100,00%	27.030	100,00%

Las reservas no redimibles son las que tienen mayor representación dentro de la estructura de esta partida, ya que para los años 2022, 2021 y 2020, representan un 90,44%, un 84,76% y 85,06%, respectivamente. El incremento de este tipo de reservas fortalece el patrimonio institucional, puesto que son consideradas para el cálculo de la suficiencia patrimonial. Al 31 de diciembre del 2022, estas reservas se han incrementado en términos absolutos en la suma de ₡9.578 millones desde el 2020 y de ₡6.916 millones tomando como referencia el cierre del 2021.

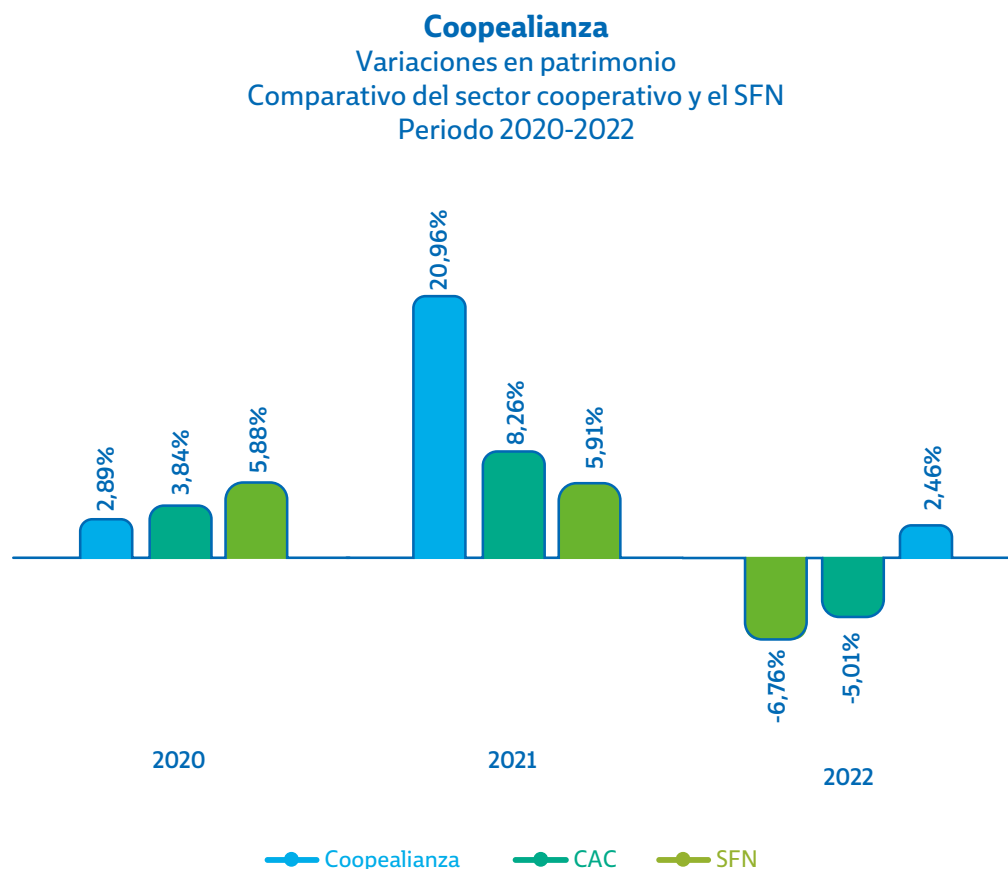
Es importante analizar el comportamiento de las reservas patrimoniales con respecto al capital social, ya que se ha logrado un crecimiento de estas partidas que se constituyen en patrimonio institucional. Conforme se puede apreciar en el cuadro siguiente, las reservas no redimibles ganan participación con respecto al capital social. Esta situación es positiva, puesto que mitiga los retiros de capital social que faculta la Ley de Asociaciones Cooperativas.

Coopealianza
Participación del capital social y reservas patrimoniales no redimibles
Comparativos años 2022, 2021 y 2020
(millones de colones)

Partida	dic-22	%	dic-21	%	dic-20	%
Capital social	69.664	68,14%	64.945	71,68%	60.180	72,36%
Reservas no redimibles	32.571	31,86%	25.655	28,32%	22.993	27,64%
Total capital social y reservas no redimibles	102.235	100,00%	90.600	100,00%	83.173	100,00%

La tendencia de las reservas no redimibles obedece a una estrategia definida en la planificación estratégica, ya que se ha planteado que para el 2030, estas representen el 50% del monto de capital social aportado por los asociados.

En el gráfico siguiente se muestra un comparativo de las variaciones en el patrimonio sin resultados del periodo, para los años 2022, 2021 y 2020, de Coopealianza, del sector cooperativo y del Sistema Financiero Nacional.



Fuente: Elaboración propia con información de Sugef, publicada para el periodo 2022.

En la gráfica se muestra que, el comportamiento de la cuenta de patrimonio tiene un comportamiento inusual en el periodo 2022, ya que la misma decrece con respecto a los años 2021 y 2020, debido a que

refleja una disminución, lo cual es un efecto contable producto de la valuación del portafolio de inversiones, originado por el incremento de las tasas de interés pasivas en el Sistema Financiero, el cual no solo afectó a Coopealianza, sino también, al resto del Sistema Financiero Nacional.

Estado de resultados

Este se desarrolla tomando los siguientes componentes: resultado financiero bruto de intermediación, gastos de administración, gastos por estimaciones contables, y resultado neto del periodo, del 1° de enero al 31 de diciembre del 2022, comparativo con los años 2021 y 2020.

Coopealianza
Estado de resultados
Comparativos años 2022, 2021 y 2020
(millones de colones)

Partida	dic-22	dic-21	dic-20
Ingresos por intermediación financiera	131.032	97.082	98.129
Gastos por intermediación financiera	81.820	48.708	57.842
Resultado financiero bruto de intermediación	49.212	48.374	40.287
Ingresos operativos diversos	5.138	4.946	5.457
Gastos operativos diversos	6.731	8.358	6.089
Subtotal	-1.593	-3.412	-632
Resultado operativo bruto	47.619	44.962	39.655
Menos:			
Gastos de administración	18.095	18.459	19.667
Resultado operacion antes de estimaciones y recuperación	29.524	26.503	19.988
Menos:			
Gastos neto de estimaciones normativas	4.821	7.940	4.809
Gastos de estimación adicional	15.550	13.510	10.460
Resultado operacion antes impuestos y participaciones	9.153	5.053	4.719
Impuestos y participaciones	412	227	212
Resultado neto del periodo	8.741	4.826	4.507

Resultado financiero bruto de intermediación

En el ingreso financiero se registran los intereses devengados por los instrumentos financieros, por la cartera de crédito, las ganancias por diferencial cambiario, las ganancias de capital realizadas y otros ingresos de índole financieros. Mientras tanto, los gastos financieros se determinan por el pago de intereses de las obligaciones con el público, las obligaciones con el BCCR y entidades y otros gastos financieros.

Coopealianza
Margen de intermediación financiera
Comparativos años 2022, 2021 y 2020
(millones de colones)

Partida	dic-22	dic-21	dic-20
Ingresos por intermediación financiera	131.032	97.082	98.129
Gastos por intermediación financiera	81.820	48.708	57.842
Resultado financiero bruto de intermediación	49.212	48.374	40.287

Durante el periodo 2022 con respecto al año anterior, los ingresos financieros se incrementan en ₡33.950 millones y los gastos en ₡33.112 millones. El nivel de estos incrementos es determinado fundamentalmente por los ingresos y gastos por diferencial cambiario, que aumentaron de forma desproporcional en este periodo con respecto a los años 2021 y 2022. No obstante, para el año 2022 se mantiene un superávit o ganancia por diferencial cambiario de ₡551 millones, similar al de los periodos anteriores, evidenciándose una buena gestión de los activos y pasivos en moneda extranjera.

Coopealianza
Diferencial cambiario
Comparativos años 2022, 2021 y 2020
(millones de colones)

Partida	dic-22	dic-21	dic-20
Ingresos por diferencial cambiario	46.689	10.958	17.084
Gastos por diferencial cambiario	46.138	10.362	16.627
Variación en diferencial cambiario	551	596	457

Una vez sensibilizado el efecto por concepto de diferencial cambiario, en el resultado financiero bruto de intermediación, se determina una excelente gestión puesto que a pesar de que el ingreso financiero en el 2022 disminuye en ₡1.781 millones con respecto al 2021, se incrementa en ₡3.298 millones, en relación con el 2020. De igual forma, se logra una eficiente administración del gasto financiero que se constata en la disminución de ₡2.664 millones en el 2022 con respecto al 2021 y de ₡5.533 millones, en relación con el 2020.

Coopealianza
Gestión del gasto financiero
Comparativos años 2022, 2021 y 2020
(millones de colones)

Partida	dic-22	dic-21	dic-20
Ingresos por intermediación financiera	84.343	86.124	81.045
Gastos por intermediación financiera	35.682	38.346	41.215
Diferencias cambiarias netas	551	596	457
Resultado financiero bruto de intermediación	49.212	48.374	40.287

Debe resaltarse la excelente gestión que se logra en el periodo 2022 en la generación de ingresos financieros y en la administración del gasto financiero, puesto que este año estuvo marcado por importantes incrementos en las tasas de interés cuyo impacto fue mitigado adecuadamente.

Gastos de administración

Son una de las partidas más sensibles que tienen las empresas, puesto que se constituyen un factor que debe gestionarse a diario. La buena gestión del gasto administrativo se ha enfocado en la generación de eficiencias en los procesos que permitieron contener este gasto, para evitar que erosione la rentabilidad de la empresa.

Los resultados obtenidos por Coopealianza en la gestión del gasto administrativo demuestran un alto nivel de eficiencia, conforme se puede apreciar en el siguiente cuadro, puesto que el gasto de personal presenta una disminución en el año 2022, con respecto a los años 2021 y 2020. Es importante resaltar que, la empresa no recurrió al despido de personal, ni a las disminuciones en las jornadas laborales, ni a la disminución salarial, ni tampoco al cierre de puntos de servicio, a pesar de estar inmersos en una pandemia.

Coopealianza
Gestión del gasto administrativo
Comparativos años 2022, 2021 y 2020
(millones de colones)

Partida	dic-22	dic-21	dic-20
 Gastos de personal	10.593	10.836	11.643
 Gastos por servicios externos	2.543	2.663	2.912
 Gastos de movilidad y comunicaciones	359	385	404
 Gastos de infraestructura	2.128	2.347	2.755
 Gastos generales	2.472	2.228	1.953
 Total gastos de administración	18.095	18.459	19.667

Adicionalmente, se puede apreciar en el cuadro anterior que, el gasto administrativo en los últimos tres años se ha mantenido constante, presentando incluso una leve disminución, a pesar de que las condiciones del entorno económico no han sido las más favorables.

Gastos por estimaciones contables

Las estimaciones contables permiten determinar el valor razonable de la cartera de crédito, mostrando el deterioro que tienen las operaciones crediticias en función de su riesgo. El registro contable de las estimaciones es realizado contra una cuenta gasto, en apego de la normativa regulatoria emitida por Sugef. La estimación mínima requerida se determina conforme con los parámetros que emite el CONASSIF mediante el acuerdo Sugef 1-05 Reglamento para la calificación de deudores.

Adicionalmente, el Acuerdo Sugef 19-16 “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas” define que las entidades pueden registrar montos adicionales de estimaciones, siempre que el propósito sea el de atenuar periodos de recesión económica y se cuente con el sustento técnico razonable para la cuantía registrada.

Al analizarse el comportamiento de las estimaciones normativas durante el trienio del 2022-2020, se determina que el gasto neto mayor es registrado en el año 2021, producto de la materialización del riesgo crediticio que genera la pandemia del Covid - 19.

En la tabla siguiente se muestra el comportamiento del gasto neto de las estimaciones mínimas requeridas, que tomando como referencia el año 2020, para el 2021 este se incrementa en \$3.132 millones, lo que representa un 65,14% mientras que para el año 2022, con respecto al 2021, presenta una disminución de \$3.119 millones, es decir, una mejora del 39,28%

Coopealianza
Estimación neta del periodo
Comparativos años 2022, 2021 y 2020

Periodo	Estimación neta del periodo
2022	4.821
2021	7.940
2020	4.808

En lo que respecta a la estimación adicional, esta se ha incrementado en \$15.550 millones, \$13.510 millones y \$10.460 millones, en los años 2022, 2021 y 2020, respectivamente. Al 31 de diciembre del 2022, esta partida registra un monto acumulado de \$40.850 millones, que representa un mitigador equivalente al 9,32% del total de la cartera de crédito que asciende a \$438.321 millones.

Es importante agregar que, no se visualizan eventos de riesgo de crédito que se puedan materializar y que pudieran requerir la utilización de estos recursos, por el contrario, en la Declaración del Apetito de Riesgo (DAR), se definió que el indicador óptimo es alcanzar un monto que cubra el 100% el monto de capital social aportado por los asociados. Al 31 de diciembre del 2022, la estimación adicional representa un 58,64%.

Resultado neto del periodo

Durante el año 2022, la estrategia empresarial estuvo centrada en una visión de largo plazo, enfocada en la rentabilidad y fortalecimiento de las estimaciones adicionales como escudo o protección para enfrentar eventuales deterioros de la cartera de crédito.

Los esfuerzos realizados por la administración mediante un trabajo en conjunto enfocado en las eficiencias de los procesos, contención del gasto y una administración integral de los riesgos, permitió alcanzar una rentabilidad sobre los activos por encima del porcentaje promedio del Sistema Financiero Nacional.

En el cuadro siguiente, se puede apreciar el incremento en la generación de excedentes que ha tenido Coopealianza en el último trienio, este mismo muestra que el resultado neto del periodo 2021 con respecto al 2020, se incrementa en ₡319 millones, lo que representa un 7,07%. Para el periodo 2022, los excedentes crecen en un monto de ₡3,915 millones, para una variación relativa de 81.12%.

Coopealianza
Generación de excedentes
Comparativos años 2022, 2021 y 2020
(millones de colones)

Partida	dic-22	dic-21	dic-20
Resultado operación antes impuestos y participaciones	9.153	5.053	4.719
Impuestos y participaciones	412	227	212
Excedente neto del periodo	8.741	4.826	4.507

Para el periodo 2022, los excedentes antes de reservas ascendían a ₡8.741 millones, una vez deducidas las participaciones que define la Ley 4179, Ley de Asociaciones Cooperativas, representadas por las cargas parafiscales, que se le trasladan al Conacoop y al Cenecoop. El monto de excedentes generado representó un rendimiento de 13,46% en relación con el capital social, al inicio del año.

Los excedentes por distribuir, al aplicar los porcentajes de participaciones y reservas, en el periodo 2022, sumaron ₡2.619 millones; eso significa que se distribuyó un rendimiento del 4,03%, tomando como referencia el saldo del capital social, al inicio del periodo.

Coopealianza es una empresa de carácter social, una de las formas para afianzar este carácter es mediante la distribución de los excedentes, que realiza cada año, según la aprobación de la Asamblea General.

A su vez, la cooperativa contribuye socialmente, al establecer alianzas estratégicas con actores sociales, municipios y comunidades, donde mantiene sucursales a lo largo y ancho del país.

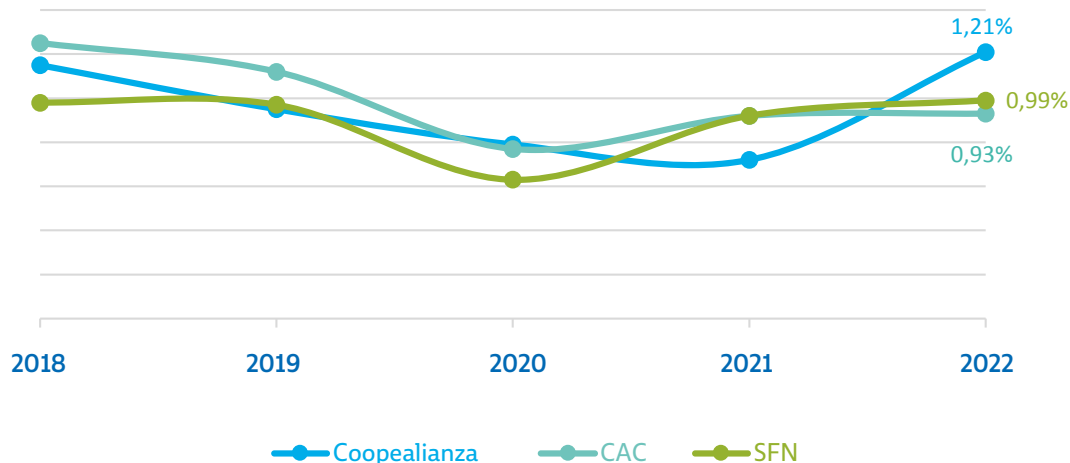
En las gráficas siguientes se muestran, los comportamientos de la Rentabilidad sobre el Activo (ROA) y la Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE), del último lustro. Se denota que aún con el crecimiento en los activos y el patrimonio, la rentabilidad es superior para el periodo 2022.



Coopealianza

Rentabilidad sobre el Activo (ROA)

Periodo 2018-2022



Fuente: Elaboración propia con información de Sugef, publicada para el periodo 2022.

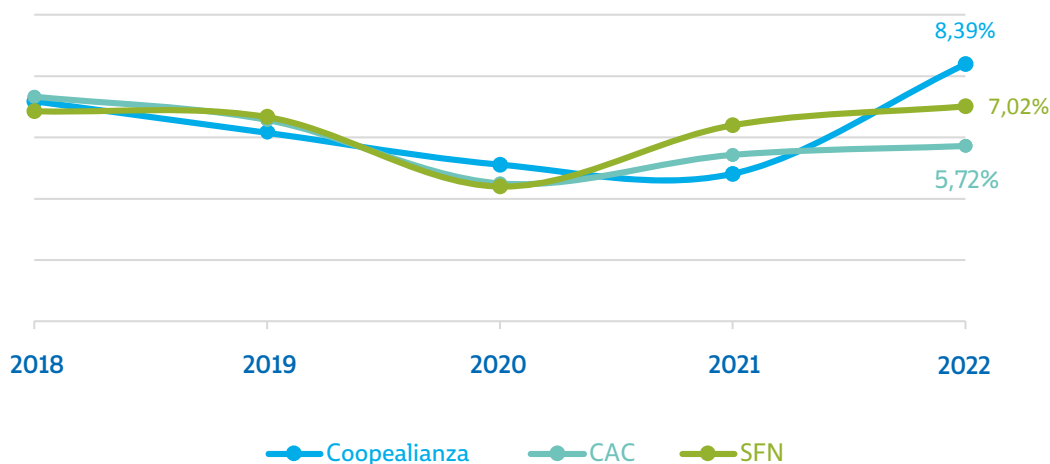
En el gráfico anterior se puede concluir que, por cada ¢100 en activos, la cooperativa genera ¢1,21, el cual es superior a la rentabilidad del sector cooperativo y del Sistema Financiero Nacional.

Asimismo, en el gráfico siguiente se evidencia que por cada ¢100 en patrimonio, la cooperativa genera ¢8,39 de rentabilidad, la cual es mayor al sector cooperativo y del Sistema financiero Nacional.

Coopealianza

Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE)

Periodo 2018-2022



Fuente: Elaboración propia con información de Sugef, publicada para el periodo 2022.



Cultura del equipo único

+
o

~~~~~



## Cooperativismo Responsable

*En Coopealianza, hay un ambiente de confianza que asegurará el trabajo colaborativo y la cooperación en todos los niveles de la organización, para ello, se habla con apertura y franqueza, fomentando las actitudes solidarias y el compañerismo.*

# Cooperativismo Responsable

Cincuenta y dos años han marcado la historia de una de las cooperativas líderes en Costa Rica: Coopealianza. Una entidad financiera cooperativa caracterizada por ser una empresa rentable y sostenible a través del tiempo, la cual a partir de su rentabilidad y utilidades contribuye en el crecimiento socioeconómico del país y de las localidades donde está inserta.

Como empresa de propiedad colectiva, Coopealianza está facultada y lleva a la práctica su rol de Cooperativismo Responsable ejecutando mediante el quehacer diario los principios y valores cooperativos definidos a partir de grandes baluartes como: autoayuda, autorresponsabilidad, democracia, cooperación, igualdad, equidad y solidaridad, evidenciando su esencia.

Los siete principios cooperativos, así como los valores, representan el espíritu cooperativo. Estas acciones se detallan a continuación:

*Los valores y principios han estado en el corazón del modelo empresarial cooperativo desde hace más de 150 años. Los valores específicos del cooperativismo incluyen: autoayuda, auto responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Según la tradición de los fundadores, el cooperativismo cree en los valores éticos de la honestidad, la transparencia, la Responsabilidad Social y el cuidado de los otros. Estos valores son los elementos básicos de cualquier compromiso genuino y sostenido, de la Responsabilidad Social Empresarial.*

*El creciente reconocimiento del valor de las empresas que se comprometen seriamente con la responsabilidad social ha motivado que empresas de todos los tipos, se adhieran a este concepto cooperativo esencial, estableciendo políticas e informes respecto a sus acciones. De todas formas, las cooperativas están resaltando, cada vez más, el modo en como la RSE está en el corazón de la actividad cotidiana de sus organizaciones. La Responsabilidad Social Cooperativa (RSCoop) es un tema en construcción permanente, no acabado, ya que el hablar de esta temática implica un proceso integral, gradual y continuo en las organizaciones cooperativas.*

- *La Responsabilidad Social Cooperativa existe en la misma esencia de las entidades cooperativas.*
- *Las cooperativas pueden actuar sin la mirada juiciosa del entorno porque han nacido de las mismas comunidades o son parte de ellas y no practican una forma particular de responsabilidad social empresaria, sino que son por y en sí mismas socialmente responsables.*
- *La Responsabilidad Social Cooperativa está enmarcada en los valores y principios genuinos y esenciales del cooperativismo como doctrina, sistema y movimiento. (<https://www.aciamericas.coop/Responsabilidad-social-cooperativa-220>)*

Coopealianza, mediante el cumplimiento de los siete principios cooperativos, afianza la vivencia de un cooperativismo responsable. Durante el 2022, se ejecutaron diversas acciones y dinámicas en apego y cumplimiento de los principios cooperativos, las cuales se describen a continuación:

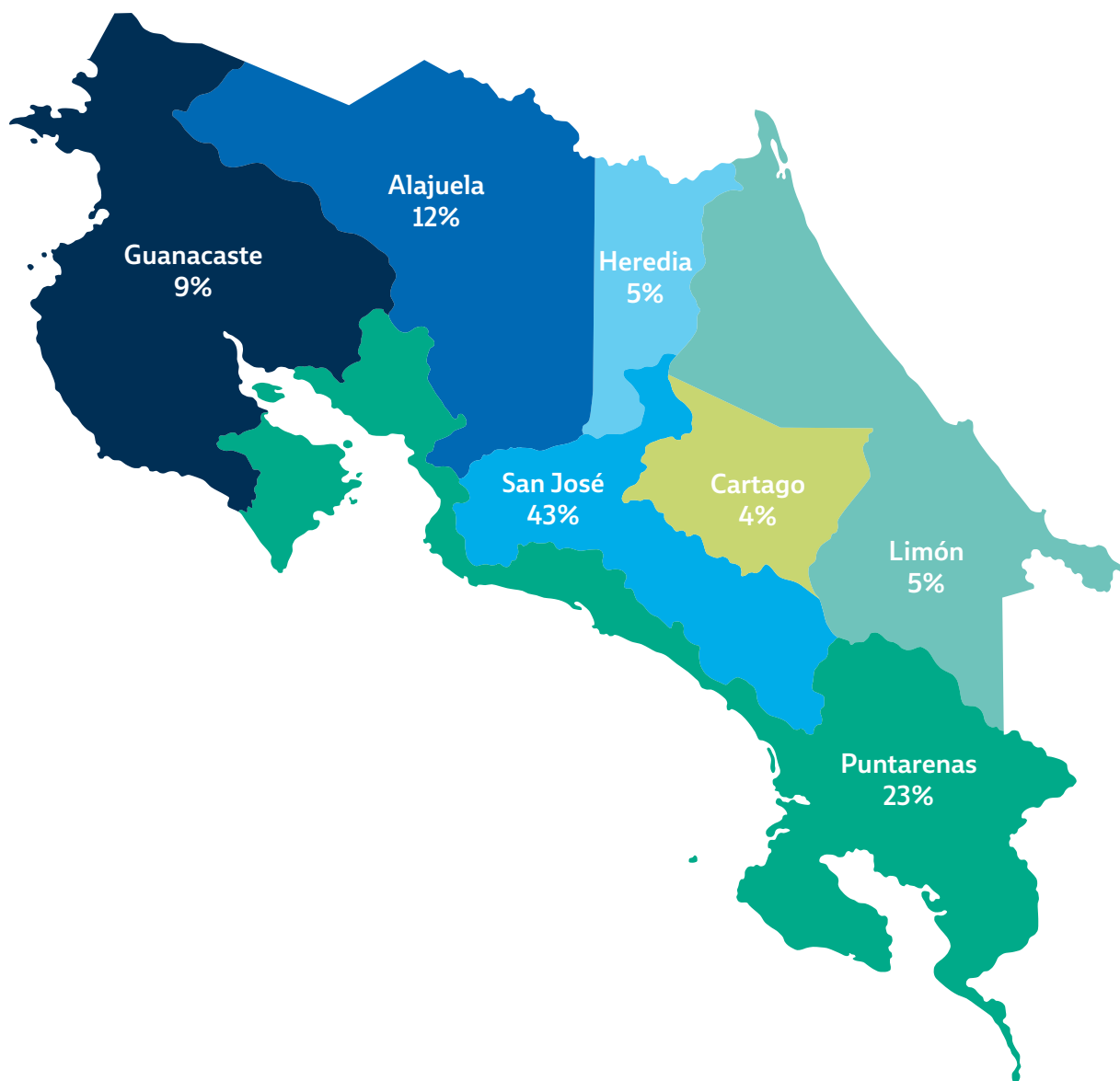
## 1

### Primer principio Membresía abierta y voluntaria

Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa. (<https://www.aciamericas.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456>)

La puesta en práctica de este principio en Coopealianza se reafirma al ubicarse y mantenerse como la empresa de propiedad colectiva que tiene mayor base asociativa en Costa Rica. Al 31 de diciembre del 2022 la cooperativa cuenta con 235.628 asociados distribuidos en los 84 cantones.

La mayor concentración de asociados (43%) está ubicada en la provincia de San José.



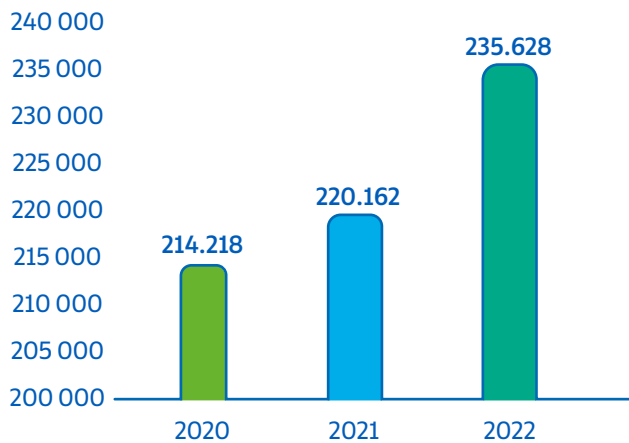
La trayectoria de transparencia, rendición de cuentas le permiten a la empresa contar con la confianza y credibilidad de sus asociados, y mantener una tendencia creciente en su base asociativa. Este crecimiento sostenido es el resultado de una estrategia empresarial destinada a ofrecer una amplia oferta de servicios financieros y no financieros adaptados a las necesidades de los asociados y clientes.

**La cooperativa de mayor base asociativa:** Durante el año 2022, Coopealianza incorpora 15.466 asociados, lo cual corresponde a un incremento del 7% en relación con la base asociativa del año 2021.

El crecimiento acumulado en el trienio corresponde a un total de 21.410 asociados, mostrando un crecimiento constante en la base de asociados, lo que contribuye a la permanencia de la empresa.

### Coopealianza

Crecimiento en cantidad de asociados  
2020 - 2022



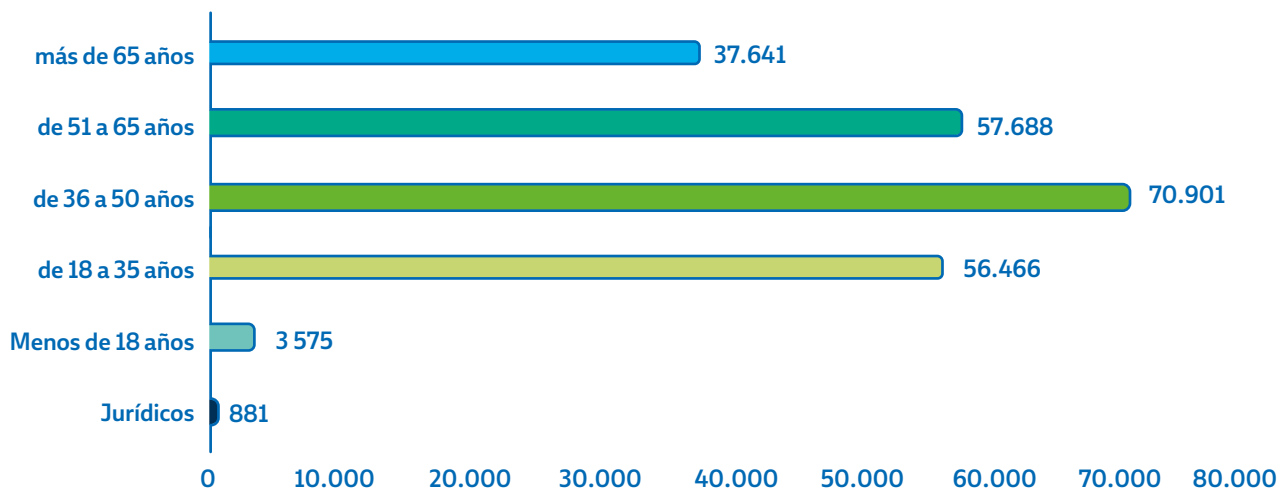
**Base asociativa joven:** La conformación de la base asociativa en función de los rangos de edad, muestra que Coopealianza cuenta con una base asociativa joven.

De acuerdo con el siguiente gráfico el 26% de los asociados son personas menores de 35 años. Los asociados con edades entre 35 años y 50 años, representan un 31% de la base asociativa, lo que muestra que son asociados en edades muy productivas, lo que permite brindarles servicios y productos financieros que puedan satisfacer su demanda y acompañarlos en diversos proyectos de vida.

El siguiente gráfico muestra la distribución de asociados por rangos de edad en Coopealianza al 31 de diciembre 2022.

### Coopealianza

Distribución de asociados por rango de edad  
al 31 de diciembre 2022





El contar con una base asociativa joven, genera un gran reto y oportunidad para ampliar y mejorar la oferta de productos y servicios, así como potenciar su venta, con un mayor enfoque a servicios auto gestionables conforme con las nuevas tendencias del mercado.

Una base asociativa joven, implica a su vez, un desafío importante, ya que es necesario ofrecer productos que respondan a sus necesidades, frente a una alta demanda del mercado y a un público más exigente con nuevas formas de consumo y fidelización.

Respondiendo a estas necesidades en el consumo de servicios y productos financieros, en el 2022 Coopealianza implementa un modelo de asociación simplificada. Esta iniciativa permite asociar a las personas mediante un trámite ágil y sencillo que se realiza únicamente presentando el documento de identificación. Mediante este proceso el nuevo asociado puede obtener una cuenta de ahorro a la vista en colones y dólares, que le ofrece el beneficio de utilizar los servicios de Sinpe Móvil, página web transaccional, aplicaciones móviles así como también todos los productos complementarios que brinda la cooperativa.

Con la puesta en marcha de la asociación simplificada se amplía el abanico de oportunidades para abarcar poblaciones de todas las edades quienes no tienen una cuenta de ahorros y acceso a los medios de pago. Esta iniciativa refuerza la inclusión financiera, así como el sentido de pertenencia de los nuevos asociados.

## 2

### **Segundo principio** **Control democrático de los asociados**

*Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa, responden ante los miembros. En las cooperativas*

*de base los miembros tienen igual derecho de voto (un miembro, un voto), mientras en las cooperativas de otros niveles también se organizan con procedimientos democráticos. (<https://www.aciamericas.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456>)*

La Asamblea General de Coopealianza está conformada por trescientos delegados propietarios, y sesenta delegados suplentes. Todos los delegados mediante un proceso democrático son electos en las Asambleas Regionales de Nombramiento de Delegados, las cuales se realizan planificada y representativamente en diversas localidades del país. Esta representativa conformación, se convierte en plataforma para que los delegados interesados puedan postularse y ser elegidos en los diferentes puestos de los comités de apoyo: Comité de Vigilancia, Comité de Educación y Bienestar Social y Tribunal Electoral. Para los puestos del Consejo de Administración, los asociados podrán postularse sin ser delegados, pero cumpliendo con los requisitos que establece el proceso eleccionario interno.

En aquellos casos en que los miembros nombrados en el Consejo de Administración y el Comité de Vigilancia, no sean electos en las Asambleas Regionales, podrán asumir la condición de delegado ex officio, hasta el vencimiento de su nombramiento.

El proceso democrático de Asambleas Generales que ha marcado el devenir de Coopealianza, se vio interrumpido en los años 2020 y 2021 producto de la pandemia del Covid 19, y es para el 2022 que se logra desarrollar nuevamente la XLIX Asamblea General, el 30 de abril en el cantón de San José, con una amplia asistencia de los delegados de todo el país. La actividad, que fue una verdadera fiesta democrática se realizó en el Hotel Radisson San José y albergó a 195 delegados propietarios y dos exoficio.

*La XLIX Asamblea General por Delegados de Coopealianza fue un éxito, permitiendo el reencuentro de los delegados, quienes conforman la máxima autoridad de la cooperativa. En la celebración de esta Asamblea se procede al*

*nombramiento del Consejo de Administración y de los órganos sociales, de la siguiente manera:*

**Consejo de Administración:** Se eligen cuatro miembros propietarios por tres años, con vencimiento al 2025, otros tres propietarios por dos años, con el fin de garantizar la alternabilidad, con vencimiento al 2024. De igual manera, se nombran los dos suplentes por un periodo de dos años, con vencimiento al 2024.

**Comité de Vigilancia y Comité de Educación y Bienestar Social:** En ambos comités se nombran cuatro miembros propietarios, tres de ellos por tres años, con vencimiento al 2025. A pesar de que, en ambos comités se convoca a que se inscriban más candidatos, al final se inscriben solo cuatro candidatos por comité, razón por la cual se nombra un miembro, en cada comité, por un plazo de dos años, con vencimiento al 2024.

**Tribunal Electoral:** Se eligen dos miembros por tres años, con vencimiento al 2025, y un miembro por dos años, con vencimiento al 2024.

## **Asambleas Regionales de Nombramiento de Delegados**

Coopealianza acentúa su democracia y gobierno cooperativo, al realizar el proceso de nombramiento de delegados con el fin de conformar las Asambleas Generales Ordinarias para los años 2023, 2024, 2025 y 2026. Mediante este proceso son nombrados 360 delegados propietarios y 60 delegados suplentes. Para este fin se convocaron a los asociados a 44 Asambleas Regionales de Nombramiento de Delegados, representativas de los 84 cantones de Costa Rica.

Las Asambleas Regionales dieron inicio el mes de agosto y se realizaron 44 en todo el país por un lapso de dos meses. Se contó con una asistencia de aproximadamente 2.000 asociados, de los cuales hubo 598 postulantes y fueron electos 360 delegados, entre propietarios y suplentes.

A continuación se detallan las 44 asambleas regionales realizadas y las localidades convocadas del proceso.



**Coopealianza**  
Nombramiento de delegados  
Asambleas regionales 2022

| <b>Lugares de Asambleas</b>  | <b>Localidades convocadas</b>                                                     | <b>Lugares de Asambleas</b>  | <b>Localidades convocadas</b>                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Uvita                        | Distrito de Bahía Ballena, Osa.                                                   | Cañas                        | Cantones de Abangares, Tilarán y Cañas.                                                                                                                                                                                  |
| Ciudad Quesada               | Cantones de San Carlos, Río Cuarto y Zarcero.                                     | Upala                        | Cantones de Guatuso, Los Chiles y Upala.                                                                                                                                                                                 |
| Naranjo                      | Cantones de Naranjo, Palmares y San Ramón.                                        | La Cruz                      | Cantón de La Cruz.                                                                                                                                                                                                       |
| Tacares                      | Cantones de Grecia, Valverde Vega, Atenas, Orotina y San Mateo.                   | Liberia                      | Cantones de Bagaces y Liberia.                                                                                                                                                                                           |
| Alajuela                     | Cantón Central de Alajuela.                                                       | Parrita                      | Cantón de Parrita.                                                                                                                                                                                                       |
| Mollejones                   | Distritos de Platanares y Amistad, Pérez Zeledón.                                 | San Marcos                   | Cantones de Dota, León Cortés y Tarrazú.                                                                                                                                                                                 |
| Villa Ligia                  | Distrito de Daniel Flores, Pérez Zeledón.                                         | Acosta                       | Cantón de Acosta, distritos de Legua, Monterrey, Salitrillos, San Gabriel, Tabarca y Vuelta de Jorco del cantón de Aserri y los distritos de Rosario, San Cristóbal y Frailes del cantón de Desamparados.                |
| Palmares                     | Distrito de Daniel Flores, Pérez Zeledón.                                         | Heredia                      | Cantones de Barva, Belén, Flores, Heredia, San Isidro, San Pablo, San Rafael, Santa Bárbara y Santo Domingo.                                                                                                             |
| General Viejo                | Distrito de General Viejo, Pérez Zeledón.                                         | Coronado                     | Cantones de Goicoechea, Moravia, Tibás y Vázquez de Coronado.                                                                                                                                                            |
| Rivas                        | Distrito de Rivas, Pérez Zeledón.                                                 | San José                     | Cantones de Alajuelita, Curridabat, Escazú, Montes de Oca y San José.                                                                                                                                                    |
| Buenos Aires                 | Distrito de Buenos Aires.                                                         | San Isidro de El General # 2 | Distritos de San Isidro de El General, Páramo y Río Nuevo, Pérez Zeledón.                                                                                                                                                |
| Puntarenas                   | Cantones de Esparza, Montes de Oro y Cantón Central.                              | Cajón                        | Distrito Cajón, Pérez Zeledón.                                                                                                                                                                                           |
| San Vito                     | Cantón de Coto Brus.                                                              | San Pedro                    | Distrito San Pedro, Pérez Zeledón.                                                                                                                                                                                       |
| Golfito                      | Cantones de Golfito y Puerto Jiménez.                                             | Desamparados                 | Distrito central del cantón de Aserri y los distritos de Damas, Desamparados, Gravilias, Los Guido, Patarrá, San Antonio, San Juan de Dios, San Miguel, San Rafael Abajo y San Rafael Arriba del cantón de Desamparados. |
| Laurel                       | Distritos de Canoas, La Cuesta y Laurel de Corredores.                            | Cartago                      | Cantones de Alvarado, Cartago, El Guarco, Jiménez, La Unión, Oreamuno, Paraíso y Turrialba.                                                                                                                              |
| Ciudad Neily                 | Distritos de Corredor.                                                            | Ciudad Colón                 | Cantones de Mora, Puriscal, Turrubares y Santa Ana.                                                                                                                                                                      |
| Poás                         | Cantón de Poás.                                                                   | Santa Cruz                   | Cantones de Carrillo y Santa Cruz.                                                                                                                                                                                       |
| Puerto Viejo                 | Cantón de Sarapiquí.                                                              | Nicoya                       | Cantones de Nandayure, Hojancha y Nicoya.                                                                                                                                                                                |
| Puerto Viejo                 | Cantón de Sarapiquí.                                                              | Pejibaye                     | Distrito Pejibaye, Pérez Zeledón.                                                                                                                                                                                        |
| Guápiles                     | Cantones de Guácimo y Pococí.                                                     |                              |                                                                                                                                                                                                                          |
| Siquirres                    | Cantones de Matina y Siquirres.                                                   |                              |                                                                                                                                                                                                                          |
| Limón                        | Cantones de Limón y Talamanca.                                                    |                              |                                                                                                                                                                                                                          |
| Palmar Norte                 | Distritos de Bahía Drake, Palmar, Piedras Blancas, Puerto Cortés y Sierpe de Osa. |                              |                                                                                                                                                                                                                          |
| San Isidro de El General # 1 | Distritos de San Isidro de El General y Barú, Pérez Zeledón.                      |                              |                                                                                                                                                                                                                          |
| Quepos                       | Cantón de Quepos.                                                                 |                              |                                                                                                                                                                                                                          |
| Sagrada Familia              | Distrito de San Isidro de El General, Pérez Zeledón.                              |                              |                                                                                                                                                                                                                          |

Es importante señalar que, la XLIX Asamblea General por Delegados de Coopealianza, así como el proceso de nombramiento de delegados para conformar las Asambleas Generales Ordinarias de los años 2023, 2024, 2025 y 2026, fueron realmente exitosas, lo que reafirma el cumplimiento del principio cooperativo: Control democrático de los asociados.

## Tercer principio

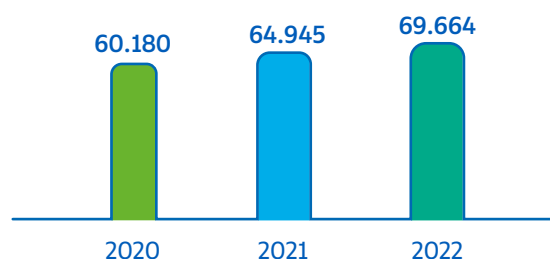
### Participación económica de sus miembros

Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Usualmente reciben una compensación limitada, si es que la hay, sobre el capital suscrito como condición de membresía. Los miembros asignan excedentes para cualquiera de los siguientes propósitos: El desarrollo de la cooperativa mediante la posible creación de reservas, de la cual al menos una parte debe ser indivisible; los beneficios para los miembros en proporción con sus transacciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades según lo apruebe la membresía. (<https://www.aciamericas.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456>).

Afirmando su carácter de ser una empresa de propiedad colectiva, es reflejado mediante el aporte al capital social de los asociados a Coopealianza y para el 2022 asciende a un monto de ₡69.664 millones. Las personas se han unido

de forma voluntaria, teniendo como indicadores que para el 2022, con relación al cierre del año 2021, el crecimiento fue de un 7%; de seguido se muestra el detalle:

**Coopealianza**  
Saldo de capital social  
(millones de colones)



Los aportes de capital social han permitido mantener un crecimiento sostenido a lo largo del tiempo, lo que beneficia al fortalecimiento de la estructura patrimonial, así como la retribución en la aplicación de los excedentes.

Al hacerse referencia a la distribución del capital social de los miembros que conforman la base asociativa puede observarse la siguiente clasificación:

**Coopealianza**  
Clasificación asociativa por monto de capital social  
A diciembre 2022  
(millones de colones)

| Rangos                     | Cantidad       | Monto capital social | % de participación |
|----------------------------|----------------|----------------------|--------------------|
| Menos de 250 mil           | 162.619        | 6.004                | 69%                |
| De 250 mil a 500 mil       | 23.634         | 8.711                | 10%                |
| Mayor a 500 mil a 1 millón | 28.883         | 20.659               | 12%                |
| De 1 millón a 1,5 millón   | 11.405         | 13.825               | 4%                 |
| De 1,5 millón a 2 millones | 4.649          | 7.982                | 2%                 |
| Mayor a 2 millones         | 4.438          | 12.482               | 3%                 |
| <b>Total</b>               | <b>235.628</b> | <b>69.664</b>        | <b>100%</b>        |

De acuerdo con el cuadro anterior, la concentración del capital social es resultado de los pequeños aportes que los miembros realizan de forma constante, al ingresar como asociados y adquirir productos que se ajustan a sus necesidades.

**Distribución de excedentes.** Durante el periodo 2022, se distribuyó en excedentes la suma de ₡1.595 millones, producto de los excedentes generados al 31 de diciembre del 2021. La distribución se realizó proporcionalmente al monto de capital social que registraban los asociados al 1° de enero del 2022.

Para el periodo correspondiente entre el 1° de enero al 31 de diciembre del 2022, la suma de excedentes que el Consejo de Administración estaría proponiendo que se distribuya sería de ₡2.990 millones. Estos excedentes se estarían distribuyendo a partir de mayo del 2023.

**Beneficios directos para los asociados.** Coopealianza brinda adicionalmente beneficios directos a sus asociados, donde los recursos son destinados para acciones sociales tales como: gastos funerarios, discontinuidad laboral, ayudas especiales, ayudas menores para eventos de la comunidad y protección de estudiantes. Éstas se describen a continuación:



**Beneficios por gastos funerarios:** tienen la finalidad de ofrecer al asociado o a su familia una ayuda económica, que le permita sufragar parte de los gastos fúnebres en caso de fallecimiento del asociado o sus familiares (cónyuge, hijos y padres). Este plan contempla varias colaboraciones, entre ellas: Alianza Asociado Oro, Alianza Familia y Alianza Total.

El cuadro siguiente presenta los beneficios por gastos funerarios, correspondientes a un total de 1.412 solicitudes por un monto de ₡260.750 millones, a favor de los asociados, en el periodo de enero - diciembre 2022.

**Coopealianza**  
Clasificación por tipo de ayuda  
Enero a diciembre 2022  
(millones de colones)

| Tipo Ayuda           | Cantidad    | Monto pagado   |
|----------------------|-------------|----------------|
| Alianza Familia      | 915         | 136.525        |
| Alianza Total        | 90          | 67.000         |
| Alianza Asociado Oro | 407         | 57.225         |
| <b>Total general</b> | <b>1412</b> | <b>260.750</b> |



**Beneficios por discontinuidad laboral:** Coopealianza mantiene su visión social para brindar tranquilidad y calidad de vida a los asociados, es por ello que desde hace varios años brinda un respaldo económico, a los asociados cuando pasan por periodos difíciles. Con estos aportes el asociado puede hacer frente a sus compromisos crediticios, en caso de verse imposibilitado para laborar de forma temporal, por enfermedad o ante un accidente al sufrir una afectación, que interrumpa de forma grave o temporal su fuente generadora de ingresos.

En el periodo de enero a diciembre del 2022, se otorgaron 2.514 beneficios por discontinuidad e incapacidad temporal. El monto invertido fue de ₡353.536 millones. El detalle de este beneficio se contempla en el siguiente cuadro:

**Coopealianza**  
Detalle por tipo de beneficio  
Enero a diciembre 2022  
(millones de colones)

| Tipo ayuda             | Cantidad     | Monto invertido |
|------------------------|--------------|-----------------|
| Incapacidad temporal   | 991          | 184.634         |
| Discontinuidad laboral | 1.523        | 168.902         |
| <b>Total general</b>   | <b>2.514</b> | <b>353.536</b>  |



**Ayudas especiales brindadas a asociados:** consiste en un auxilio económico para solidarizarse con asociados que se encuentran en las siguientes situaciones:

- Han sufrido pérdidas económicas a causa de eventos catastróficos de afectación colectiva, para la reposición de bienes materiales.
- Retribuir solidariamente a asociados que han aportado intelectualmente al desarrollo, crecimiento y fortalecimiento de Coopealianza R.L., quienes atraviesen problemas severos de salud y económicos.
- Alguna condición particular que afecte su calidad de vida o la de su núcleo familiar y no pueda ser atendido mediante los otros beneficios.

En este beneficio para el periodo de enero a diciembre del 2022, se aplicaron 37 ayudas especiales, invirtiéndose un monto total de ₡7 millones.



**Protección de estudiantes:** Coopealianza brinda a los asociados entre los 2 a 17 años, una protección infantil, mediante la póliza denominada Los Pollitos.

Esta póliza de seguro estudiantil, suscrita con el Instituto Nacional de Seguros (INS), es de suma importancia ya que permite cubrir a los niños y tiene validez en las instituciones educativas, públicas o privadas. La póliza responde ante los gastos médicos resultado de los accidentes o enfermedades terminales, e incluso ayuda económica por muerte del asociado o incapacidad total y permanente. Las coberturas y montos de las pólizas se describen a continuación:

| <b>Coopealianza</b><br>Póliza de seguro infantil<br>Monto de cobertura |                        |
|------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>Cobertura de la póliza</b>                                          | <b>Monto cobertura</b> |
| Muerte accidental                                                      | ¢500.000               |
| Gastos médicos por accidente                                           | ¢500.000               |
| Incapacidad total y/o permanente por accidente                         | ¢500.000               |

La vigencia de la póliza tiene un periodo de los 365 días del año y el monto para su adquisición es de ¢6.600. Durante el 2022, 317 asociados se beneficiaron con esta póliza, alcanzando un monto de ¢2.092.200.



**Ayuda menor a los asociados para eventos de la comunidad:** contemplan todas aquellas contribuciones menores que se otorgan a grupos organizados, asociaciones de desarrollo o actores, que contribuyen de manera directa con el desarrollo de actividades comunales. Estas colaboraciones consisten en pequeños premios, por lo general, electrodomésticos. No se contemplan colaboraciones en efectivo. De enero a diciembre del 2022, se aplicaron 29 ayudas menores, invirtiéndose ¢3.146.785.

Los recursos destinados para enfoques sociales también están dirigidos a atender y readecuar las deudas de los asociados, que han visto afectados sus ingresos, por disminución de jornadas laborales o desempleo.



## Cuarto principio

### Autonomía e independencia

*Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la cooperativa. (<https://www.aciamericas.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456>)*

Durante el periodo 2022, se refuerza el principio de autonomía e independencia, por medio de dos acciones estratégicas: i.) la modificación parcial al Estatuto Social, y ii) la actualización de la planificación estratégica.

#### Modificación parcial al Estatuto Social

El Estatuto Social constituye el marco normativo, que regula el funcionamiento de la cooperativa. Dentro de este marco y con el propósito de prepararse como empresa para enfrentar los principales cambios que ha realizado el Conassif a la normativa de supervisión de la Sugef, tales como:

**Acuerdo Sugef 3-06:** Reglamento para el Cálculo de la Suficiencia Patrimonial, esto como parte de las exigencias internacionales para el alineamiento de los estándares regulatorios al Acuerdo de Basilea III y la adecuación de los esquemas patrimoniales al concepto de CORE capital.

**Acuerdo Sugef 1-21:** Reglamento sobre cálculo de Estimaciones Crediticias establece, al menos, cinco aspectos que las entidades supervisadas deben tomar en consideración para el análisis de capacidad de pago de los deudores.

**Acuerdo Sugef 22-18:** Reglamento sobre Idoneidad de los Miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de las Entidades Financieras, la modificación que realiza el Conassif, tiene como objetivo el fortalecimiento del gobierno corporativo de las entidades financieras fundamental para su buen manejo y el sistema financiero en general.

El Consejo de Administración presentó ante la XLIX Asamblea General por Delegados, el proyecto de reforma parcial al Estatuto Social de Coopealianza, el cual contempla 19 artículos, a saberse los artículos: 12, 16, 17, 23, 24, 28, 31, 36, 41, 61, 63, 64, 65, 66, 71, 72, 77, 78 y 83. Esta importante reforma propuesta fue aprobada de forma unánime por los delegados participantes.

#### Actualización de la planificación estratégica

La independencia y la autonomía de la cual goza Coopealianza le permite, a través de su modelo de gobierno decidir qué necesita y hacia dónde va orientada la organización. Basado en este enfoque, se definió una planificación estratégica con miras a 12 años plazo. La planificación estratégica es revisada cada año, ya que es vital para la dirección y guía de los objetivos empresariales, donde se consideran las necesidades de sus asociados y clientes, así como las expectativas de crecimiento, solidez y posicionamiento.

A partir del 2017, año en que se aprobó la planificación estratégica, se han realizado modificaciones que han permitido la adaptación al cambio requerido para hacer frente a las adversidades y nuevos retos que presenta el sector, logrando de esta manera los resultados positivos que se han alcanzado en cada periodo.

A partir de esta actualización anual para finales del 2022 se inicia una revisión integral, determinándose la necesidad de realizar ajustes, en aspectos en los que la cooperativa considera debe tener un mayor enfoque para el periodo 2023, partiendo de principios como: el fortalecimiento de las alianzas con las personas, generación de eficiencias y por supuesto, la rentabilidad.



Tomando en cuenta lo antes descrito, para el periodo 2023, se decide realizar una modificación a la misión, cuyo propósito es reflejar y fortalecer la vinculación de la cooperativa con las personas, así como la generación de eficiencias que desencadenan en valor agregado para los asociados y clientes y al mismo tiempo contribuyen con la rentabilidad de la cooperativa.

Esta misión, se plantea a continuación:

## Misión

*"Construimos **alianzas perdurables con personas** mediante el desarrollo de modelos de gestión para **generar eficiencias, valor agregado y rentabilidad** con **cada uno de los servicios** que brinda la empresa".*

De manera conjunta, luego de redefinirse la misión, se incorporan los elementos de cultura organizacional, definidos mediante un ejercicio de análisis e investigación, que lleva varios años. Con la puesta en práctica de esta iniciativa, se inicia de manera formal la definición de los comportamientos y atributos esperados por parte de los colaboradores, tanto de forma individual como en su conjunto, por medio de la Declaratoria de Cultura.



## Declaratoria de cultura

En Coopealianza prevalecerá la cultura constructiva de alto desempeño, caracterizada por el liderazgo que respeta y dignifica al ser humano y que impulsa a los equipos de trabajo a lograr resultados por encima del sector, por medio de la implantación de estrategias exitosas, de la mano de la atención de las necesidades de los públicos de interés, para asegurar la sostenibilidad y permanencia de la empresa, Esta cultura se desarrolla por medio de los siguientes arquetipos culturales, valores y compromisos.

## Coopealianza

### Arquetipos culturales, valores y compromisos

#### La cultura del logro



En Coopealianza, se actúa con transparencia, orientados a la rendición de cuentas, enfocados en la obtención de resultados de alto desempeño en todos los niveles, para la sostenibilidad y permanencia de la cooperativa.

##### Valores

- Transparencia y rendición de cuentas: Comunicación y confianza.
- Alto desempeño: disciplina, competitividad y pasión.
- Enfoque: Pragmático y simple.

##### Compromisos

- Me comprometo a realizar mi trabajo bien hecho, enfocado en lograr eficiencias y alta competitividad.
- Me comprometo a rendir cuentas sobre mi actuar, el desempeño de mi trabajo y del logro de mis resultados.

#### Cultura centrada en el asociado



En Coopealianza, conocemos a los asociados, tratándolos siempre con amabilidad y diligencia de servicio, para generar confianza y que utilice todos los servicios de la cooperativa y que los recomiende.

##### Valores

- Conocer al asociado: Comprensión, amabilidad y empatía.
- Diligencia de servicio: Resolución.
- Generar confianza: Honestidad y transparencia.

##### Compromisos

- Me comprometo a guardar la confidencialidad y discreción de los temas internos de la empresa, para generar la confianza que requiere el puesto que desempeño.

## Cultura del equipo único



En Coopealianza, hay un ambiente de confianza que asegurará el trabajo colaborativo y la cooperación en todos los niveles de la organización, para ello, se habla con apertura y franqueza, fomentando las actitudes solidarias y el compañerismo.

### Valores

- Compañerismo: Respeto, compartir, servicio.
- Franqueza: Transparencia, comunicación y escucha.

### Compromisos

- Me comprometo a trabajar en equipo, cooperando y apoyándome con los demás miembros, por medio de la comunicación franca y la escucha.

## Cultura de las personas



En Coopealianza, se dignifica a las personas y a su trabajo, mediante el respeto y la solidaridad, el reconocimiento y el desarrollo profesional.

### Valores

- Dignidad: Respeto, inclusión y tolerancia.
- Lealtad: Integridad y honradez.

### Compromisos

- Me comprometo a respetar y fomentar la dignidad del ser humano hacia mis compañeros, subalternos, jerarcas y asociados.
- Me comprometo a actuar con ética, integridad y honradez para fortalecer la confianza en Coopealianza.

## Cultura de innovación



En Coopealianza, buscamos constantemente una mejor manera de hacer las cosas, somos flexibles y mostramos capacidad de adaptación para asumir los cambios, con un enfoque muy práctico y orientado a la obtención de resultados.

### Valores

- Práctico: Rendición de cuentas, pragmático, tangible.
- Adaptación: Agilidad y apertura al cambio.

### Compromisos

- Me comprometo a comprender el negocio de la cooperativa, por medio de la autogestión de mis conocimientos y el aprovechamiento de los aprendizajes que se dan desde mi puesto de trabajo, que permita la disposición para adoptar los cambios que mejoran los resultados de la cooperativa.

Desde la perspectiva de los objetivos estratégicos, se utiliza como marco de referencia la metodología Balanced Scorecard (BSC) o Cuadro de Mando Integral, método que facilita la definición y seguimiento de la estrategia institucional. Para tal efecto, se realizan modificaciones con el propósito de adaptar la metodología a las características propias de la entidad, su cultura e idiosincrasia, pero manteniendo su esencia. Se inicia con el gobierno de la entidad (crecimiento y aprendizaje) y culmina en la perspectiva financiera.

Resultado de esta actualización, se presenta el mapa conceptual que contempla cada una de las cuatro perspectivas u objetivos estratégicos, así como la definición o modificación de los siete objetivos específicos que la conforman.

### Coopealianza

Objetivos estratégicos y específicos del Plan Estratégico 2023-2030

| Objetivos estratégicos | Objetivos específicos                                                                                                              |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Económico              | <ul style="list-style-type: none"><li>• Crecimiento y rentabilidad</li><li>• Solidez patrimonial</li></ul>                         |
| Clientes               | <ul style="list-style-type: none"><li>• Servicio al cliente</li><li>• Seguridad e integridad</li><li>• Proyección social</li></ul> |
|                        | <ul style="list-style-type: none"><li>• Gestión por procesos y eficiencia mediante innovación y digitalización</li></ul>           |
|                        | <ul style="list-style-type: none"><li>• Cultura organizacional en función del marco de gobierno y el alto desempeño</li></ul>      |

Para cada uno de los siete objetivos específicos, se definen metas, indicadores y acciones estratégicas de corto, mediano y largo plazo que permitan lograr el objetivo establecido. Estas definiciones se realizan mediante equipos interdisciplinarios de trabajo y la alta gerencia, donde se validan para posteriormente ser presentados al Consejo de Administración para su análisis y aprobación.

A continuación, se detallan las acciones estratégicas definidas y aprobadas para la consecución de los objetivos específicos del periodo.

**Coopealianza**  
Acciones estratégicas por cada objetivo estratégico

| Objetivos específicos                                                       | Acciones estratégicas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Crecimiento y rentabilidad                                                  | <ul style="list-style-type: none"><li>Lograr niveles de crecimiento y rentabilidad por encima del Sistema Financiero Nacional en cada periodo.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Solidez patrimonial                                                         | <ul style="list-style-type: none"><li>Fortalecer el patrimonio institucional.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Servicio al cliente                                                         | <ul style="list-style-type: none"><li>Definir los lineamientos y protocolos de servicio bajo los cuales se estandariza la experiencia del cliente tomando en consideración sus necesidades y expectativas.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Seguridad e integridad                                                      | <ul style="list-style-type: none"><li>Establecer mecanismos de detección automática de intrusos.</li><li>Alineación estratégica de seguridad física y de la información, continuidad del negocio y acuerdos de nivel de servicio a las necesidades de la cooperativa.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Proyección social                                                           | <ul style="list-style-type: none"><li>Desarrollar programas enfocados en la proyección social.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Gestión por procesos y eficiencia mediante innovación y digitalización      | <ul style="list-style-type: none"><li>Desarrollo de proyectos e iniciativas que permitan la autogestión de los servicios.</li><li>Desarrollo de proyectos conjuntos mediante alianzas estratégicas con organizaciones cooperativas, que permita la generación de economías de escala y negocios conjuntos.</li><li>Establecer dentro de la administración de los procesos de la cooperativa, elementos de seguridad física, ciberseguridad y gestión de riesgos como mecanismos para la generación de confianza de cara al cliente.</li></ul> |
| Cultura organizacional en función del marco de gobierno y el alto desempeño | <ul style="list-style-type: none"><li>Redefinir estratégicamente la cultura organizacional deseada.</li><li>Desarrollar proyectos y/o actividades para implantar y evaluar la cultura organizacional deseada.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

Es a partir de la comprensión de estos objetivos específicos y sus acciones estratégicas, que se realiza la definición del Plan Anual Operativo, mismo que, de conformidad con el modelo de Administración de Proyectos, se da un seguimiento continuo en las juntas de avance, donde participan tanto la alta gerencia como los niveles gerenciales responsables de desarrollar los planes asignados. Cada uno de los planes, deberá ser gestionado como un proyecto, de manera que se rindan cuentas sobre el avance, logro de objetivos y la presencia de obstáculos. Esta dinámica busca y permite una toma de decisiones oportuna y razonable con la participación de todas las partes interesadas.

Resultado de este enfoque de trabajo, para el periodo 2023 se define un portafolio de 75 iniciativas que serán desarrolladas por diferentes equipos durante todo el año, bajo el principio de transparencia y buscando en todo momento la generación de eficiencias en los procesos de la cooperativa, fortalecimiento de los aspectos relacionados con la experiencia de los asociados y clientes y la contribución a la rentabilidad de la cooperativa. De igual forma, el listado de iniciativas anual es de conocimiento y aprobación por parte del Consejo de Administración.

# 5

## Quinto principio

### Educación, formación e información

*Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Las cooperativas informan al público en general, particularmente a jóvenes y creadores de opinión, acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo. (<https://www.aciamericas.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456>)*

Los programas de capacitación permanente para asociados y aspirantes a órganos de dirección son el medio que garantizan la idoneidad de los miembros de los cuerpos directivos. Coopealianza desde 2019 implementó un programa de formación para los asociados y aspirantes a cuerpos directivos. En 2021 se concluye la primera versión de estos programas, que permitieron a los aspirantes a órganos de dirección ser candidatos elegibles para los procesos electorales que se desarrollaron en el 2021 y 2022.

De esta manera, se procede a renovar la malla curricular definida, estableciéndose los siguientes programas:

- **Programa de capacitación permanente para aspirantes a miembros del Consejo de Administración**

De similar forma al programa anterior, se revisa la malla curricular existente y se depura la oferta de cursos, con el objetivo de que aquellos asociados interesados en ser miembros del Consejo de Administración, puedan cumplir este requisito de idoneidad para postularse en los siguientes procesos electorales. Se definen un total de 6 cursos, los cuales se disponen 2 por bimestre. Se establece el lanzamiento a partir de enero de 2023:

### Malla curricular aspirantes al Consejo de Administración:

- La supervisión financiera enfocada en la administración de los riesgos.
- Gestión de los riesgos inherentes en una entidad financiera.
- Interpretación de estados financieros en una entidad financieras supervisada.
- Interpretación de indicadores financiero en una entidad financieras supervisada.
- Marco legal y gobierno corporativo de una entidad financiera cooperativa.
- Rol de los tomadores de decisiones en las

entidades financieras.

- **Programa de capacitación permanente para asociados y aspirantes a miembros del Comité de Educación y Bienestar Social y Comité de Vigilancia**

Este programa se desarrolla en alianza con Cenecoop pone a disposición de los directores más de 30 cursos 100% virtuales, con acompañamiento de un facilitador. El tiempo de duración es de uno a dos meses cada curso.

Los cursos son gratuitos y abiertos para inscripción permanente y el aprovechamiento de los asociados y su desarrollo personal, así como para aquellos que deseen ser candidatos a miembros del Comité de Vigilancia y Comité de Educación y Bienestar Social. Los asociados que tengan interés en participar en los comités de apoyo deberán matricular y aprobar un total de 10 cursos seleccionados dentro de la oferta disponible.

A partir de setiembre de 2022, se dieron a conocer al público los cursos, los cuales pueden ser prematriculados de forma virtual a través del sitio web informativo de Coopealianza (<https://coopealianza.fi.cr/capacitacion-asociados/>), así mismo son desarrollados a través de la plataforma de educación virtual del Cenecoop.

En los dos primeros meses del programa, se obtuvo un total de 138 matrículas en los diferentes cursos disponibles.

- **Desarrollo profesional y de competencias técnicas, blandas de colaboradores y miembros actuales de cuerpos directivos**

La capacitación constante de los colaboradores es parte de los principios de Coopealianza, que busca mediante estos procesos y actividades transmitir conocimientos y desarrollar competencias técnicas y blandas en sus trabajadores y miembros de cuerpos directivos. Estos procesos de formación se articulan con base en los siguientes ejes:

**Inducción a la empresa y al puesto:** Mediante este eje de capacitación, se brinda a todos los colaboradores de nuevo ingreso, un proceso de

inducción a la empresa y a su puesto de trabajo, que tiene como finalidad el manejo básico de los procesos y responsabilidades propias de su puesto de trabajo.

Este tipo de capacitación se brinda con recursos y facilitadores internos a de la organización, y se hace uso de la Plataforma de Educación Virtual Coopealianza, la cual es un portal LMS (sistema o plataforma de gestión de aprendizaje).

**Capitación para la implementación de productos y procesos:** Este tipo de capacitación permite la gestión del cambio, desarrollando cursos virtuales sincrónicos y asincrónicos, así como algunas capacitaciones presenciales, dirigidas a capacitar a los colaboradores de las áreas correspondientes. Estas capacitaciones se desarrollan en temas relacionados con: productos, servicios, procesos y herramientas que permiten gestionar dichos productos y servicios para entregar valor agregado al asociado y los clientes.

Este tipo de capacitación se realizan con recursos y facilitadores internos de la organización. Para tal proceso, se hace uso de la Plataforma de Educación Virtual Coopealianza.

**Capitación para el desarrollo de habilidades y competencias:** Este eje de capacitación está constituido en su mayoría, por cursos o programas de formación externos a la organización, que se brindan en alianza con centros de formación como: Fundepos, INCAE, Cenecoop, Universidad de Costa Rica, entre otros centros públicos e institutos privados de formación académica.

**Capitación sobre temas regulatorios:** Durante el año se aplica a todos los colaboradores de nuevo ingreso la respectiva capacitación para el cumplimiento de la Ley 7786 y sus reformas (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo). Asimismo se realiza un proceso de actualización anual de conocimientos con los colaboradores en general.

A continuación, se muestran los indicadores referentes a los procesos de capacitación, así como la cantidad total de colaboradores y directores que han participado.



**Coopealianza**  
Capacitación a colaboradores y directores  
Al 31 de diciembre 2022

| Componente                                                   | Acumuladas al mes de diciembre |
|--------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| Procesos de capacitación ejecutados                          | 96                             |
| Cantidad de personas que recibieron una o más capacitaciones | 635                            |
| Matrículas en procesos de capacitación (participaciones)     | 5.844                          |

Mediante la implementación de los programas descritos se fortalecen los pilares de Gobierno Corporativo, enfocados al cliente, la eficiencia, la competitividad y la gestión integral de los riesgos.

La Cooperativa durante el 2022 invirtió un total de ₡98.802.262, en capacitación. Dicha inversión permite mantener y fomentar la formación y capacitación de la base asociativa, como también fortalecer el compromiso de potenciar el desarrollo profesional de sus colaboradores.

## 6

### Sexto principio

#### Cooperación entre cooperativas

*Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales. (<https://www.aciamericas.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456>)*

Mediante alianzas estratégicas entre las cooperativas, se logra beneficiar a una mayor cantidad de personas influyendo de manera directa en su desarrollo socioeconómico.

Este proceso de apoyo conjunto, es visible con el aporte a los organismos de integración. Conforme lo establece la Ley de Asociaciones Cooperativas, el Consejo Nacional de Cooperativas, (Conacoop), es un organismo de integración del sector cooperativo, con el cual las cooperativas contribuyen con el 2% de los excedentes líquidos.

La misma ley define que, en el caso de cooperativas que formen parte de una unión o federación el aporte será del 1%. El 1% restante lo recibirán las uniones y federaciones para el fomento de nuevas cooperativas. Estos montos que se les trasladan al Conacoop, a las uniones y federaciones se les denominan cargas parafiscales. Estas cargas parafiscales se complementan con el traslado del 2,5% al Cenecoop, de los excedentes generados en el periodo.

En el ámbito nacional, Coopealianza forma parte de la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Costa Rica R.L. (Fedeac), que es un organismo de representación, integración y fortalecimiento para las cooperativas de ahorro y crédito costarricenses. En Fedeac están integradas 14 cooperativas financieras, que en su conjunto representan el 90,50% de participación del total del Sector Cooperativo de Ahorro y Crédito. El total de estas cooperativas supervisadas representan un 10.67% de participación en el Sistema Financiero Nacional.



En una línea similar, Coopealianza además forma parte de las Uniones Regionales de Cooperativas: Unión Regional de Cooperativas del Sur R.L (Uncoosur), Unión Regional de Cooperativas de Guanacaste R.L (Urcogua) y Unión Regional de Cooperativas de los Santos R.L. (Uncoosantos).

El aporte económico es visible cuando Coopealianza, producto de los excedentes generados al cierre del periodo 2022, debe trasladar a los órganos de representación cooperativa la suma de ₡408.000.747,00, distribuidos de la siguiente manera:

| <b>Coopealianza</b><br>Monto contribuido a organismos de integración<br>Al 31 de diciembre 2022<br>(en colones) |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Organismo de integración                                                                                        | Monto contribuido |
| Conacoop                                                                                                        | 91.528.611        |
| <b>Uniones y federaciones</b>                                                                                   |                   |
| • Fedecac                                                                                                       | 54.917.167        |
| • Uncoosur                                                                                                      | 9.152.861         |
| • Urcogua                                                                                                       | 9.152.861         |
| • Coosantos                                                                                                     | 14.427.719        |
| Cenecoop                                                                                                        | 228.821.528       |

Reafirmando el sexto principio cooperativo, la cooperativa genera alianzas de negocios con empresas cooperativas y de propiedad cooperativa, de acuerdo como se resume a continuación:



#### **Alianza de cooperación digital:**

Coopenae y Coopealianza desde el año 2019 diseñaron la Plataforma Cooperativa Digital. Esta se consolida como un proyecto innovador cuyo principal objetivo es transformar la forma en que el sector cooperativo brinda servicios financieros.

La visión a mediano plazo de ambas cooperativas es colocar a disposición esta plataforma en todo el sector cooperativo nacional de ahorro y crédito en el país, pensando que también pueda trascender las fronteras costarricenses.

Para hacer efectivo este proyecto, durante el 2022, los equipos de trabajo de Coopenae y Coopealianza realizaron sesiones colaborativas, para definir un mapa de ruta que permita transformar los productos y servicios que ofrecen ambas cooperativas y dimensionarlos hacia un modelo de digitalización y autogestión.

El proyecto busca mejorar la eficiencia y la competitividad del sector cooperativo, al mismo tiempo brindar a los asociados y clientes una experiencia más ágil, moderna y de autogestión. La plataforma cooperativa digital permitirá a las cooperativas ofrecer servicios bancarios en línea, incluyendo afiliación digital, crédito autogestionado, entre otros. Esta plataforma es altamente segura y confiable, donde se garantiza la privacidad de la información de los asociados y clientes. El proyecto busca a su vez, que las cooperativas puedan mejorar la gestión de sus operaciones financieras, siendo más eficientes y propiciando economías de escala, lo que contribuye a una mayor sostenibilidad y rentabilidad del sector cooperativo en general.

El proyecto está siendo liderado por Coopealianza y Coopenae, pero se espera que otros actores del sector cooperativo se sumen a esta iniciativa en el futuro.

La plataforma cooperativa digital es un vívido ejemplo de la ejecución del sexto principio cooperativo Cooperación entre cooperativas y de cómo las cooperativas de crédito trabajan juntas para mejorar la calidad de vida de los asociados y clientes, así como el fortalecimiento del sector cooperativo en general.

Este proyecto es un paso importante hacia un futuro más moderno y eficiente para el sector cooperativo en Costa Rica. Por años, las entidades financieras invierten importantes sumas de dinero en atender aspectos de innovación, requerimientos legales y regulatorios, y seguir siendo competitivos en los servicios financieros digitales; por lo que no escapan a este tipo de inversiones. Ante este escenario, se espera que este proyecto de gran magnitud, tenga un impacto positivo en las cooperativas, generando economías de escala en cuanto a las inversiones en

tecnología y mayor bienestar financiero en la vida de los asociados y clientes.



### **Corporación de Servicios Telemáticos (Cost):**

La Corporación de Operadores Servicios Telemáticos COST es una empresa tecnológica líder en el sector cooperativo, que se dedica a brindar servicios de centros de datos a empresas y organizaciones. La empresa ofrece una amplia gama de soluciones de data center, incluyendo un enfoque en la redundancia entre centros de datos para garantizar la disponibilidad y seguridad de los datos de sus clientes.

COST busca mantenerse a la vanguardia de la tecnología y ofrecer soluciones innovadoras, que satisfagan las necesidades de sus clientes. Los centros de datos de COST están equipados con tecnología de última generación, certificaciones internacionales y cuentan con un equipo altamente capacitado de profesionales que brindan una atención personalizada y un soporte técnico de calidad.

COST ofrece una variedad de planes de servicios de centros de datos, alojamiento de datos, servidores virtuales, escritorios virtuales, respaldos, replicación entre centros de datos, atención preventiva y proactiva ante incidentes de ciberseguridad, siempre adaptándose a las necesidades y presupuestos de sus clientes. Los clientes pueden elegir entre soluciones de alojamiento compartido o privado, según sus necesidades específicas.

COST es una empresa comprometida con la seguridad cibernética de sus clientes, en especial con el sector cooperativo. Durante el 2022, con el propósito de afianzar sus alianzas en materia de seguridad, buscó proveer de soluciones preventivas y de atención inmediata a sus clientes ante posibles eventos realizados por ciberdelincuentes.

En materia de ciberseguridad y ante la protección de datos sensibles, COST ha implementado medidas exhaustivas de seguridad cibernética, siendo una de las medidas clave la implementación de tecnologías de seguridad avanzadas, monitoreo constante para detectar y responder rápidamente a cualquier actividad sospechosa.

En el caso de un evento de ciberseguridad, COST tiene un plan de respaldo exhaustivo con capacidad de copia hasta en tres sitios distintos para garantizar la continuidad de los servicios de sus clientes. La empresa cuenta con un equipo de expertos en ciberseguridad que está disponible las 24/7, para responder a cualquier evento y garantizar la seguridad de los datos y la infraestructura de sus clientes.

Coopealianza es una de las cooperativas que desde los inicios de COST ha utilizado los servicios tecnológicos que ofrece, ya que ha demostrado ser un proveedor confiable y dedicado en ofrecer soluciones tecnológicas de alta calidad.

La decisión de Coopealianza de confiar en COST demuestra su compromiso con el sector cooperativo y es por ello, que ha adoptado tecnologías de vanguardia para mejorar los servicios que brinda a sus asociados y clientes.

COST ha contribuido con Coopealianza en modernizar su infraestructura tecnológica, lo que ha resultado en una

mejora significativa en la eficiencia y la alta disponibilidad de sus servicios. De esta forma, la cooperativa está mejor preparada para enfrentar los desafíos del futuro, seguir creciendo y mejorando los servicios que ofrece a sus asociados y clientes.



**Universidad Fundepos:** Coopealianza reafirma su alianza con la Universidad Cooperativa Fundepos, por tratarse de una entidad de educación privada que es propiedad del movimiento cooperativo y que cuenta con un alto potencial para abrir sedes en todo el país. Una gran ventaja que tiene Fundepos, es la plataforma virtual lo que permite a muchas personas capacitarse en línea, adaptándose de esta manera a las nuevas tendencias de desarrollo académico.

La alianza con la Universidad Fundepos es una excelente oportunidad, que permite no solo invertir en capacitación de los trabajadores, sino también de los asociados.

## Intercambio cooperativo internacional

Fortaleciendo los lazos y el intercambio del conocimiento, cooperativas de otros países visitan Coopealianza, para aprender de su modelo de gestión cooperativa. Mediante este proceso, se logra un intercambio que permite la retroalimentación y el crecimiento como empresas de la Economía Solidaria.

Como parte de este proceso, durante el 2022, se logró la visita de varias cooperativas de otros países, entre ellas:

- **Cooperativa hondureña CoopeChorotega comparte experiencias con Coopealianza:** En noviembre del 2022, la cooperativa hondureña CoopeChorotega visitó a Coopealianza. En esta visita trabajadores y miembros de cuerpos directivos compartieron experiencias y detalles de los productos y servicios que desarrollan en su país.

La actividad se realizó como parte de una pasantía de capacitación de la cooperativa CoopeChorotega, donde los miembros de esta cooperativa realizaron un recorrido a varias cooperativas exitosas de Costa Rica, entre ellas Coopealianza.

Esta cooperativa de ahorro y crédito es una de las más grandes de Honduras, se fundó hace 60 años y actualmente cuenta con 160 mil asociados.

En su visita a Coopealianza los cooperativistas hondureños conocieron varios procesos exitosos que se desarrollan por la cooperativa, tales como: trayectoria e historia, gestión financiera, proceso asociativo, tecnologías de información, cooperativismo responsable, entre otros.

- **Federación Colombiana de Cooperativas de Ahorro y Crédito FECOLFIN, visita Coopealianza:** En agosto 2022, la Federación Colombiana de Cooperativas de Ahorro y Crédito FECOLFIN, se reunió con miembros de gerencia y Consejo de Administración para compartir diversos temas relacionados con el cooperativismo de ahorro y crédito.

Dentro de los principales temas desarrollados en este encuentro recalcan: datos financieros de Coopealianza, estructura de las cooperativas en Costa Rica según la Ley 4179, conformación del Comité de Vigilancia, conformación de las cooperativas de ahorro y crédito según la Ley 739, supervisión de la Sugef a las CAyC, estructura de plana gerencial de Coopealianza, estructura comercial (procesos, productos, cobro y ventas) y gobernabilidad empresarial de la cooperativa.

La Federación Colombiana de Cooperativas de Ahorro y Crédito FECOLFIN, representa a las Cooperativas de Ahorro y Crédito & Financieras de Colombia, con sede en la ciudad de Bogotá. Fue creada en mayo de 2012 como organismo de segundo grado de carácter cooperativo que integra únicamente a las entidades cooperativas relacionadas con la actividad financiera.

Para Coopealianza estos encuentros son de gran importancia para resaltar la imagen y el posicionamiento a nivel internacional de nuestro modelo de productos, servicios y gobernabilidad, así como del cooperativismo en general de Costa Rica.



## Sétimo principio

### Compromiso con la comunidad

*La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros. (<https://www.aciamericas.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456>)*

La construcción de un modelo de responsabilidad social, que rescata la esencia del cooperativismo, desde la perspectiva socioeconómica, le ha permitido a Coopealianza afianzar su proyección y arraigo local.

Coopealianza, por su estructura empresarial y su expansión geográfica, ha contado con una importante y particular participación en las zonas donde mantiene oficinas. Este carácter social ha generado, a lo largo de los años, la posibilidad de contribuir con proyectos dirigidos a favor de las comunidades y su gente, lo que conlleva una ejecución de proyectos que favorecen el crecimiento individual y grupal.

La cooperativa ha aportado de manera directa, en la construcción de programas relacionados con: cultura, vivienda, deporte, jóvenes, adultos mayores, rescate de las tradiciones, así como el apoyo directo a pequeños grupos organizados que realizan su trabajo con creatividad e ingenio contribuyendo a su desarrollo socioeconómico, el de sus familias y sus comunidades.

En este mismo sentido, se da a conocer como la cooperativa se vincula con las personas y asociaciones que son el motor comunal, fortaleciendo el desarrollo socioeconómico del país, mediante diversas iniciativas, dentro de las que se contemplan:

**Generación de empleo:** Coopealianza impacta a las comunidades donde tiene presencia brindando empleo digno a sus colaboradores.

Durante el periodo 2022, a través de una gestión eficiente del talento humano, se brinda empleo directo a 589 personas. Esta conformación laboral, está integrada en las tres empresas del Grupo Alianza: Coopealianza, Comercial Alianza y Servicios Corporativos.

Adicionalmente, mediante procesos de tercerización provee de empleo a 67 personas. Esta conformación laboral de Coopealianza al 31 de diciembre de 2022 se muestra a continuación:

| <b>Coopealianza</b><br>Conformación laboral<br>Al 31 de diciembre 2022 |                 |
|------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| <b>Componente</b>                                                      | <b>Cantidad</b> |
| Coopealianza                                                           | 569             |
| Comercial Alianza                                                      | 4               |
| Servicios Corporativos                                                 | 16              |
| Personal tercerizado con proveedor                                     | 67              |
| <b>Total</b>                                                           | <b>656</b>      |

Constituyéndose en una fuente fundamental de empleo en todo el país y en especial, en las zonas rurales, la cooperativa en sus áreas de trabajo muestra casi una paridad exacta en puestos ocupados por mujeres. De esta manera, se convierte en una respuesta laboral de equidad de género, que contribuye a su feminización, siendo un gran porcentaje mujeres jefas de hogar de localidades alejadas del Gran Área Metropolitana (GAM), donde las oportunidades laborales son escasas, en especial, para las mujeres.

La distribución en los puestos de trabajo en Coopealianza, distribuidos por género al 31 de diciembre del 2022 se muestra a continuación:

| <b>Coopealianza</b><br>Puestos laborales ocupados por mujeres - hombres<br>Al 31 de diciembre 2022 |                 |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------|
| <b>Género</b>                                                                                      | <b>Cantidad</b> | <b>Porcentaje</b> |
| Femenino                                                                                           | 321             | 49%               |
| Masculino                                                                                          | 335             | 51%               |
| <b>Total</b>                                                                                       | <b>656</b>      | <b>100%</b>       |

En esta importante construcción socioeconómica, mediante el aporte de fuentes de trabajo, es representada en el siguiente cuadro, que contempla la distribución de empleados por zona geográfica, evidenciando una mayor concentración en la zona rural, espacios geográficos donde hay menos posibilidades de empleabilidad. Los datos son presentados al 31 de diciembre del 2022.

**Coopealianza**  
Puestos laborales GAM - Zonas rurales  
Al 31 de diciembre 2022

| Género                        | Cantidad   | Porcentaje  |
|-------------------------------|------------|-------------|
| Gran Área Metropolitana (GAM) | 82         | 12,5%       |
| Zonas rurales                 | 574        | 87,5%       |
| <b>Total</b>                  | <b>656</b> | <b>100%</b> |

**Programas de inclusividad e inserción laboral y programas con la comunidad**

Con una visión adaptada a un mundo más contemporáneo y siendo consecuente con los principios y valores cooperativos, Coopealianza desarrolla e incentiva desde hace algunos años la inclusión laboral, mediante programas de inclusividad. El 2022, no fue la excepción e incluso se reforzaron estos programas. Dentro de estas importantes iniciativas, se destacan:



**Programa Aquí Sí:** Durante el 2022, Coopealianza implementa el programa Aquí Sí, el cual constituye un proyecto de inserción laboral para jóvenes sin experiencia laboral que se encuentren estudiando.

Este programa dentro de sus muchas oportunidades tiene como finalidad, brindarles a los participantes la oportunidad de tener su primera experiencia laboral, de tal manera que les permita insertarse al mercado del trabajo, desarrollar su currículum, ingresos para sus gastos y que puedan de esta forma continuar estudiando.

El programa contempla: puestos de medio tiempo de lunes a viernes, y en horarios flexibles, que les facilite su asistencia a clases de acuerdo con el programa académico que cursen. Estos jóvenes son integrados como colaboradores con todos sus derechos laborales, pero bajo las condiciones descritas para contribuir con su desarrollo profesional y su integración al mercado laboral.

En total, dentro de esta arista del programa se incorporan 11 jóvenes, 9 de ellos mujeres y 2 hombres.

Como parte del mismo programa, pero en una modalidad diferente, anualmente la cooperativa brinda la oportunidad a jóvenes estudiantes de realizar su práctica profesional, la cual constituye parte de formación académica de una carrera universitaria o un programa técnico. El periodo de

práctica va desde los 2 hasta 6 meses, dependiendo del programa y carrera. Durante el periodo de la práctica, Coopealianza les brinda experiencias de aprendizaje afines a sus campos de estudio, lo que se constituye en escenarios laborales reales, contribuyendo de manera decisiva en su formación profesional.



**Programa de inclusividad laboral para personas en condición TEA:** Buscando impactar de manera positiva desde su giro de negocio y en las comunidades donde Coopealianza opera, durante 2022 y en alianza con el Colegio de Ciencias Económicas, Coopecaja, Coopenae y con el apoyo técnico de la empresa danesa Specialisterne y la fundación costarricense Yo puedo ¿y vos?, se implementa el Programa de Inclusividad Laboral TEA.

Este programa cuenta con dos objetivos: por un lado, sensibilizar tanto dentro de las organizaciones participantes como hacia sus públicos de interés y la sociedad en general, en especial, sobre las condiciones y necesidades particulares de la población que posee condiciones neurológicas dentro de los trastornos del espectro autista.

Para este fin, se desarrolla en el mes de abril de 2022, el foro Te Abrimos Puertas. En este foro se invita a participar a la prensa, así como diferentes figuras de instituciones públicas y grupos de interés de las empresas patrocinadoras, así como miembros de la administración superior de las empresas, directivos, proveedores, entre otros. Con esta iniciativa y mediante una serie de charlas con expertos, experiencias compartidas de instituciones que han participado en el desarrollo de procesos de inclusividad laboral con población TEA, fundaciones que trabajan con esta población, así como personas que se han visto beneficiadas de dichos procesos, se busca sensibilizar a los participantes e invitarlos a promover este tipo de procesos de inclusividad para minorías que, debido a una condición neurológica como en este caso, ven disminuidas sus oportunidades de ser productivas en la sociedad a través de un empleo digno.

Por otro lado, Coopealianza a partir de dicho foro, desarrolla una serie de sesiones de sensibilización interna con las jefaturas de departamentos y puntos de servicio, e implementa un proyecto de inclusión laboral, en el cual, mediante la asesoría y el acompañamiento de la empresa experta Specialisterne y la Fundación Yo puedo ¿y vos?, logra la integración en el periodo, de dos jóvenes en condición TEA en puestos de trabajo en la organización.



**Vivienda digna para mejorar la calidad de vida:** Coopealianza se compromete fuertemente con mejorar la calidad de vida, de las personas que utilizan sus servicios. Una de las gestiones con gran impacto social que realiza, es la de hacer realidad el sueño de tener casa propia a muchas familias en Costa Rica.

Desde que se inició como entidad autorizada por el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), en julio del 2004 y hasta diciembre del 2022, la cooperativa ha tramitado 18.710 bonos de vivienda, que representa una inversión de \$124.967 millones, lo cual ha cambiado la forma de vida de miles de costarricenses que se encontraban en riesgo socioeconómico.

Durante el año 2022, se canalizaron \$2.718 millones en bonos de vivienda para dotar de casa propia a más de 283 familias, sorteando obstáculos en tramitaciones requeridas en un año con restricciones por pandemia Covid-19.

La distribución de este beneficio por provincia es la siguiente:



**Coopealianza**  
Distribución de bonos por provincia  
Al 31 de diciembre 2022  
(en colones)

| Provincia    | Total soluciones | Monto beneficio      |
|--------------|------------------|----------------------|
| San José     | 92               | 944.297.217          |
| Alajuela     | 16               | 133.589.915          |
| Cartago      | 12               | 101.682.000          |
| Heredia      | 4                | 38.136.000           |
| Guanacaste   | 3                | 25.254.000           |
| Puntarenas   | 151              | 1.271.508.337        |
| Limón        | 5                | 42.400.000           |
| <b>Total</b> | <b>283</b>       | <b>2.556.867.469</b> |

Por medio de este sistema de adquisición de vivienda, la cooperativa ha generado un cambio de vida positivo en muchas familias de escasos recursos económicos, como madres jefas de hogar, personas con algún tipo de discapacidad, adultos mayores, familias de poblaciones indígenas y hogares en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica.



**Cursos participativos con la Universidad Nacional (UNA):** La cooperativa ofrece a sus asociados los cursos libres que brinda la Universidad Nacional, contemplando una amplia malla curricular y dirigido a los asociados de todas las edades.

Para el periodo 2022, los cursos que imparte la UNA se realizan de manera presencial y virtual. Esta iniciativa permite que asociados de todo el país puedan acceder a las plataformas académicas y lograr un mayor aprendizaje, mediante la adquisición de conocimientos, ya sea de manera virtual o presencial.

Los cursos se enfocan en temáticas como: manualidades, inglés, arte, elaboración de cremas y jabones terapéuticos, química experimental, emprendedurismo, manejo de límites en adolescentes, técnicas de ilustración básica, taller de pintura, servicio al cliente, oratoria, aprender de video juegos, uso de herramientas tecnológicas entre otras opciones más.



**Banda Municipal de Acosta (BMA):** creyendo fuertemente en el desarrollo de programas que se gestan a lo interno de cada comunidad, en el 2022 la cooperativa continúa brindando apoyo a este grupo de talentosos músicos, más de 200 jóvenes de la comunidad de Acosta y zonas aledañas.

Coopealianza se ha constituido en un aliado fundamental en este gran proyecto. Por más de 13 años, la cooperativa ha apoyado a la BMA económicamente, mediante un convenio de cooperación y arraigo local con gran impacto cultural para la zona y en términos generales, para el país.



Este proyecto que da vida a la comunidad de Acosta es el resultado del trabajo conjunto entre comunidad, instituciones locales, municipalidad, integrantes de la banda y el apoyo de Coopealianza, liderada por su director José Manuel Corrales.

Gracias a las aperturas controladas de eventos, en el año 2022, la BMA realizó diferentes actividades con todos los protocolos emitidos por el Ministerio de Salud, dentro de los que destacan:

- Estadio Nacional, Previa CRC-USA.
- Templo Vuelta Jorco de Aserri, Concierto de Marchas Fúnebres. Miércoles Santo.
- Templo San Ignacio de Acosta, Concierto de Marchas Fúnebres. Viernes Santo.
- Teatro Popular Melico Salazar, Muestra de Folklore Costarricense, Grupo de Folklore Banda Municipal de Acosta.
- San Ignacio de Acosta, Festival de Bandas Fiestas Patronales.
- San Joaquín de Flores, Desfile de Bandas 104 aniversario del Cantonato de Flores.
- San Ignacio de Acosta, Audición Festival de la Luz 2022.
- Centro Nacional de Convenciones, Lanzamiento Álbum Panini Mundial Qatar 2022.
- Estudio Marco Picado, Teletica. Gala 11 Dancing with the Stars Costa Rica.
- San Ignacio de Acosta, Banda de Conciertos recibimiento de la antorcha de independencia.
- San Gabriel de Aserri, Festival Encantarte.
- Estudio Marco Picado, Teletica. Gran Final Dancing with the Stars Costa Rica.
- Templo Católico San Miguel, Desamparados. Banda de conciertos, Fiestas Patronales.
- Centro Comercial San Antonio, Desamparados. Teletón 2022.
- San Francisco, Heredia.
- Templo Vuelta Jorco de Aserri, concierto fiestas patronales.
- Zona Franca Americana, Inauguración de la Navidad.
- Tibás. Desfile Navidad Tibás Mágico.
- San Ignacio de Acosta, desfile navideño.
- Pérez Zeledón. Festival Luces del Valle.
- Guadalupe. Festival navideño.
- Festival de la Luz.
- Estadio Nacional de Costa Rica. Fiesta navidad Asociación Obras del Espíritu Santo.
- Actos de graduación. Escuela Cecilia Orlich y San Luis de Acosta.



**Casetillas - paradas autobús:** Coopealianza cuenta con un total de 60 paradas de autobús ubicadas en todo el territorio nacional.

En el periodo 2022, la cooperativa continuó reforzando la marca en proyectos que aportan desarrollo y bienestar a las comunidades, por ello se logra realizar la construcción de tres casetillas nuevas en Palmares de Pérez Zeledón y se inicia la gestión para remodelar dos, en el parque de Buenos Aires de Puntarenas en el 2023.

La construcción de paradas de autobús les permite a los habitantes contar con un espacio que les evita inconvenientes ante los efectos climáticos.



**Fortalecimiento al deporte:** la cooperativa cree firmemente en el impulso del deporte, es por ello, que para el 2022 continúa con su apoyo a los equipos de fútbol masculino del Municipal Pérez Zeledón y al Club Sport Uruguay de Coronado.

Asimismo, Coopealianza patrocina a las ligas menores del Pérez Zeledón y los clubes femeninos Municipal Pérez Zeledón y al equipo femenino de fútbol Sueños y Valores (SUVA) Sports, los cuales participaron en primera división, en el 2022.

Cabe destacar, el apoyo brindado por medio de uniformes deportivos a los equipos de escuelas y ligas menores como La Generaleña de Pérez Zeledón, fútbol de Poás y Escuela Cristo Rey (Sarapiquí).

Los proyectos antes mencionados, reciben colaboración económica de la cooperativa mediante convenios de cooperación, arraigo local y apoyo al deporte, que refieren un impacto directo en la salud, la recreación y el comercio en las zonas donde se ubican.



**Apoyo a Fundación TEA, Pérez Zeledón:** En el periodo 2022, Coopealianza continúa con el apoyo a la Organización no gubernamental (ONG), T.E.A. (Trastorno del Espectro Autista), la cual brinda servicios de detección temprana e intervención de diferentes áreas comprometidas con las personas que presentan este trastorno.

El respaldo que brinda Coopealianza a la fundación, contribuye económicamente en la cancelación de servicios públicos, capacitaciones y para el 2022 se incorporó el apoyo con el alquiler de un espacio físico donde desarrollan labores administrativas.



**Presencia en actividades comunales:** Coopealianza tiene presencia en 34 cantones mediante 50 oficinas, contando con oficinas incluso en localidades rurales donde no hay otras entidades financieras y las opciones de apoyo en estas comunidades son menores.

Esta cercanía con las comunidades le permite a la cooperativa ser parte de las actividades y de desarrollo comunal y el fortalecimiento de las tradiciones costarricenses. Algunas actividades, en las cuales participó de manera activa en el 2022, se destacan a continuación:

- Fiestas Cívicas San Antonio de La Amistad, Pérez Zeledón.
- Fiestas Cívicas San Rafael de Platanares, Pérez Zeledón.
- Festival Luces del Valle, Pérez Zeledón.
- Iglesia Inmaculada Concepción de Rivas, Pérez Zeledón.
- Fiestas Patronales Palmares de Pérez Zeledón.
- Fiestas Patronales de Rivas, Pérez Zeledón.
- Festival de la Tortilla, Corralillo de Nicoya.
- Fiestas Patronales Coronado, San José.
- Festival Navideño de Bandas 2022, Coronado, San José.
- Fiestas Anexión de Guanacaste, 25 de Julio, Nicoya.
- Fiesta Navideña San Juan de Laurel, Corredores.
- II Campeonato Nacional de Vandolas realizado en Multiplaza Escazú.
- Expo Feria del tamal de arroz, Buenos Aires.
- Feria Regional Bruncafé, Pérez Zeledón.
- Feria Nacional del Rambután 2022, Pérez Zeledón.
- Festival de la persona negra y la cultura afro costarricense, Limón.
- Feria Expo Pyme, Miramar de Puntarenas.
- Recreativa La Ruta del Yori, La Virgen de Sarapiquí.
- Feria Multicultural Bahía Ballena, Uvita de Osa.
- Congreso Nacional Solidarista, San José.
- Fiestas Patronales San Isidro Labrador, Pérez Zeledón.



**Vínculo con medios locales:** Como parte del arraigo local implícito en uno de los atributos de marca, Construimos Alianzas, en el 2022 Coopealianza continúa con el apoyo decisivo, mediante pauta a los medios locales de distintas comunidades rurales del país. Es importante señalar que la relación comercial con muchos de ellos se ha mantenido por décadas, y el propósito es seguir aportando en su crecimiento y mantenimiento local.

El programa en medios locales contempló la divulgación de las campañas de posicionamiento tales como: 51 aniversario de Coopealianza y el Bingo Millonario Mundialista, así como productos de crédito, ahorro, marchamo y medios digitales de pago que ofrece la cooperativa a clientes y asociados.

Se contrató difusión de publicidad y contenido en casi 30 medios locales del país, distribuidos entre:

radio, televisión, facebook, sitios web y prensa escrita. Además, se da conocer información relevante de Coopealianza la cual revela el crecimiento y la solidez de la cooperativa.

La iniciativa evidencia el apoyo solidario de la cooperativa con los medios y permite, de manera estratégica, contribuir a posicionarse con sus audiencias de interés, obteniendo el mayor rédito para ambas partes.

El siguiente cuadro muestra el programa de medios locales donde se contrató la pauta en el periodo 2022.

| <b>Coopealianza</b><br>Programa de medios locales rurales<br>contratados en el 2022 |                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Región</b>                                                                       | <b>Medio</b>                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Guanacaste                                                                          | Periódico Guanacaste a la Altura<br>Periódico El Mensaje<br>Periódico Anexión                                                                                                                                                                                                      |
| San José, Pérez Zeledón                                                             | Periódico Enlace<br>Periódico Estrella del Sur<br>Periódico Impacto<br>Radio 88 Stereo<br>Radio Cultural de Pérez Zeledón<br>TV Sur Canal 14<br>Canal 8 Liberty<br>Todo Deporte Noticias TV<br>PZ Actual-Sitio Facebook<br>PZ Ahora - Sitio Facebook<br>Revista digital Pasacalles |
| Zona Sur                                                                            | STV San Vito TV<br>Radio Colosal<br>Colosal TV                                                                                                                                                                                                                                     |
| Área Metropolitana                                                                  | Periódico Velero Informativo, Heredia<br>Periódico Paraiseño, Cartago<br>Alta visión, zona de los Santos                                                                                                                                                                           |
| Caribe                                                                              | Radio y Revista Limón Roots<br>Periódico El Independiente Limón<br>Caribe Actual - Sitio Facebook                                                                                                                                                                                  |
| Zona Norte, San Carlos                                                              | Radio Santa Clara<br>TVN Noticias                                                                                                                                                                                                                                                  |

Cada uno de los programas y acciones, desarrolladas en el 2022, evidencian el carácter social de la Cooperativa, donde se reafirman la ejecución de siete principios cooperativos y se afianza su compromiso con el desarrollo socioeconómico, baluarte fundamental del movimiento cooperativo.



# Cultura de + las personas



# Gobierno Corporativo en Coopealianza

*En Coopealianza, se dignifica a las personas y a su trabajo,  
mediante el respeto y la solidaridad, el reconocimiento y el  
desarrollo profesional.*

# Gobierno Corporativo en Coopealianza

Coopealianza ha definido el marco de gobierno, mediante el cual se establece de manera general la estructura organizacional conforme con el modelo de negocios, la naturaleza jurídica, el tamaño, la complejidad de las operaciones, el volumen y su importancia sistémica.

Este marco de gobierno se constituye en un instrumento que orienta a los directores, miembros de los comités de apoyo, miembros independientes y trabajadores, con el propósito de satisfacer las necesidades de las partes interesadas y lograr los objetivos planificados, garantizando la sostenibilidad y permanencia de la cooperativa.

Se presenta a continuación los principales aspectos que componen el marco de gobierno y su ejecución en el año 2022.

## Aspectos generales

### Partes interesadas

Las partes interesadas corresponde a grupos de individuos u organizaciones que se ven afectadas, u obtienen beneficios o perjuicios producto de las decisiones tomadas por la cooperativa. En Coopealianza durante el 2022, se gestionaron las siguientes partes interesadas:

#### Público Interno

- Asociados
- Delegados
- Directores
- Miembros de comités de ley
- Miembros independientes
- Miembros de comités de apoyo
- Deudores
- Ahorrantes
- Usuarios de productos complementarios



#### Público Externo

- Clientes
- Proveedores
- Entes de regulación y supervisión
- Entes gubernamentales
- Socios comerciales
- Organismos de integración
- Opinión pública



### Arquitectura en función de procesos

Coopealianza define un modelo de gestión empresarial conformado por macroprocesos, integrados por procesos y estos a su vez, por subprocesos. Este modelo facilitó el análisis, la planificación, la gestión de los riesgos, la coordinación y el alcance de las metas de eficiencia, crecimiento y rentabilidad establecidas en el año 2022.

### Actividades significativas

Las líneas de negocio significativas que opera Coopealianza corresponden a aquellas actividades que por su participación en el balance general y estado de resultados son relevantes para mantener el negocio en marcha. Al cierre del año 2022, las actividades significativas son:

#### Activos

- Inversiones financieras
- Cartera de créditos



#### Pasivos y Patrimonio

- Obligaciones con el público
- Capital social



## Perfil de riesgo

El perfil de riesgo de la cooperativa corresponde a la evaluación, en un momento en el tiempo, de la exposición al riesgo. En ese sentido, los cambios significativos en algunos de los indicadores vienen a constituirse en elementos que revelan acciones que está ejecutando la organización, según su planificación estratégica y financiera. A continuación, se presenta el perfil de riesgo de las líneas de negocio significativas y riesgos relevantes:

### I. Líneas de negocio significativas

#### 1. Inversiones en instrumentos financieros

| Ind. | Descripción                                                                        | 2021   | 2022   |
|------|------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------|
| 1    | Porcentaje de participación del portafolio de inversiones respecto al activo total | 41,17% | 41,99% |
| 2    | La distribución del portafolio de inversiones por emisor es:                       |        |        |
|      | Gobierno y BCCR                                                                    | 82,39% | 86,43% |
|      | Bancos estatales y públicos                                                        | 3,45%  | 1,98%  |
|      | Bancos creados por ley especial                                                    | 3,74%  | 2,60%  |
|      | Cooperativas de ahorro y crédito supervisadas                                      | 8,72%  | 7,46%  |
|      | Bancos privados                                                                    | 0,90%  | 0,81%  |
|      | Otros                                                                              | 0,79%  | 0,72%  |
| 3    | Distribución del portafolio por moneda:                                            |        |        |
|      | Colones                                                                            | 90,27% | 85,81% |
|      | Dólares                                                                            | 9,73%  | 14,19% |
| 4    | Distribución del portafolio por tipo de tasa:                                      |        |        |
|      | Renta variable                                                                     | 20,89% | 29,45% |
|      | Renta fija                                                                         | 55,27% | 48,90% |
|      | CDP                                                                                | 23,84% | 21,65% |
| 5    | Porcentaje del portafolio de inversiones que respalda la reserva de liquidez       | 25,58% | 30,89% |
| 6    | Porcentaje de encaje mínimo legal en cuenta de reserva BCCR                        | 0%     | 0%     |

## 2. Cartera de créditos

| Ind. | Descripción                                                                   | 2021   | 2022   |
|------|-------------------------------------------------------------------------------|--------|--------|
| 1    | Porcentaje de participación de la cartera de crédito respecto al activo total | 58,73% | 60,19% |
| 2    | Composición por tipos de crédito:                                             |        |        |
|      | Consumo                                                                       | 81,34% | 75,08% |
|      | Vivienda                                                                      | 8,82%  | 13,04% |
|      | Vehículos                                                                     | 0,02%  | 0,02%  |
|      | Tarjeta de crédito                                                            | 1,40%  | 1,42%  |
|      | Sistema de Banca para el Desarrollo                                           | 2,70%  | 4,88%  |
|      | Empresarial                                                                   | 4,85%  | 4,61%  |
|      | Sector público                                                                | 0,10%  | 0,06%  |
|      | Sector financiero                                                             | 0,77%  | 0,88%  |
| 3    | Composición por tipos de garantías:                                           |        |        |
|      | Pagaré sin fiador                                                             | 47,44% | 47,55% |
|      | Pagaré                                                                        | 22,41% | 17,58% |
|      | Hipotecaria                                                                   | 25,46% | 28,11% |
|      | CAP y ahorros                                                                 | 3,11%  | 3,43%  |
|      | Otras                                                                         | 1,58%  | 3,34%  |
| 4    | Composición por tipo de segmento:                                             |        |        |
|      | Asalariado público                                                            | 32,62% | 29,74% |
|      | Pensionados                                                                   | 26,47% | 26,33% |
|      | Asalariado privado                                                            | 21,96% | 22,94% |
|      | Empresario/comerciante                                                        | 13,28% | 14,98% |
|      | Personas jurídicas                                                            | 0,99%  | 1,39%  |
|      | Profesiones liberales                                                         | 1,25%  | 1,33%  |
|      | Otros                                                                         | 1,58%  | 1,22%  |
|      | Inversionistas                                                                | 1,07%  | 1,12%  |
|      | Agricultores, ganaderos, avicultores, porcicultores, pescadores               | 0,78%  | 0,95%  |
| 5    | Clasificación de cartera por tipo de riesgo:                                  |        |        |
|      | Bajo                                                                          | 82,09% | 92,23% |
|      | Medio                                                                         | 6,69%  | 2,37%  |
|      | Alto viable                                                                   | 6,61%  | 1,48%  |
|      | Alto no viable                                                                | 4,61%  | 3,92%  |
| 6    | La cartera de crédito por moneda:                                             |        |        |
|      | Colones                                                                       | 98,37% | 98,84% |
|      | Dólares                                                                       | 1,63%  | 1,16%  |
| 7    | El gasto de estimación con respecto al total de cartera                       | 3,19%  | 2,36%  |
| 8    | Pérdida esperada                                                              | 2,69%  | 2,27%  |
| 9    | Estimaciones adicionales respecto a estimaciones requeridas                   | 2,25v  | 4,07v  |



### 3. Obligaciones con el público

| Ind. | Descripción                                                                                      | 2021   | 2022   |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------|
| 1    | Composición por tipo de producto (se excluyen: productos por pagar sin obligaciones con público) |        |        |
|      | Ahorros a la vista                                                                               | 9,64%  | 9,85%  |
|      | Ahorros a plazo                                                                                  | 0,74%  | 0,48%  |
|      | Ahorros a plazo fijo                                                                             | 88,16% | 88,55% |
|      | Ahorros a plazo fijo vencidos                                                                    | 1,46%  | 1,11%  |
| 2    | Composición por moneda                                                                           |        |        |
|      | Colones                                                                                          | 92,64% | 90,07% |
|      | Dólares                                                                                          | 7,36%  | 9,93%  |
| 3    | Composición de los ahorros a la vista                                                            |        |        |
|      | Ahorro a la vista                                                                                | 62,05% | 58,89% |
|      | Ahorro en dólares                                                                                | 17,40% | 23,33% |
|      | Ahorro Alianza Superior colones                                                                  | 8,23%  | 6,39%  |
|      | Ahorro a la vista salarios                                                                       | 5,70%  | 5,18%  |
|      | Ahorro a la vista empresarial colones                                                            | 2,07%  | 2,04%  |
|      | Pensiones CCSS                                                                                   | 1,13%  | 1,01%  |
|      | Ahorro Alianza Superior dólares                                                                  | 0,58%  | 0,66%  |
|      | Ahorro a la vista infantil                                                                       | 0,65%  | 0,61%  |
|      | Otros                                                                                            | 2,20%  | 1,88%  |
| 4    | Composición de los ahorros a plazo                                                               |        |        |
|      | Ahorro múltiple colones                                                                          | 72,67% | 55,65% |
|      | Ahorro navideño                                                                                  | 15,62% | 24,44% |
|      | Ahorro múltiple dólares                                                                          | 5,06%  | 9,44%  |
|      | Ahorro fácil colones                                                                             | 3,18%  | 3,54%  |
|      | Ahorro para marchamos                                                                            | 0,93%  | 1,34%  |
|      | Ahorro navideño dólares                                                                          | 0,15%  | 1,33%  |
|      | Ahorro escolar                                                                                   | 0,86%  | 1,18%  |
|      | Ahorro fácil dólares                                                                             | 0,22%  | 1,03%  |
|      | Ahorro para inversión dólares                                                                    | 0,65%  | 1,00%  |
|      | Otros                                                                                            | 0,66%  | 1,06%  |
| 5    | Ahorros a plazo fijo se componen de la siguiente manera                                          |        |        |
|      | Desmaterializados colones                                                                        | 81,22% | 82,13% |
|      | Desmaterializados dólares                                                                        | 8,30%  | 12,91% |
|      | CAP Gano Más                                                                                     | 7,57%  | 3,22%  |
|      | CAP electrónico colones                                                                          | 2,02%  | 1,23%  |
|      | CAP electrónico dólares                                                                          | 0,18%  | 0,25%  |
|      | Cupones colones                                                                                  | 0,67%  | 0,23%  |
|      | CAPs dólares con cupones                                                                         | 0,04%  | 0,05%  |
| 6    | El porcentaje de renovación de los ahorros a plazo fijo                                          | 70,38% | 69,75% |
|      | Colones                                                                                          | 69,06% | 70,43% |
|      | Dólares                                                                                          | 74,07% | 34,82% |

#### 4. Capital social

| Ind. | Descripción                                                    | 2021   | 2022   |
|------|----------------------------------------------------------------|--------|--------|
| 1    | Porcentaje de aporte de capital por pagar del total de capital | 5,15%  | 5,32%  |
| 2    | Capital social aportado / patrimonio                           | 60,46% | 66,73% |
| 3    | Capital social institucional / Capital social aportado         | 0,00%  | 0,00%  |
| 4    | Estimaciones adicionales / Capital social aportado             | 0,39v  | 0,59v  |
| 5    | Porcentaje de asociados activos                                | 25,45% | 47,82% |
| 6    | Porcentaje de asociados activos por producto                   |        |        |
|      | Crédito                                                        | 46,12% | 50,81% |
|      | Captaciones                                                    | 98,68% | 99,34% |
|      | Ambos                                                          | 45,93% | 50,17% |
| 7    | Composición de asociados activos por tipo de persona           |        |        |
|      | Persona física                                                 | 99,89% | 99,66% |
|      | Persona jurídica                                               | 0,11%  | 0,34%  |

## II. Principales riesgos asociados a las actividades significativas

### 1. Riesgo de liquidez

| Ind. | Descripción                                                                                                                                                                     | 2021  | 2022  |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|
| 1    | Porcentaje de participación de las disponibilidades respecto al activo total                                                                                                    | 2,70% | 2,61% |
| 2    | Índice riesgo de liquidez (IRL30): número de veces que los activos líquidos cubren los máximos retiros probables en los últimos 30 días                                         | 5,09v | 8,26v |
| 3    | Índice de cobertura de liquidez (ICL): número de veces que los activos líquidos de alta calidad que cubren las salidas de efectivo netas totales durante los siguientes 30 días | 3,90v | 5,60v |
| 4    | Calce de plazos:                                                                                                                                                                |       |       |
|      | Calce de plazos 1 mes                                                                                                                                                           | 3,2v  | 4,1v  |
|      | Calce de plazos 3 meses                                                                                                                                                         | 1,43v | 1,76v |
|      | Calce de plazos 6 meses                                                                                                                                                         | 1,01v | 1,24v |
|      | Calce de plazos 12 meses                                                                                                                                                        | 0,72v | 0,88v |

### 2. Riesgo de tasas

| Ind. | Descripción                             | 2021  | 2022  |
|------|-----------------------------------------|-------|-------|
| 1    | Indicador de riesgo de tasas normativo: | 0,10% | 1,43% |
|      | Colones                                 | 0,29% | 8,60% |
|      | Dólares                                 |       |       |

### 3. Perfil de riesgo de tipo de cambio

| Ind. | Descripción                                                                 | 2021  | 2022  |
|------|-----------------------------------------------------------------------------|-------|-------|
| 1    | La posición cambiaria autorizada (BCCR) en moneda extranjera (-0.50 a 3.50) | 0,23% | 0,02% |
| 2    | Porcentaje de activos en moneda extranjera respecto de los activos totales  | 6,22% | 7,81% |
| 3    | Porcentaje de pasivos en moneda extranjera respecto de los pasivos totales  | 7,34% | 9,44% |

## Gestión de riesgos relevantes 2022

Los riesgos identificados como relevantes son aquellos en los cuales se enfoca la administración y mitigación, puesto que en caso de que se materialicen pueden generar pérdidas y efectos negativos en la rentabilidad y el patrimonio de la empresa.

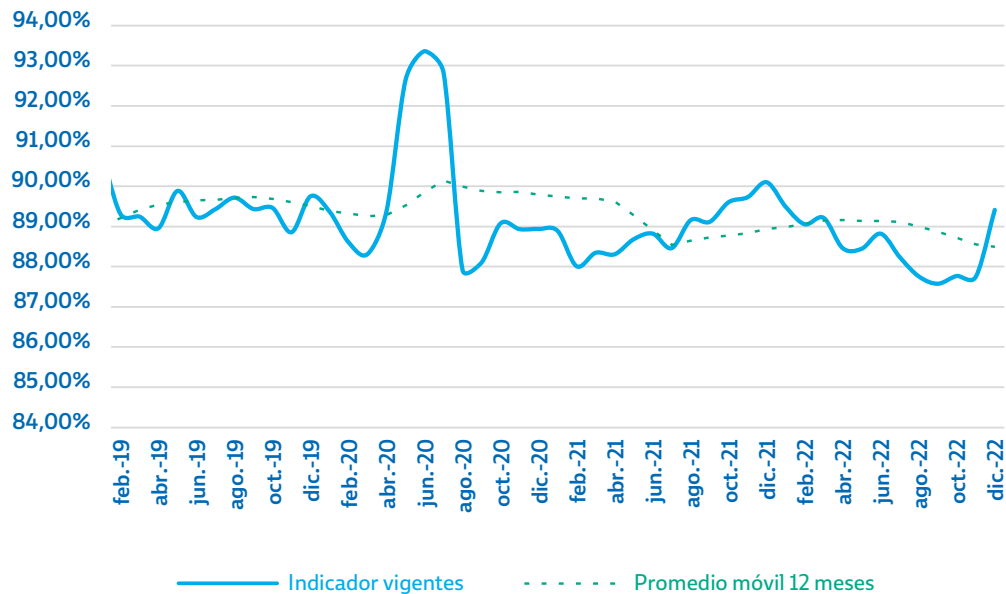
El apetito de riesgo está en función de los riesgos relevantes definidos para las líneas de productos de crédito, captación, capital social, y cuando se requiera de los productos complementarios y la cartera de inversiones. Los riesgos identificados en la condición de relevantes son los siguientes:

**Riesgo de crédito.** En el 2022 por quinta vez consecutiva, Coopealianza formó parte en las pruebas de tensión de riesgo de crédito Bottom Up Stress Test (BUST) que la Sugef ejecuta con 16 entidades financieras, las cuales representan aproximadamente el 91% del activo total del Sistema Financiero Nacional, a fin de determinar la situación de capital de las entidades y su capacidad de resistencia frente los escenarios planteados.

Los resultados de las pruebas mostraron un bajo impacto financiero para la cooperativa con los escenarios definidos, tanto en la generación de ingresos como en la Suficiencia Patrimonial. Parte de ello, se explica con la estrategia seguida por la cooperativa producto de los cambios en la composición de la cartera, principalmente en segmentos que muestran mayores niveles de garantías reales y mejoras significativas en las tasas de recuperación de los principales segmentos. Adicionalmente, los resultados responden a una estrategia de incrementos significativos de provisiones de cartera, permitiendo un mayor nivel de resiliencia ante variaciones en el entorno y, evidenciando que Coopealianza presenta solidez financiera donde ante los escenarios planteados, puede soportar situaciones de alta complejidad macroeconómica.

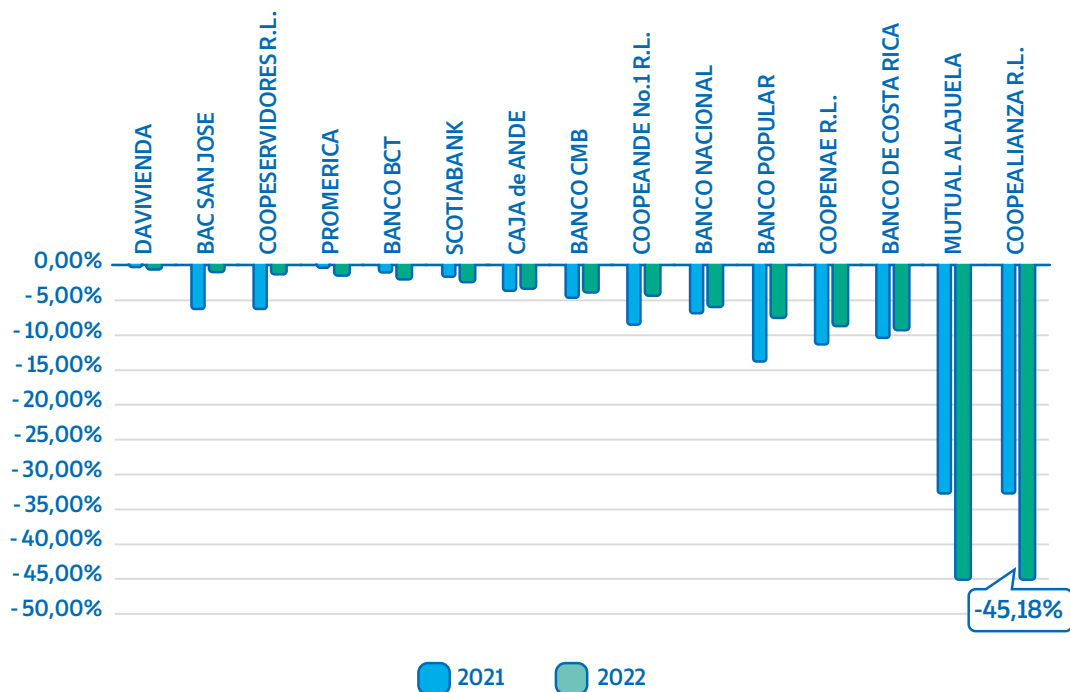
Las estrategias desarrolladas en la cooperativa permiten contar con indicadores de calidad de cartera estables, como se observa en el siguiente gráfico, donde el indicador de vigentes de la cartera crediticia (saldos al día con respecto al saldo total) se ha mantenido en niveles promedio cercanos al 90%)

### Coopealianza R.L. - Indicador de vigentes enero 2019 a diciembre 2022



De la misma forma, la administración realiza un manejo eficiente de las finanzas, permitiendo llevar el indicador de compromiso patrimonial al mayor nivel del sector cooperativo y bancario del país, como se puede observar en el siguiente gráfico.

### SBN - Compromiso patrimonial dic 2021 - dic 2022



**Riesgo de liquidez:** en relación con el manejo de la liquidez, Coopealianza no presentó en el transcurso del año ningún evento que comprometiera la imagen de la institución e hizo efectivas todas las obligaciones con el público y con las demás instituciones con las que presenta algún compromiso.

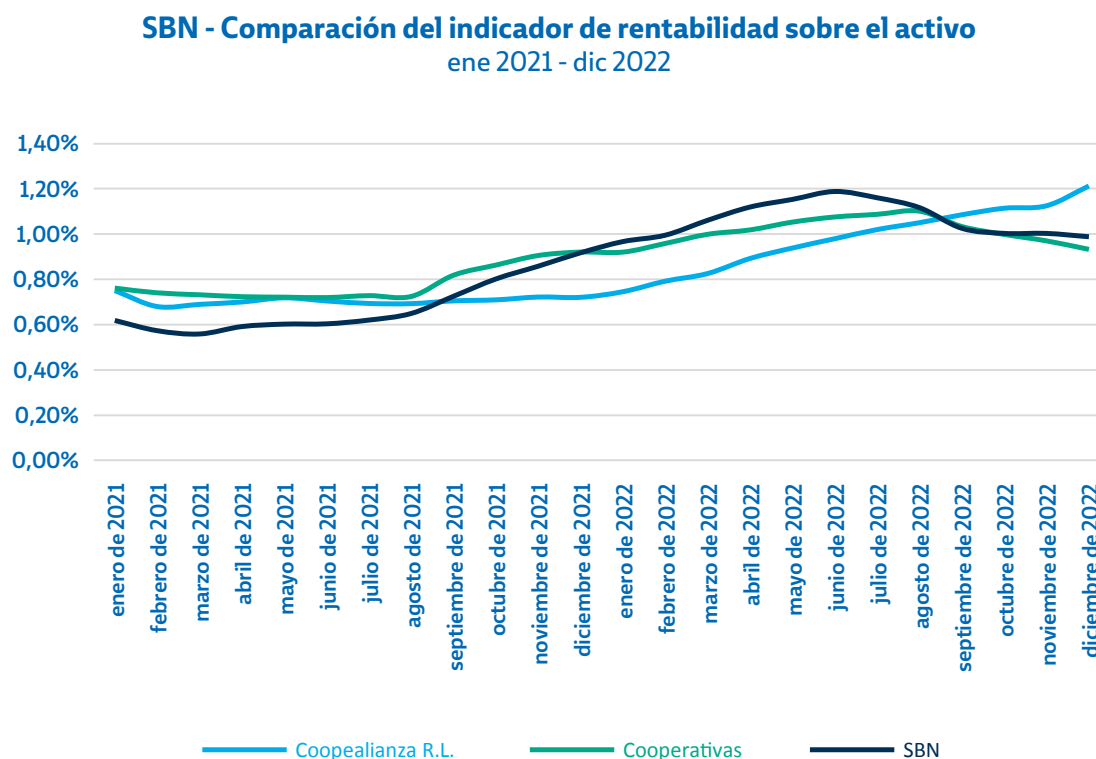
En esta misma línea, se logró un adecuado manejo de las captaciones, las cuales durante el año 2022 se ajustaron a los cambios del entorno, mejorando las tasas de interés pagadas a los asociados y permitiendo mantener las renovaciones en los niveles deseados.

Asimismo, el manejo del portafolio de inversiones permitió contar con los recursos necesarios en momentos en los cuales se requieren de fondos, por ejemplo: los vencimientos de ahorros escolares, ahorros de marchamo y ahorros navideños por mencionar algunos.

**Riesgo de mercado, tasas y tipo de cambio:** En lo referente a los tipos de cambio, la exposición de Coopealianza no presentó niveles de riesgo considerados como relevantes para la institución. Al cierre del año 2022 los activos en moneda extranjera representan un 8,13% del total de activos y un 8,09% del total de los pasivos más patrimonio.

Por su parte, la gestión del riesgo de tasas de interés, la administración de las colocaciones de crédito y el manejo del portafolio de inversiones, así como de las nuevas captaciones han permitido a Coopealianza incrementar sus niveles de rentabilidad.

En el siguiente gráfico se observa el comportamiento del indicador de rentabilidad sobre activos.



Finalmente, el portafolio de inversiones presentó variaciones que afectaron su valor. Sin embargo, aunque el indicador de riesgo de precio se vio afectado, esta situación no fue producto de la gestión del portafolio, sino resultado de eventos exógenos originados de forma sistémica en el sector financiero.

Aunado, a las limitaciones del mercado para la obtención de derivados que permitan minimizar los efectos de las variaciones del portafolio de inversiones.

**Riesgo operativo:** Para la cooperativa es de gran relevancia mantener en mejora constante sus procesos, con el propósito de obtener la eficiencia y efectividad de sus operaciones en todos los niveles organizacionales.

Por lo anterior, en el año 2022 Coopealianza desarrolló una serie de mejoras en el registro y atención de quejas e incidentes operativos, incorporando todo en un sistema que permite agilizar el reporte, así como, una mayor trazabilidad de la información y, por ende, una mejor atención de los casos, recalcando la importancia de su registro y atención, ya que, se convierten en insumos de valor para la cooperativa con el propósito de conocer, entender y atender situaciones que acontecen diariamente en la ejecución de nuestras funciones, contribuyendo a la toma de decisiones y a una mejor gestión del riesgo.

**Riesgo LC/FT/FADM:** Coopealianza ha desarrollado un alto compromiso y ética en la gestión de la prevención de los riesgos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de destrucción Masiva -(LC/FT/FPADM), fortaleciendo la cultura de cumplimiento y entendimiento de la normativa relacionada.

Lo anterior se ha caracterizado por la migración de un modelo basado en cumplimiento, a un modelo basado en riesgos, donde la cooperativa es responsable de su gestión integral y eficiente, a partir de un marco de gobierno alineado a la planificación estratégica y su apetito de riesgo.

Como parte de esta gestión y tomando en cuenta la entrada en vigencia del acuerdo CONASSIF 12-21 Reglamento para la prevención de los riesgos de LC/FT/FPADM, así como la naturaleza, tamaño y complejidad de la cooperativa, y del perfil de riesgo de sus actividades, Coopealianza ha ido consolidando la estructura de las tres líneas de defensa, de manera que las líneas de negocio -primera línea de defensa asume riesgos y es responsable de su gestión continua- Mediante estas líneas de defensa, entre otras responsabilidades, se identifican, evalúan y notifican dichas exposiciones, teniendo en cuenta el apetito de riesgo en la cooperativa, sus políticas, procedimientos y controles. De esta forma, cada línea de negocio ejecuta sus responsabilidades reflejando la cultura de riesgo actual de Coopealianza, la cual es promovida por la administración en observancia de los límites y de la gestión de la exposición al riesgo.

En el último periodo se ampliaron las funciones de prevención y cumplimiento en materia de LC/FT/FPADM de manera transversal, por lo tanto, la primera línea de defensa se empodera de los controles y/o mitigadores de riesgo, mientras que la segunda línea de defensa realiza una gestión independiente, ejecutando un seguimiento rutinario del cumplimiento de la legislación, políticas, procedimientos y controles aplicados por la cooperativa.

De esta forma, durante el año 2022 se trabajó de manera coordinada en la implementación del nuevo reglamento para la prevención de los riesgos de LC/FT/FADM, del Centro de Información Conozca a su cliente -CICAC, y de la aplicación de las diferentes metodologías de evaluación y clasificación del riesgo: institucional, clientes, zonas geográficas y nuevos productos (entre otras). Adicionalmente, se realizó la ejecución de las labores rutinarias de monitoreo de los clientes y sus transacciones, en cumplimiento de la política Conozca a su cliente y de prevenir la movilización de fondos de origen, procedencia o destino ilícito.

**Riesgo de reputación:** Coopealianza para la gestión del riesgo de reputación mantuvo en el año 2022 una cultura preventiva basada en una adecuada: conducta de negocio, transparencia, rendición de

cuentas, integridad de sus colaboradores, directores y productos, principios operacionales apegados a la proactividad, cumplimiento normativo y una respuesta operativa eficaz. Lo anterior, con la finalidad de minimizar aquellos comportamientos corporativos que pudieran lesionar la cultura, valores y principios éticos en el desarrollo de su actividad diaria y en el cumplimiento de las expectativas de los grupos de interés relacionados y, en consecuencia, evitar que se afectara la reputación de la cooperativa.

**Otros riesgos (Riesgo de cumplimiento normativo):** Para el periodo 2022, la cooperativa cumplió de manera exitosa y satisfactoria con la implementación de los cambios normativos y de la nueva normativa aprobada. Además, con la entrega de información solicitada por los entes externos en tiempo y forma, hecho que permitió minimizar el riesgo de incumplimiento normativo.

## Declaración de Apetito de Riesgo (DAR)

La Declaración de Apetito de Riesgo corresponde a la articulación del nivel y tipos de riesgo que Coopealianza acepta o evita, con el fin de alcanzar sus objetivos. Incluye indicadores cuantitativos para cada uno de los riesgos relevantes definidos en el marco de gobierno.

En Coopealianza se tiene definido que los indicadores del apetito de riesgo deben estar en bajo o moderado.

Durante el 2022 se dio seguimiento mensual a todos los indicadores, de acuerdo con los límites de tolerancia establecidos. En ningún caso, hubo algún indicador en riesgo alto. Si bien es cierto, se experimentaron adversidades en los indicadores de riesgo de mercado, el cual afectó a todo el sistema financiero; se mantuvo una posición conservadora dadas las expectativas de mejora en corto y mediano plazo.

Para los demás indicadores declarados, los niveles de exposición no ameritaban de acciones correctivas para su tratamiento, puesto que su nivel de riesgo no afectaba el cumplimiento de los objetivos de la cooperativa.

Con una visión en el corto plazo, para el 2023 se definió actualizar la DAR siguiendo los aspectos a evaluar por parte del supervisor en el nuevo acuerdo de SUGEF 24-22 "Reglamento para calificar a las entidades supervisadas" considerando indicadores para cada uno de los cinco aspectos indicados:

1. Calidad del gobierno corporativo.
2. Calidad de la gestión de riesgos.
3. Evaluación de la situación económica financiera.
4. Calidad del ambiente de cumplimiento legal y regulatorio, y
5. El nivel y calidad del capital base de la entidad, así como la suficiencia patrimonial.

## Gestión de la continuidad de operaciones

En Coopealianza los aspectos prioritarios en orden de importancia son: operación de liquidez, sistemas tecnológicos, recursos humanos e infraestructura física, garantizando con ello la continuidad de las operaciones en Coopealianza y la gestión de emergencias. Mediante la definición de estos aspectos prioritarios se busca garantizar que los asociados puedan disponer de los recursos financieros que mantienen en las cuentas de ahorro a la vista y en tarjetas de crédito, en el momento que lo definan. En este sentido, se cuenta con un Plan de continuidad de operaciones debidamente aprobado al 2022.

## Gestión de los controles por líneas de defensa

Al cierre del año 2022, Coopealianza ha integrado un sistema de control interno basado en un modelo de cinco líneas de defensa, garantizando la eficiencia de los procesos, la administración de los riesgos y la generación de rentabilidad para el logro de los objetivos.

En término generales, durante este año 2022 esas cinco líneas de defensa basaron sus actividades en la ejecución de las siguientes premisas:

|                                                                                     |                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | <b>Primer línea de defensa</b>  | Generar valor a la empresa mediante los procesos relevantes de: créditos, ahorros, capital social, complementarios, canales electrónicos y gestión de la liquidez; documentando sus actividades mediante procedimientos actualizados permanentemente.                                                           |
|    | <b>Segunda línea de defensa</b> | Conservar y mantener el valor generado por la primera línea de defensa mediante los procesos relevantes, a través de los procesos de soporte definidos y las áreas de monitoreo de la administración de los riesgos.                                                                                            |
|   | <b>Tercera línea de defensa</b> | Asegurar y mantener el valor generado por la primera y segunda línea de defensa mediante los procesos de negocio, conforme con un plan anual de trabajo validado por el Comité Técnico de Auditoría y aprobado por el Consejo de Administración.                                                                |
|  | <b>Cuarta línea de defensa</b>  | Emitir un criterio externo independiente de la situación de la empresa, de la administración integral de los riesgos, de la gestión de la Tecnología de Información, del cumplimiento de la normativa referente LC/FT/FADM y de la idoneidad de los directores del Consejo de Administración y plana gerencial. |
|  | <b>Quinta línea de defensa</b>  | Aplicar debida diligencia de los informes que remiten los organismos de supervisión y otros entes oficiales definidos, que tienen injerencia en la operatividad de los procesos y productos que ofrece la cooperativa.                                                                                          |

## Gestión de la seguridad de la información

En Coopealianza a diciembre 2022, se cuenta con un Plan de Seguridad de la Información enfocado en identificar y evaluar los riesgos potenciales de seguridad de la información que puedan causar interrupciones en los servicios críticos del negocio, para lo cual se establecen e implementan los mecanismos y controles necesarios a efecto de proteger la información sensible contra todo acceso no autorizado, alineados a una postura de seguridad cero confianzas.



## Gestión de los cambios

Los cambios relevantes en los procesos y productos de la empresa ejecutados en el año 2022 se sustentan en la evaluación del entorno y la planificación estratégica que se definen como iniciativas. Para ejecutar las iniciativas se mantiene un procedimiento que asegura la trazabilidad en el desarrollo de cada cambio, la generación de los beneficios planificados y la administración de los riesgos.

## Administración de macroprocesos

### Macroproceso de dirección

Con el propósito de garantizar la sostenibilidad y permanencia de la cooperativa se definen procesos en los que se enmarca la estrategia de la empresa por medio de los órganos de dirección, la orientación estratégica, el riesgo y control y la evaluación de los procesos vinculados a la toma de decisiones en la organización, así como la definición de un ambiente de control interno adecuado. El macroproceso de dirección está compuesto por:

**Órgano de dirección:** En la Asamblea General por delegados del 2022 se renovaron todos los integrantes del Consejo de Administración. Dicho órgano realizó las dos reuniones ordinarias mensuales definidas por norma, manteniendo la operación normal de la cooperativa y gestionando exitosamente su permanencia y sostenibilidad tal y como, se desarrolla en este informe.

**Comités técnicos:** Estuvieron activos los siguientes comités técnicos: Comité de Auditoría, Comité de Riesgos, Comité de Cumplimiento de la Ley 7786 y sus reformas, Comité de Remuneraciones y Comité de Nominaciones. Estos comités los conformó el Consejo de Administración posterior a la realización de la Asamblea General por

delegados del 2022. Todos gestionaron sus funciones y responsabilidades en el 2022 para lo cual se agrega un informe por cada comité.

**Comités de apoyo por ley:** Corresponde a los Comités de Educación y Bienestar Social y Comité de Vigilancia. Estos comités se integraron con nuevos miembros a partir de la Asamblea General por Delegados del 2022. Se detalla un informe de labores de cada uno para el periodo 2022.

**Miembros independientes.** Para el 2022 el Consejo de Administración nombró dos miembros independientes los cuales participan: uno en el Comité de Auditoría y el otro en el Comité de Riesgos y Comité de la Ley 7786 y sus reformas. Para este informe se agrega una opinión conjunta de ambos directores en relación con el desempeño de Coopealianza en el año 2022.

**Rendición de cuentas y evaluación.** La rendición de cuentas y evaluación del desempeño es una parte integral del trabajo que ejecutan las personas y los colectivos que gestionan la cooperativa. A nivel gerencial se realizaron periódicamente las juntas de avance de proyectos y juntas de avance de planes anuales operativos. En estas reuniones se gestionó el cumplimiento de la planificación estratégica, financiera y operativa.

A nivel directivo se presentaron diversos tipos de informes, generalmente mensuales, tanto de parte de la administración como de los comités técnicos de apoyo, sobre los avances en la gestión financiera, operativa, estratégica y de la gestión de los riesgos relevantes.

La evaluación del desempeño individual de los directores, integrantes de los comités de apoyo, comités técnicos, plana gerencial y miembros independientes se realizó por cuarto año, mediante un instrumento que dispone Coopealianza y que se aplica anualmente. Mediante este instrumento se califica el desempeño individual, atendiendo la idoneidad del puesto evaluado tal y como

lo estipula la normativa de Conassif Acuerdo 15-22 “Reglamento sobre idoneidad y desempeño de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de entidades y empresas supervisadas”. Este instrumento permite premiar tanto la labor extraordinaria como la aplicación de planes de mejora en caso de bajas calificaciones.

Por su parte, la evaluación del desempeño de los órganos colectivos se realizó también con un instrumento desarrollado por Coopealianza con base en lo establecido en el Acuerdo Conassif 4-16 “Reglamento de Gobierno Corporativo” atendiendo el cumplimiento de las funciones y los planes de trabajo desarrollados en el 2022. Es importante indicar que, en este informe de gestión, cada órgano presenta un informe que contempla: objetivo general, conformación, coordinación, cantidad de reuniones, valor agregado dado y conclusión del desempeño de la cooperativa. Asimismo, los miembros independientes presentan una opinión conjunta del desempeño de la cooperativa.

### Macroprocesos del negocio

Corresponde a aquellos procesos vinculados con la entrega de la oferta de valor dirigida a asociados, deudores, ahorrantes, clientes y socios comerciales, mediante productos y servicios, que se ajustan a sus necesidades y expectativas. Éste teniendo en cuenta todo el ciclo de la relación comercial: diseño y ajuste del producto, ventas, análisis y recuperación o cancelación. A diciembre 2022 está compuesto por los siguientes procesos:

|                                                                                     |                                  |                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|   | <b>Crediticio</b>                | Se dispuso de una oferta de productos crediticios competitivos y rentables, ajustada a las necesidades de los asociados deudores.                                                                                                      |
|  | <b>Recuperación</b>              | Se efectuó una recuperación de los préstamos otorgados, conforme al con el marco normativo, apetito de riesgo declarado y clasificación contable.                                                                                      |
|  | <b>Ahorros</b>                   | Se dispuso de una oferta de productos para los asociados ahorrantes y se captaron recursos en forma eficiente, para asegurar los recursos financieros necesarios.                                                                      |
|  | <b>Productos complementarios</b> | Se dispuso de una oferta de productos distintos a la intermediación financiera para los asociados y clientes.                                                                                                                          |
|  | <b>Canales electrónicos</b>      | Se dispuso con servicios con un mayor enfoque hacia la digitalización de los servicios, disponiendo de ellos cuando convenga de forma autónoma y autogestionada.                                                                       |
|  | <b>Capital social</b>            | Se realizó una administración de la recaudación de aportes mensuales, retiros y la gestión de beneficios de los asociados, con el proposito de mantener una suficiencia patrimonial sólida en aras de la sostenibilidad y permanencia. |

## Macroproceso de soporte

Son los procesos vinculados con la entrega de la oferta de valor dirigida a asociados, deudores, ahorrantes, clientes y socios comerciales, mediante productos y servicios, que se ajusten a sus necesidades y expectativas, teniendo en cuenta todo el ciclo de la relación comercial, tales como: diseño y ajuste de producto, ventas, análisis y recuperación o cancelación. A diciembre 2022 está compuesto por los siguientes procesos:

|                                                                                     |                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | <b>Recursos humanos</b>              | Por medio de este proceso se dotó y mantuvo el personal idóneo y suficiente que asegurar la competitividad empresarial e individual de la cooperativa.                                                                                                                                                |
|    | <b>Tecnologías de la Información</b> | Con este proceso se dotó de las capacidades tecnológicas a la cooperativa, asegurando eficiencia en la operación, la calidad en el servicio y la continuidad de sus operaciones.                                                                                                                      |
|    | <b>Datos del cliente</b>             | A través de este proceso se administró el almacenamiento y tratamiento de la información que generan todos los procesos, a fin de asegurar la adecuada aplicación de la Política Conozca a su cliente, eficiencia, integridad, respaldo y disponibilidad de la información para la toma de decisiones |
|   | <b>Soportes misceláneos</b>          | Con este proceso se garantizó la existencia de la infraestructura física, equipos, seguridad y demás condiciones requeridas para un adecuado desarrollo y desempeño de los procesos de negocio.                                                                                                       |
|  | <b>Gestión de la liquidez</b>        | Se ejecutaron actividades para garantizar una adecuada administración de la liquidez, mediante una planificación eficiente en el uso de los recursos financieros.                                                                                                                                     |
|  | <b>Mejora continua</b>               | Se trabajó en los elementos requeridos para garantizar que haya una estandarización en lo que respecta a la calidad y administración de procesos, proyectos, así como, al desarrollo y ajuste de productos y servicios.                                                                               |
|  | <b>Servicio al cliente</b>           | Se gestionaron las comunicaciones internas y externas, así como, aquellas labores de atención de quejas e incidentes como labor de <i>back office</i> en la atención de asociados y clientes.                                                                                                         |
|  | <b>Registro de transacciones</b>     | Se establecieron los modelos de registro, almacenamiento y trazabilidad de los datos contables y transaccionales de las operaciones realizadas.                                                                                                                                                       |

## Macroproceso de supervisión

Corresponde a aquellos procesos que supervisan, asesoran y dan aseguramiento del cumplimiento de la norma interna y externa. A diciembre 2022 está compuesto por:

|                                                                                     |                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | <b>Legitimación de capitales</b> | Por medio de este proceso se ejecutaron y mantuvo un marco de políticas, lineamientos, procedimientos y controles para el cumplimiento de la Ley N°7786, sus reformas y normativa conexas; así como los riesgos asociados a la LC/FT/FADM.                                                            |
|    | <b>Gestión de riesgos</b>        | Con este proceso se ejecutó una adecuada administración de los riesgos relevantes por medio de la medición, evaluación, monitoreo, control, mitigación y comunicación de los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la cooperativa.                                                    |
|    | <b>Cumplimiento normativo</b>    | Proceso por medio del cual se aseguró que la cooperativa operara con integridad y en cumplimiento del marco normativo interno y externo, gestionando el riesgo de cumplimiento normativo, buscando que el nivel de exposición se encuentre dentro del parámetro definido.                             |
|   | <b>Comités técnicos de apoyo</b> | Con este proceso se brindó apoyo al Consejo de Administración en aras de una ágil toma de decisiones, una adecuada gestión de riesgos relevantes, monitoreo y control de información financiera contable, auditoría interna y externa y vigilancia de la gestión eficiente del riesgo de LC/FT/FPADM. |
|  | <b>Auditoría interna</b>         | Proceso que apoya a la administración en la evaluación y análisis de las operaciones contables, administrativas, financieras, tecnológicas de Coopealanza y subsidiarias.                                                                                                                             |





# La cultura + de innovación





## **Criterio de los Comités Técnicos de Apoyo**

*En Coopealianza, buscamos constantemente una mejor manera de hacer las cosas, somos flexibles y mostramos capacidad de adaptación para asumir los cambios, con un enfoque muy práctico y orientado a la obtención de resultados.*

# Criterios de los Comités Técnicos de Apoyo

## Comité Técnico de Auditoría

**Objetivo:** Apoyar al Consejo de Administración en el aseguramiento de que Coopealianza cuente con un marco de gobierno definido con procesos eficientes y eficaces, para la buena gestión de los riesgos, estructura de control interno y el cumplimiento normativo e información financiera, contable, veraz y razonable.

**Conformación y funcionamiento:** El Comité de Auditoría está conformado en estricto cumplimiento a lo enunciado en el Acuerdo Conassif 4-16), considerando principalmente los siguientes aspectos:

- Integrado por tres directores propietarios del Consejo de Administración y un miembro independiente.
- Todos sus miembros poseen las habilidades, conocimientos y experiencia para el manejo y comprensión de la información financiera, así como en temas de contabilidad y auditoría.
- La coordinación está bajo la responsabilidad de un director propietario del Consejo de Administración, responsable de definir la agenda y dirección de las sesiones de trabajo, las cuales están establecidas en forma ordinaria una vez al mes y de manera extraordinaria cuando se requiera. Para el periodo 2022 se realizaron 12 sesiones, las cuales quedaron registradas mediante las siguientes actas:

| No. de Acta       | Fecha      | No. de Acta       | Fecha      | No. de Acta       | Fecha      |
|-------------------|------------|-------------------|------------|-------------------|------------|
| Acta No. 245-2022 | 20/01/2022 | Acta No. 249-2022 | 19/05/2022 | Acta No. 253-2022 | 21/09/2022 |
| Acta No. 246-2022 | 18/02/2022 | Acta No. 250-2022 | 17/06/2022 | Acta No. 254-2022 | 21/10/2022 |
| Acta No. 247-2022 | 21/03/2022 | Acta No. 251-2022 | 20/07/2022 | Acta No. 255-2022 | 30/11/2022 |
| Acta No. 248-2022 | 20/04/2022 | Acta No. 252-2022 | 17/08/2022 | Acta No. 256-2022 | 16/12/2022 |

**Soporte brindado al Consejo de Administración y alta gerencia:** Con la finalidad de apoyar al Consejo de Administración en alcanzar mayor eficiencia y profundidad en el análisis de los temas de su competencia, el Comité de Auditoría en el desempeño de sus funciones presentó los siguientes alcances:

- Se analizó en forma mensual las partidas contables de los Estados Financieros de Coopealianza y Subsidiarias que presentaron cambios significativos, principalmente por la importancia relativa en sus saldos o por ajustes a variaciones de políticas contables o decisiones administrativas.
- Se analizó y recomendó la aprobación de los estados financieros mensuales y trimestrales, tanto individuales de cada empresa, como en forma consolidada del GFA, incluyendo las notas que forman parte integral de los estados financieros.



- Se revisó y recomendó al Consejo de Administración el Plan Operativo Anual de la Auditoría Interna. De igual forma, se dio seguimiento al cumplimiento de éste, así como la implementación de las recomendaciones emitidas por la auditoría interna.
- Se analizaron ampliamente las diferentes ofertas de los despachos de auditoría presentadas para realizar las auditorías para el periodo correspondiente, luego de su estudio, se propuso al Consejo de Administración la contratación de la firma independiente de auditoría externa. Además, se analizaron los resultados presentados por la auditoría externa en las cartas de gerencia conforme con las visitas pactadas, con el correspondiente seguimiento a las recomendaciones emitidas por el despacho.
- Se analizó y validó el resultado presentado en los Estados Financieros Anuales Auditados individuales por empresa y consolidados del GFA, el dictamen de opinión y los informes complementarios presentados por el despacho contratado.

**Criterio del Comité de Auditoría:** En virtud que el Comité de Auditoría cumplió con el nombramiento y conformación adecuada, y dejó registradas en actas todas sus deliberaciones y los fundamentos de sus decisiones en cumplimiento de sus funciones apoyando al Consejo de Administración y la alta gerencia en la conformación de un marco de gobierno, que soporta de manera suficiente la gobernanza de Coopealanza, se considera que la administración ha logrado implementar una estructura de control operativo y contable adecuada para gestionar sus riesgos y generar información fiable para la toma de decisiones de manera segura y transparente.

## Comité Técnico de Riesgos

**Objetivo:** Garantizar la adecuada gestión integral de los riesgos relevantes definidos de manera prudente y proactiva, de acuerdo con el apetito de riesgo, con el propósito de alcanzar el cumplimiento de los objetivos empresariales, garantizando la sostenibilidad y permanencia de Coopealanza.

**Conformación y coordinación:** El Acuerdo SUGEF 02-10, Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos, en el artículo 12, establece que, será un cuerpo colegiado integrado por no menos de cinco miembros. En Coopealanza este comité está integrado por siete miembros, conforme se detalla a continuación:

- Tres miembros propietarios del Consejo de Administración y un miembro independiente.
- Gerente de riesgos.
- Gerente de Tecnologías de Información.
- Coordinador de la Unidad técnica de riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona de forma ordinaria mensual y extraordinariamente cuando se requiera, en cumplimiento al plan anual de trabajo aprobado por el Consejo de Administración, el cual garantiza que el rol del comité conforme las necesidades y expectativas de Coopealanza.

Además, del resultado de las sesiones de trabajo, temas analizados y acuerdos tomados, se deja constancia mediante actas. Para el periodo 2022 se registran un total de 16 sesiones, entre ordinarias y extraordinarias, de acuerdo con el siguiente detalle:

| No. de Acta       | Fecha      | No. de Acta       | Fecha      |
|-------------------|------------|-------------------|------------|
| Acta No. 196-2022 | 18/01/2022 | Acta No. 204-2022 | 13/07/2022 |
| Acta No. 197-2022 | 03/02/2022 | Acta No. 205-2022 | 21/07/2022 |
| Acta No. 198-2022 | 09/02/2022 | Acta No. 206-2022 | 26/08/2022 |
| Acta No. 199-2022 | 15/03/2022 | Acta No. 207-2022 | 20/09/2022 |
| Acta No. 200-2022 | 01/04/2022 | Acta No. 208-2022 | 29/09/2022 |
| Acta No. 201-2022 | 28/04/2022 | Acta No. 209-2022 | 20/10/2022 |
| Acta No. 202-2022 | 18/05/2022 | Acta No. 210-2022 | 18/11/2022 |
| Acta No. 203-2022 | 16/06/2022 | Acta No. 211-2022 | 27/12/2022 |

**Soporte brindado al Consejo de Administración y alta gerencia:** La Gestión de Riesgos efectuada por el Comité durante el periodo 2022, contribuyó en diferentes aspectos que son esenciales, entre ellos:

- Soportar al Consejo de Administración en la ejecución de una estrategia de administración integral de riesgos dirigida a la gestión prudente de sus activos y de los de sus asociados.
- Asegurar que los negocios desarrollados mantengan una relación de riesgo y rendimiento acorde con el apetito de riesgos definido.
- Maximizar el valor de Coopealanza para sus asociados dentro de un marco de prudencia, cumplimiento regulatorio y la protección de los intereses de las partes interesadas y comunidades donde opera, siguiendo el Marco de Gobierno Corporativo existente.
- Procurar que los acuerdos del Consejo de Administración estén orientados al control del riesgo.
- Asegurar que los actuaries del Consejo de

Administración, la alta gerencia y el personal se realicen de manera responsable, gestionando todos los riesgos de manera integral en cada uno de los procesos y actividades que se realizan.

- Desarrollar a nivel institucional la estrategia de administración de riesgos de forma integral, fundamentada en prácticas y lineamientos internos, disposiciones regulatorias vigentes y aplicables y conforme con los marcos de apetito de riesgos y de gobierno corporativo establecidos en Coopealanza, pero sobre todo procurando que la implementación de la estrategia y del proceso de administración integral de riesgos se ejecute con una clara definición e identificación de los actores y roles de responsabilidad que intervienen en dicho proceso.

**Criterio del Comité de Riesgos:** La gestión integral de riesgos y de gobierno corporativo en Coopealanza, es comprendida como un proceso estratégico y dinámico, con objetivos, políticas, metodologías, herramientas, procedimientos y acciones, los cuales se deben llevar a cabo para identificar, medir, evaluar, monitorear, controlar, mitigar y comunicar los riesgos, que puedan

afectar el logro de los objetivos de la cooperativa. Es a partir de esta gestión integral desarrollada, que, Coopealianza ha logrado consolidar un ambiente de control fundamentado en sus líneas de defensa, gobierno de riesgos, indicadores de medición, monitoreo y control de los riesgos, en total apego a las más recientes normas emitidas por la Sugef con su enfoque de supervisión basada en riesgos. Debido a que el panorama del riesgo continúa siendo volátil, incierto y complejo, con exigencias crecientes por parte de los asociados y demás partes interesadas y ante un mayor escrutinio de reguladores, legisladores y otras autoridades gubernamentales, Coopealianza continúa enfocándose, sin descanso, en la calidad y gestión de riesgos, en monitorear, fortalecer y mejorar su procesos y procedimientos en la materia, y en promover una cultura consistente de inteligencia frente al riesgo.

## Comité Técnico de Cumplimiento de la Ley 7786 sus reformas y normativa conexa

**Objetivo:** Brindar apoyo y vigilancia sobre la efectividad de los controles que se han establecido para la mitigación de los LC/FT/FPADM, asegurando el cumplimiento de la Ley 7786, sus reformas y normativa conexa, así como del acuerdo Conassif 12-21 Reglamento para la prevención del riesgo de LC/FT/FPADM.

**Conformación y funcionamiento:** El Comité de Cumplimiento está conformado por tres directores propietarios del Consejo de Administración, el gerente general, gerente comercial, gerente de riesgos y oficial de cumplimiento.

Sesiona de forma ordinaria trimestral y extraordinaria cuando se requiera, dejando constancia de los temas analizados y acuerdos tomados en actas. Para el periodo 2022, se registran un total de 8 sesiones, sobre las cuales se tomaron 35 resoluciones, conforme se detalla a continuación:

| Actas      | Fecha sesión | Resoluciones |
|------------|--------------|--------------|
| N°179-2022 | 23/02/2022   | 12           |
| N°180-2022 | 15/03/2022   | 1            |
| N°181-2022 | 05/04/2022   | 3            |
| N°182-2022 | 28/04/2022   | 1            |
| N°183-2022 | 19/07/2022   | 0            |
| N°184-2022 | 31/08/2022   | 18           |
| N°185-2022 | 23/11/2022   | 7            |
| N°186-2022 | 15/12/2022   | 2            |

**Soporte brindado al Consejo de Administración y alta gerencia:** Las actividades desarrolladas por este Comité de Cumplimiento durante el periodo 2022 se ajustan a las funciones establecidas e indicadas en el Plan Anual Operativo (PAO) y con lo que establece el Acuerdo Conassif 12-21 inciso 12.

- **Función de la Oficialía de Cumplimiento.** Se determina que, a partir de las labores realizadas en Coopealianza para la prevención de los riesgos LC/FT/FPADM, tanto por la Oficialía de Cumplimiento, como en los demás procesos se ha dado una adecuada gestión a dichos riesgos, comprobándose que los resultados en la aplicación de la metodología de clasificación del riesgo LC/FT/FPADM institucional reflejó un nivel de riesgo residual bajo.
- **Comité de Cumplimiento.** Se determinó que el Comité de Cumplimiento de conformidad con las actividades programadas en el PAO, brindó el apoyo suficiente en la vigilancia de la gestión del riesgo LC/FT/FPADM, con un cumplimiento de un 100% del alcance según lo programado.
- **Informe de Auditoría Externa.** Se validó lo comunicado en la Carta de Gerencia de la auditoría externa, donde no se determinaron deficiencias por parte de Coopealianza, logrando un crecimiento con responsabilidad en los diferentes niveles, acreditando un riesgo normal de LC/FT/FPADM y que las líneas de defensa han hecho una excelente labor de control y vigilancia.
- **Presentación de Informes de la Oficialía de Cumplimiento.** Se verificó que se diera una adecuada aplicación a los controles para la prevención de los riesgos de LC/FT/FPADM, con el correcto manejo de la información que permitiera informar al consejo para su conocimiento.
- **Requerimientos normativos de supervisión.** Se brindó el seguimiento a los requerimientos establecidos en la normativa de supervisión referentes a las capacitaciones del personal y partes interesadas en materia de los riesgos de LC/FT/FPADM, envió de reportes de

operaciones, definición del perfil de riesgo, metodologías de calificación de riesgos, entre otros aspectos.

**Criterio del Comité de Cumplimiento:** El sentido de compromiso asumido por el Gobierno Corporativo de Coopealianza, ha permitido que la cooperativa de manera estratégica y responsable logre cumplir de manera positiva con el marco normativo aplicable a la prevención de LC/FT/FPADM, abordando temas que dejaron en evidencia y debidamente justificados, con el análisis y discusión pertinente en las diferentes sesiones del Comité de Cumplimiento y el Consejo de Administración. Ante la razón señalada, se puede concluir que existe un cumplimiento adecuado de la Ley 7786, sus reformas y leyes conexas, así como del acuerdo Conassif 12-21, obteniendo como resultado un buen desempeño en la gestión de los riesgos de LC/FT/FPADM lo cual ubica a la cooperativa en un nivel de exposición de riesgo bajo.

## Comité Técnico de Remuneraciones

**Objetivo:** El Comité de Remuneraciones es un órgano técnico de apoyo que, se enfoca en garantizar la justa paga a los trabajadores, directores, miembros independientes y comités técnicos, para que estos sean congruentes con el nivel de responsabilidad que asumen conforme su perfil de puesto.

**Conformación y funcionamiento:** El Comité Remuneraciones estará conformado de la siguiente manera:

- Presidencia del Consejo de Administración.
- Vicepresidencia del Consejo de Administración.
- Secretaría del Consejo de Administración.
- Gerencia general de Coopealianza.
- Gerencia comercial.

Este comité sesiona cuando se requiera, dejando constancia de los temas analizados y acuerdos tomados en actas. Durante el 2022, se reunió para analizar el desempeño de:

- Requerimiento de personal y gasto de personal.
- Cambios y actualizaciones en la estructura organizacional de Coopealianza.
- Esquemas de compensación variable para trabajadores de Coopealianza.
- Estudio de mercado de puestos gerenciales para el sector financiero y cooperativo.
- Compensación variable para los puestos gerenciales de Coopealianza.

Asimismo, analizó los cambios en la estructura de funciones de los gerentes de plana gerencial, así como, la actualización y ajuste de los esquemas salariales, base y variables, en las que se definen montos máximos que podrán percibir, los puestos técnicos y gerenciales, por concepto de compensaciones variables, que no podrán superar lo definido por el Consejo de Administración, ni podrán ser modificados por la administración. Estos ajustes en la estructura salarial han sido consecuentes con la política salarial, que está enfocada en la generación de eficiencias, la buena administración y contención del gasto de personal.

Además, propuso una modificación a la metodología de funcionamiento del pago de dietas, otros reconocimientos, así como también de viáticos a los directores y miembros de los comités de apoyo, definiendo que, el monto de la dieta que percibirá cada director propietario del Consejo de Administración se le fijará por: i.) el nivel de responsabilidad del puesto, la asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias y la evaluación de las competencias (aptitud); ii.) participación en comités técnicos y evaluación de la actitud, y iii.) evaluación individual del desempeño. Este es un tema altamente innovador, puesto que las dietas se han pagado históricamente por la asistencia. Por su parte, se definió que la dieta que perciban los miembros del Comité de Vigilancia y el Comité de Educación y Bienestar Social, será un monto fijo mensual, obtenido por la asistencia mensual y el nivel de responsabilidad que tienen estos comités nombrados por la Asamblea General.

**Soporte brindado al Consejo de Administración y alta gerencia:** El Comité de Remuneraciones es responsable de:

- Contribuir a que se mantenga una adecuada escala de remuneraciones y compensaciones para la gerencia general, auditor interno, plana gerencial y miembros del Consejo de Administración y comités de apoyo nombrados por la Asamblea General.
- Conocer los modelos de pago de comisiones por el logro de metas que se aplican en la cooperativa.
- Validar los modelos de incentivos definidos para los trabajadores con el propósito de retener los puestos estratégicos.

**Criterio del Comité de Remuneraciones:** Los salarios y dietas que paga Coopealianza a sus colaboradores, muestran coherencia con las políticas salariales de la empresa, que están enfocadas en la generación de eficiencias y, por ende, la administración y contención del gasto administrativo. Es importante resaltar que, dentro de la cultura empresarial ha permeado que las remuneraciones de los colaboradores deben estar en función de los niveles de responsabilidad, pero también, depende de su desempeño personal que se evalúa mediante las metodologías aprobadas. De esta manera se puede aseverar que, el funcionamiento del sistema de incentivos es consistente con la cultura de la entidad, la Declaración del Apetito de Riesgo y la estrategia empresarial.

## Comité Técnico de Nominaciones

**Objetivo:** El Comité de Nominaciones es responsable de garantizar la idoneidad de las personas nombradas en el Consejo de Administración, comités de apoyo nombrados por la Asamblea General, el auditor interno, los miembros independientes y la alta gerencia, procurando que su desempeño esté acorde con altos estándares de calidad y de exigencia, fundamentado en procesos robustos de reclutamiento, selección, evaluación y capacitación.

**Conformación y funcionamiento:** El Comité Nominaciones estará conformado por: presidencia del Consejo de Administración, vicepresidencia del Consejo de Administración y secretaria del Consejo de Administración. La gerencia general y la gerencia comercial asistirán de forma permanente con voz, pero sin voto.

Este comité sesiona cuando se requiera, dejando constancia de los temas analizados y acuerdos tomados en actas. Durante el 2022, se reunió para determinar que:

- Los candidatos inscritos cumplieran con los requisitos de idoneidad para los directores del Consejo de Administración.
- Los candidatos inscritos cumplieran con los requisitos para los miembros del Comité de Vigilancia y Comité de Educación y Bienestar Social.
- La profesional que se nombra como miembro independiente cumpliera con los requisitos definidos en el perfil del puesto.
- La necesidad de modificar los componentes y ponderación de la evaluación individual de desempeño de los miembros del Consejo de Administración, con el objetivo de que su evaluación refleje de forma más objetiva su desempeño, se planteó de la siguiente manera:

| Evaluación de los directores                                                                                                                                                                                      | Peso de la variable |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| FACTOR 1: APTITUD. (Competencias)                                                                                                                                                                                 | 10,00%              |
| FACTOR 2: ACTITUD DEL DIRECTOR (Compromiso, disposición y disponibilidad de tiempo)                                                                                                                               | 40,00%              |
| FACTOR 3: PARTICIPACIÓN EN COMITÉS TÉCNICOS Y EVALUACIÓN DE LA ACTITUD<br>(Comprensión de los temas tratados, aportes realizados durante las sesiones e Involucramiento demostrado en el comité técnico de apoyo) | 40,00%              |
| FACTOR 4: EVALUACIÓN DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL                                                                                                                                                                 | 5,00%               |
| FACTOR 5: EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN SOBRE CULTURA PARA LA PREVENCIÓN DE LC/FT/FPADM EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 7786 Y SUS REFORMAS.                                                                            | 5,00%               |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                                                                      | <b>100,00%</b>      |

**Soporte brindado al Consejo de Administración y alta gerencia:** Como parte del proceso de inducción, a los tres miembros propietarios que fueron nombrados por la Asamblea General, por primera vez, en el Consejo de Administración, se les procedió a capacitar en los siguientes temas:

- Curso en riesgos financieros y operativos para miembros de Juntas Directivas y Comités de Riesgos. Impartido por la Universidad de Costa Rica (UCR). En este participaron los tres miembros nuevos del Consejo de Administración.
- Programa Corporativo: Liderazgo en Escenarios Quebradizos, Ansiosos, No-Lineales e Incomprensibles. Impartido por el INCAE. En este participaron los tres miembros del Consejo de Administración nuevos.

Por su parte, los siete directores del Consejo de Administración participaron en las siguientes capacitaciones:

- Acuerdo Sugef 24-22
- Acuerdos Conassif 15-22 y Conassif 4-16
- Reglamento sobre Cálculo de Estimaciones Crediticias.

Además, a todos los miembros del Consejo de Administración, Comité de Vigilancia y Comités de Educación y Bienestar Social, se les impartió las siguientes capacitaciones:

- Retos para Costa Rica frente al Entorno Mundial y Nacional para los años 2022 -2023
- Actualización Ley 7786 roles y funciones, gestión eficiente y visión prospectiva.

De igual manera, se participó en la Convención Financiera COLAC, Punta Cana, República Dominicana. La delegación de Coopealianza estuvo conformada por una directora del Consejo de Administración, una representante del Comité de Vigilancia y una integrante Comités de Educación y Bienestar Social.

**Criterio del Comité de Nominaciones:** El Comité se ha abocado en garantizar que los miembros nombrados en el Consejo de Administración, miembros independientes, Comité de Vigilancia y Comités de Educación y Bienestar Social cumplan con los perfiles y requisitos definidos en el Estatuto Social, los perfiles de puestos y los retos del entorno económico y financiero mundial. Para esto, ha realizado mejoras sustanciales en los procesos de capacitación y del modelo de evaluación del desempeño, de los miembros nombrados, con el propósito que demuestren que son idóneos para desempeñar el puesto y que ese crecimiento, se refleje en la evaluación individual del desempeño de cada individuo.





## + La cultura del logro





## **Criterio de los Miembros Independientes**

*En Coopealianza, se actúa con transparencia, orientados a la rendición de cuentas, enfocados en la obtención de resultados de alto desempeño en todos los niveles, para la sostenibilidad y permanencia de la cooperativa.*

# Criterio de los **Miembros Independientes**

En atención con lo que establece la norma de Gobierno Corporativo (Conassif Acuerdo 4-16), salvo disposición legal en contrario, el órgano de dirección debe contar con al menos dos directores independientes cuya idoneidad responda a los requisitos establecidos en el Reglamento sobre Idoneidad y desempeño de los Miembros del Órgano de Dirección y de la alta gerencia de entidades y empresas supervisadas.

El objetivo de esta participación es contribuir en el seno del Consejo de Administración, comités de apoyo y lo que la presidencia y gerencia general consideren, con elementos técnicos, estratégicos de negocio y del entorno que inciden en la actividad financiera, con el propósito de añadir valor a por medio del análisis y la discusión orientada a la toma de las decisiones que le corresponde al Consejo de Administración, buscando el mejor desempeño, innovando y conociendo las responsabilidades que la normativa señala.

Los miembros independientes nombrados por el Consejo de Administración de Coopealianza son:

- M.Sc. Luis Carlos Delgado Murillo inició su participación como miembro independiente en noviembre del 2019. Participa como miembro permanente del Comité de Auditoría.
- M.Sc. Victoria Eugenia Hernández Mora, quien inició su participación como miembro independiente el 1° de julio del 2022. Participa como miembro permanente del Comité de Riesgo y del Comité de Cumplimiento de la Ley 7786 y sus reformas.

Además, ambos miembros son convocados y asisten a todas las sesiones de Consejo de Administración y capacitaciones en temas normativos.

## **Valor agregado de los miembros independientes:**

ambos son profesionales de alto renombre y reconocida trayectoria en el Sistema Financiero Nacional, lo cual les permite opinar en áreas tales como:

- Análisis de la situación financiera y de las partidas contables relevantes y de los principales inherentes de la industria.
- Alianzas estratégicas que proponga el Consejo de Administración para el cumplimiento de sus objetivos de negocio.
- Propuestas que permitan a la cooperativa estar siempre buscando los mejores estándares dentro de la industria financiera.
- Aportes en la gestión integral de riesgos.
- Apoyo para el logro de los objetivos estratégicos en función de la normativa.
- Apoyo en la visualización de mejores formas de abordar el mercado al que se enfoca Coopealianza.
- Análisis de las recomendaciones de las auditorías interna y externas según los distintos tópicos.
- Temas varios que son analizados en el seno del Consejo de Administración y que corresponden a su marco estratégico de negocio.

Cabe resaltar que, la posición de miembro externo exige dar lo mejor en aras de complementar la opinión del resto de los miembros del Consejo de Administración, así como de la plana gerencial. Al margen de esas y otras participaciones activas hay componentes de valor agregado con participaciones en el campo particular de mostrar maneras de gestionar el costo de los recursos, composición idónea de lo que debe ser

un órgano de dirección idóneo, tanto dentro de su conformación como de la participación.

Es importante concluir que, la participación de los miembros independientes en las sesiones del Consejo de Administración y los comités técnicos de apoyo, generan un alto valor agregado, puesto que, por su trayectoria y experiencia, realizan aportes significativos que permiten fortalecer la gestión del Consejo de Administración y de la plana gerencial.



# Cultura centrada + en el asociado



## **Criterio de la Auditoría Interna**

*En Coopealianza, conocemos a los asociados, tratándolos siempre con amabilidad y diligencia de servicio, para generar confianza y que utilice todos los servicios de la cooperativa y que los recomiende.*

# Criterio de la Auditoría Interna

Como tercera línea de defensa, la auditoría interna apoya a la Administración en la evaluación y análisis de las operaciones contables, administrativas, financieras y tecnológicas de Coopealianza R. L., Inmobiliaria Alianza S.A., Servicios Corporativos Alianza S.A. y Centro Comercial Alianza R. L. con un enfoque en los siguientes aspectos:

- Evaluación de la ejecución, funcionalidad y suficiencia del marco de gobierno.
- Verificación de los procedimientos para la preparación de la información que se remite a Sugef.
- Revisión de la razonabilidad de los saldos de cuentas contables y su presentación en los estados financieros.
- Evaluación de los procesos de contratación administrativa sobre bienes y servicios.
- Verificación del acatamiento de disposiciones legales, reglamentarias y demás normativa emitida por el Banco Central de Costa Rica y la Sugef.

**Resumen sobre resultados de las revisiones realizadas:** En atención al Programa Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el 2022, de seguido se detalla de manera ejecutiva la cobertura que se realizó sobre el universo auditable de Coopealianza y subsidiarias.

- **Revisión por cuentas:** Se presentaron a la gerencia general y Consejo de Administración los informes sobre las revisiones de las principales cuentas que conforman los estados financieros, considerando la revisión de la estructura de control interno y la aplicación de políticas contables.

- **Revisión de Tecnologías de la Información:** Se verificaron las medidas y gestión del riesgo de Tecnologías de Información a efecto de prever y mitigar la posibilidad de pérdidas, que afecten el desarrollo de los procesos del negocio.
- **Revisión de gestión integral de riesgos:** se verificó que Coopealianza cuente con un proceso formal, integral y continuo de riesgos congruente con la naturaleza, complejidad y volumen de sus operaciones, y el perfil de riesgos, conforme con lo establecido en el acuerdo SUGEF 2-10 de Administración Integral de Riesgos, considerando entre otros los riesgos de: crédito, tasas de interés, tipo de cambio, precio, liquidez, legitimación de capitales y afines, cumplimiento normativo, operativo y Tecnologías de Información.
- **Revisión de fondos públicos:** La gestión de los fondos provenientes del sector público con propósitos definidos relacionados con:
  - Trámite de vivienda de interés social (bonos)
  - Préstamos con recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo.
- **Revisión de Estados Financieros y XML contable:** La revisión de los estados financieros y XML contables tanto mensuales como trimestrales se ejecutaron de conformidad con el requerimiento planteado en el acuerdo CONASSIF 6-18
- **Revisión de fondos FOSUVI:** Se remitieron 12 oficios relacionados con los fondos del FOSUVI, los cuales se fundamentan en los requerimientos mensuales del Banco Hipotecario de la Vivienda.
- **Certificación de garantías por financiamiento:** Se apoyó a la administración con la emisión de

certificaciones sobre las garantías activas que respaldan las obligaciones con otras entidades, en cumplimiento a los requerimientos contractuales establecidos por dichos entes de financiamiento.

- **Revisión de empresas subsidiarias:** Se aplicaron revisiones sobre la gestión administrativa y contable en las empresas subsidiarias en las cuales Coopealianza mantiene el control accionario, operativo y financiero en forma total.
- **Requerimientos de Sugef y otras entidades:** Se atendieron en forma y tiempo todos los requerimientos de las entidades externas, a saber: Banco Central de Costa Rica, Banco Hipotecario de la Vivienda y Sugef, relacionadas con la administración de fondos públicos.
- **Criterio de auditoría interna:** Con fundamento en el resultado obtenido en las revisiones de auditoría realizadas sobre la gestión contable y administrativa, así como con la gestión de los riesgos y el establecimiento de controles para su mitigación, sin que se considere como una opinión sobre estados financieros, ya que ello corresponde a la auditoría externa, se puede aseverar que las operaciones ejecutadas en Coopealianza y Subsidiarias, se ajustan a lo establecido en la normativa externa emitida por las entidades de supervisión y de forma, a la normativa interna emitida por el Consejo de Administración y la alta gerencia, como parte de su gobierno corporativo.



# Cultura del equipo **único**

+

o

~



# Informe de Labores de los **Comités Nombrados** por la Asamblea **General**

*En Coopealianza, hay un ambiente de confianza que asegurará el trabajo colaborativo y la cooperación en todos los niveles de la organización, para ello, se habla con apertura y franqueza, fomentando las actitudes solidarias y el compañerismo.*

# Informe de Labores de los Comités Nombrados por la Asamblea General

## Informe de labores del Comité de Educación y Bienestar Social

**Objetivo General:** El presente informe refleja la gestión del Comité de Educación y Bienestar Social de Coopealianza R.L. en el año 2022, cumpliendo con la tarea de rendir cuentas ante los delegados en la Asamblea General. La gestión se enmarca en el objetivo de capacitar, formar y educar a sus asociados, funcionarios y directores en cumplimiento del quinto principio cooperativo que indica como función del Comité la Educación, formación e información de quienes participan en la cooperativa.

**Conformación:** El Comité de Educación y Bienestar Social, conforme lo define el estatuto Social de Coopealianza está conformado por cinco miembros. A partir de mayo del 2022, se conforma solamente con cuatro miembros, debido a que en la XLIX Asamblea General no se contó con la cantidad de candidatos necesarios para completar las plazas. Conforme lo define el estatuto de la cooperativa, se cumplió con la cantidad de sesiones del año, siendo un total de 12 ordinarias.

La coordinación y convocatoria de las reuniones está a cargo de la presidencia del comité, con una comunicación fluida con los otros integrantes. La presidencia del Consejo de Administración y la gerencia general participaron en dos sesiones.

Es importante indicar que, en las reuniones mensuales se cuenta con el apoyo de colaboradores de Coopealianza, que han demostrado su buena actitud y voluntad para que las sesiones se lleven con normalidad y enmarcadas en los objetivos del comité. Los miembros actuales son:

- Presidente: Graciela Camacho Navarro.
- Vicepresidente: Luxinia Rodríguez Jara.
- Secretaria: Zaida Leiva Piedra.
- Vocal: Heilyn Flores Campos.

Por otra parte, los miembros del comité han cumplido con la malla curricular de FUNDEPOS, que les faculta para participar del Comité de Educación. Además, han completado las actualizaciones de estos cursos, así como las referidas al cumplimiento de la Ley 7786 que debe ser conocida por todos los trabajadores, cuerpos directivos y demás colaboradores de la cooperativa. Estos procesos de formación han sido por medios virtuales y presenciales, en alianza con instituciones afines con los objetivos de formación en doctrina cooperativista y temas relacionados con el sector cooperativo.

**Valor agregado dado por el comité:** Las funciones del Comité de Educación y Bienestar Social están reglamentadas por el Consejo de Administración, en función del objetivo social de Coopealianza, planes estratégicos y operativos anuales, lo cual garantiza alineamiento estratégico y congruencia en el valor agregado que la cooperativa ofrece a todos sus asociados en relación con sus principios y que la diferencian de otros oferentes financieros. En congruencia con el artículo 83, del Estatuto Social, que define las funciones del Comité de Educación reglamentadas por el Consejo en función de los objetivos sociales y estratégicos de la Cooperativa se concluye:

- El Comité de Educación de Coopealianza, ha gestionado en el periodo 2022 en el marco de competencia que le corresponde.
- Los miembros del comité han recibido y cumplido con los procesos de formación requeridos para estar en este cuerpo directivo

- y cumplir con las funciones encomendadas.
- Coopealianza R.L. ha facilitado procesos de capacitación para directores de todos los cuerpos directivos, funcionarios y delegados, con el objetivo de fortalecer todas las áreas de gestión y cumplir con los objetivos institucionales relacionados con los procesos de formación cooperativa.
- El comité ha cumplido con el 100% de las reuniones y actividades programadas para el periodo 2022 con un 100% de quorum.
- Existe acompañamiento de parte del Consejo de Administración representado por la presidencia y con la gerencia general, mediante asistencia a las reuniones presenciales y por comunicaciones electrónicas.
- Coopealianza ha realizado todos los esfuerzos necesarios para facilitar procesos de capacitación en todas sus estructuras y en las áreas de formación requeridas, con el objetivo de que toda la gestión esté dentro de los objetivos sociales y estratégicos de la cooperativa.
- El Comité de Educación y Bienestar Social mantiene su compromiso en apego al objetivo social de la cooperativa que es el difundir la doctrina cooperativa, los programas de educación financiera y programas sociales.

## Informe de labores del Comité de Vigilancia

**Objetivo General:** Vigilar la ejecución de las resoluciones de la Asamblea General de Coopealianza y fiscalizar que las actuaciones del Consejo de Administración, comités nombrados por la Asamblea General y la gerencia general estén de acuerdo con la ley, el estatuto social y los reglamentos respectivos de la cooperativa.

**Conformación:** El Comité de Vigilancia, conforme lo define el Estatuto Social de Coopealianza está

conformado por cinco miembros. A partir de mayo del 2022, se conforma por solamente cuatro miembros, debido a que en la XLIX Asamblea General no se contó con la cantidad candidatos necesarios para completar las plazas. Los miembros actuales son:

- Presidente: Michael Granados Valverde.
- Vicepresidente: Luis Alberto Castillo Espinoza.
- Secretaria: María Eugenia Lizano Villalobos.
- Vocal: Sindy Valverde Umaña.

Las sesiones del Comité de Vigilancia son coordinadas por parte de la presidencia de este comité de apoyo.

La cantidad de sesiones realizadas durante el año 2022 se distribuyen de la siguiente forma:

- 12 sesiones ordinarias (2 de ellas virtuales correspondientes a las sesiones 1307 y 1308, enero y febrero, 2022 respectivamente)
- 1 sesión de conformación (extraordinaria, correspondiente a la sesión 1311)

Además, se participó de las sesiones del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría que se celebraron a lo largo del año.

- Consejo de Administración 24
- Comité de Auditoría 12

**Valor agregado dado por el comité:** El valor agregado del Comité de Vigilancia está ligado directamente a la seguridad y confianza, que este comité, les brinda a los delegados que conforman la Asamblea General y, por ende, a los asociados de la cooperativa, siendo un órgano garante del buen manejo de las operaciones y del cumplimiento de la normativa establecida tanto a lo interno como a lo externo de Coopealianza.

### Conclusión del desempeño de la cooperativa

- La Cooperativa se apega, durante el 2022 a lo establecido en la Ley de Asociaciones Cooperativas, el estatuto, la reglamentación interna y la normativa de gobierno corporativo.

- Coopealianza con la responsabilidad y diligencia asumida por la administración, mantiene la solidez económica en su patrimonio, resultado de un manejo adecuado de sus recursos y una gestión crediticia, apegada a las normas y regulaciones del mercado financiero, acorde con la realidad enfrentada por sus asociados.
- La cooperativa mantiene una cantidad aceptable de controles relacionados con procedimientos y políticas, de las principales acciones en administración de riesgos, permitiendo presentar una condición de operación normal, según se comprueba en la ficha CAMELS.

En general, el 2022 fue un año exitoso para la cooperativa, marcado por la gestión responsable y el buen desempeño de los equipos de trabajo, así como la implementación de planes y acciones.





  **2785-3000**